

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 14 de febrero de 2018

Número 1.540

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (2/2018), ordinaria celebrada el miércoles, 31 de enero de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos.

Página 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (33/2017), extraordinaria y urgente de 18 de diciembre de 2017.

-Sesión (34/2017), ordinaria de 21 de diciembre de 2017.

-Sesión (35/2017), extraordinaria y urgente de 21 de diciembre de 2017.

Página 8

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano la compatibilidad para el desempeño de su cargo electivo en régimen de dedicación parcial con el servicio como Oficial del Ejército del Aire, en la modalidad de reservista voluntario, durante el periodo de activación como tal.

Página 8

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 3.- Propuesta de la Alcaldía dictada en relación con la propuesta de nombramiento de don Carlos Granados Pérez como Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción efectuado por acuerdo de la Junta de Gobierno reunida en sesión de 11 de enero de 2018, una vez sustanciados los trámites y a los efectos previstos en el artículo 9.3 de su Reglamento Orgánico.

Página 8

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Manglano Albarcar.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 15

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de establecimiento de mediano comercio de alimentación en la calle de Ricardo San Juan, números 30-32-34-36, promovido por TEN BRINKE DESARROLLOS, S. L. Distrito de Hortaleza.

- Página 15
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Gaztambide, número 12, promovido por Asociación Nuestra Señora Salus Infirmorum Diócesis de Madrid. Distrito de Chamberí.

- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Alcalá, número 33, promovido por La Mucheda, S. L. Distrito de Centro.

- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Vía, número 32, promovido por Atelier Promociones Residenciales, S. L. U. Distrito de Carabanchel.

- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Eustaquio Rodríguez, número 5, promovido por Vidahome Realtor, S. L. Distrito de Chamberí.

- Página 17
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de La Masó, número 103, promovida por el Colegio Virgen de Mirasierra de los Sagrados Corazones. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- Página 17
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 05.07 "Callejón de los Morales Norte" formulada por Promociones Nimer, S. A. Distrito de Chamartín.

- Página 17
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.**

- Página 18
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público del "Teleférico de Rosales y sus instalaciones asociadas", situado en el Barrio de Argüelles, del Distrito Moncloa-Aravaca.

- Página 18
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. González López, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos**Punto 14.- Proposición n.º 2018/8000106, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento manifieste su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y que se inste a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable, trasladando el acuerdo a los destinatarios que se mencionan en la iniciativa.**

- Página 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Silva Buenadicha.
 - Votación electrónica y rechazo de la proposición.

Punto 15.- Proposición n.º 2018/8000112, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno "a que tramite los instrumentos de planeamiento y de gestión necesarios para que se pueda proceder a continuar la ejecución de los sectores del Desarrollo del Este (Los Cerros, Los Ahijones, Los Berrocales y Valdecarros) en el presente mandato municipal de acuerdo con los planeamientos ya aprobados y el convenio de gestión también aprobado del ámbito de Los Ahijones conforme a la Sentencia del Tribunal Supremo", n.º 2511/2015, de 20 de enero de 2017, de la Sección 5ª de la Sala Tercera de dicho Tribunal.

- Página 29
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. García Romero, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. García Castaño, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 16.- Proposición n.º 2018/8000116, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la creación urgente y prioritaria de una Comisión de Investigación, recogida en el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, al objeto de determinar si se han producido irregularidades en la cesión del servicio de BiciMad a la Empresa Municipal de Transportes (EMT); que se constituya antes del 15 de febrero de 2018, y sus trabajos comiencen durante dicho mes.

- Página 36
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. González López, la Presidenta en funciones, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández,
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional

Punto 17.- Proposición n.º 2018/8000118, presentada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte el acuerdo de suscribir la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las

ciudades por la economía circular”, y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

- Página 42
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 18.- Proposición n.º 2018/8000123, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno repruebe la actitud adoptada por la actual Delegada del Gobierno en Madrid respecto de las iniciativas y acuerdos adoptados en el seno del Ayuntamiento de Madrid relativos a la mejora del empleo público y las condiciones laborales de los empleados municipales; que se inste a la Junta de Gobierno a la modificación del artículo 4.1 del Decreto de 11 de septiembre de 2012, por el que se regula el procedimiento de prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios públicos en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, reduciendo el plazo de solicitud de prolongación en el servicio público de los actuales 5 meses a 3 meses, y que se inste a la Gerencia de la Ciudad a que estudie y proponga medidas que permitan la reincorporación al servicio activo, antes de cumplir el mínimo de 2 años, de las empleadas y empleados municipales en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

- Página 46
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación electrónica y rechazo de la proposición.

Punto 19.- Proposición n.º 2018/8000124, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que reactive la Ley de Pacto Local; a que convoque la Comisión Mixta de Competencias con el objetivo de estudiar la necesaria descentralización de las mismas, así como su financiación; y a que reactive los trabajos de la Comisión Bilateral entre la propia Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para completar la regulación de competencias, con el fin no sólo de evitar duplicidades, sino de garantizar una adecuada financiación de los servicios y una evaluación del volumen de gastos “no obligatorios” que a día de hoy asume el Ayuntamiento de Madrid y que se encuentran pendientes de definición legislativa.

- Página 52
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda.

Punto 20.- Proposición n.º 2018/8000125, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Ministerio de Fomento a que aplique inmediatamente un plan de choque que restablezca unos servicios mínimos de calidad en Cercanías Madrid, mejorando su conservación y mantenimiento; a la ejecución de las infraestructuras comprometidas desde hace años mediante el desarrollo del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid, así como el conjunto de medidas de instancia al propio Ministerio y al Gobierno regional, en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa.

- Página 57
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués .
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 21.- Proposición n.º 2018/8000126, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que “en el primer Pleno del Ayuntamiento de Madrid, una vez aprobada esta proposición, se rinda homenaje, recordando mediante la lectura de sus nombres completos, a los vecinos y vecinas de la Ciudad de Madrid deportados a los campos de concentración nazis que figuran en el estudio: ‘Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis’ (1940-1945), editado por el Ministerio de Cultura de España en 2006, resultado de una investigación de D. Benito Bermejo y Dña. Sandra Checa”, y que para el mencionado homenaje se invite formalmente a representantes de diferentes colectivos de víctimas, como el pueblo judío, Amical Mauthausen, la comunidad gitana, colectivos LGTBI; así como a asociaciones memorialistas.

- Página 62

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Corral Corral, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 22.- Proposición n.º 2018/8000127, presentada conjuntamente por los concejales don Mauricio Valiente Ots y doña Érika Rodríguez Pinzón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se aprueben las manifestaciones y medidas que contiene la iniciativa en apoyo a la consolidación de la paz en Colombia, a la implementación de los acuerdos de paz y la defensa de los derechos humanos.

- Página 66
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández,
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por las enmiendas.

Punto 23.- Proposición n.º 2018/8000129, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoces de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, (en la redacción dada por los escritos de subsanación n.º 2018/8000132, 2018/8000136 y 2018/8000137), interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde adherirse al manifiesto “Seguridad, democracia y ciudades: Coproducción de políticas de seguridad urbana”.

- Página 71
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 24.- Proposición n.º 2018/8000131, presentada conjuntamente por las concejales doña Sofía Miranda Esteban y doña Isabel Rosell Volart, de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se modifiquen los estatutos de las sociedades de capital del Ayuntamiento de Madrid para que incorporen expresamente lo indicado en la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en relación con las indemnizaciones de los altos cargos; que la dirección de las empresas municipales proceda, con carácter previo a su firma, a informar al Consejo de Administración de todos aquellos acuerdos extrajudiciales relativos al personal; que se solicite al Tribunal de Cuentas que emita un informe sobre el procedimiento que ha dado lugar al acuerdo extrajudicial e indemnización a la ex Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino, y sobre la legalidad del mismo; y, recibido éste, se proceda, en su caso, a retrotraer lo actuado, reincorporando al erario público la cantidad pagada.

- Página 74
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 25.- Moción de urgencia n.º 2018/8000144, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento repruebe las actuaciones reiteradas de la Delegada del Gobierno en Madrid contra los derechos laborales y condiciones de trabajo de los empleados públicos municipales y su obstaculización al derecho constitucional a la Negociación Colectiva que ha supuesto su continua oposición a los Acuerdos alcanzados por los representantes de los empleados públicos municipales y este Ayuntamiento, y que manifieste su apoyo a esos Acuerdos alcanzados con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de la plantilla municipal, e inste al Gobierno municipal a continuar avanzando en esta línea.

- Página 82
- Retirada de la iniciativa por su autora y portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación.

Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y cuatro minutos.

Página 82

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Muy buenos días, concejales y concejales. Vamos a comenzar, son las nueve y quince del día 31 de enero de 2018. Señor secretario, ¿tenemos quorum? Hay quorum, pues comencemos.

Señor secretario, comenzamos. Audiencia pública.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, refiere esta convocatoria a la sesión 2/2018 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, convocada para hoy miércoles, 31 de enero de 2018, a sus nueve horas y quince minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (33/2017), extraordinaria y urgente de 18 de diciembre de 2017.

-Sesión (34/2017), ordinaria de 21 de diciembre de 2017.

-Sesión (35/2017), extraordinaria y urgente de 21 de diciembre de 2017.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos, pues, la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos.

El Secretario General: Aprobadas por unanimidad.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano la compatibilidad para el desempeño de su cargo electivo en régimen de dedicación parcial con el servicio

como Oficial del Ejército del Aire, en la modalidad de reservista voluntario, durante el periodo de activación como tal.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído. Se puede someter directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada la propuesta por unanimidad.

Podría incorporarse ya el señor Carmona Sancipriano a la sala.

(El señor Carmona Sancipriano entra en el Salón de Sesiones.-Aplausos).

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Alcaldía dictada en relación con la propuesta de nombramiento de don Carlos Granados Pérez como Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción efectuado por acuerdo de la Junta de Gobierno reunida en sesión de 11 de enero de 2018, una vez sustanciados los trámites y a los efectos previstos en el artículo 9.3 de su Reglamento Orgánico.

El Secretario General: Señalar al respecto que de acuerdo con dicho precepto, el nombramiento requiere para su válida adopción el voto favorable de las 3/5 partes de los miembros de la corporación, es decir, el voto favorable de treinta y cinco concejales o más, teniendo en cuenta que si no se obtuviera dicha mayoría, se sometería a continuación, en esta misma sesión, a una segunda votación siendo necesario entonces el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno, siempre que formen parte de ella al menos dos grupos municipales, que en este caso serían veintinueve votos favorables o más. En su momento nos referiremos a ello.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos, por tanto, la intervención. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Gobierno, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Hola, muy buenos días a todas y a todos.

El artículo 8 del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal Contra el Fraude y la Corrupción que se aprobó, recordemos, en este Pleno el 23 de diciembre del año 2016, establece que la oficina debe de contar con un director, cuyo titular será el máximo responsable, y establece también de qué forma se llevará a cabo el nombramiento de este director, disponiendo que deberá realizarse de forma motivada y que deberá ser aprobado por el Pleno municipal mediante el voto, como bien señalaba el secretario, el voto favorable de las 3/5 partes de los miembros del Pleno, y que deberá además votarse en este Pleno después de la comparecencia en comisión extraordinaria del candidato o de los candidatas.

En este contexto, que es lo que vamos a debatir hoy, y me gustaría, digamos, colocar el marco de la discusión porque hay discusiones que hemos tenido ya muchas veces, y de lo que vamos a tratar hoy es de la propuesta de nombramiento del director de nuestra Oficina Municipal Contra el Fraude y la Corrupción, es en este contexto en el que hoy traemos, trae el gobierno la propuesta de nombramiento de Carlos Granados Pérez, al que además doy la bienvenida y saludo con mucha alegría, gracias por estar aquí, gracias por participar en este Pleno y gracias por comparecer el viernes 19 de enero en la Comisión de Participación donde expuso los motivos y las razones por las que aceptó nuestra propuesta, con los motivos por los que va a desarrollar su tarea como director al frente de la oficina.

El señor Granados, como todos conocemos y como habéis podido todos y todas leer en la memoria de la propuesta de nombramiento, es un magistrado de reconocidísimo prestigio, que tiene una carrera judicial que comienza en 1970 y a lo largo de la cual ha desarrollado múltiples cargos y funciones, entre otros, el más destacado, el de fiscal general del Estado, pero también magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo, presidente de la Junta Electoral Central de España, además de una muy nutrida carrera profesional en el ámbito universitario.

El señor Granados compareció, como decía antes, en la comisión, y allí nos explicó que sin perjuicio, por supuesto, de asumir y aceptar como hacemos todo el gobierno la suspensión cautelar del artículo 4.3 del reglamento, la oficina sigue teniendo un número muy importantes de funciones preventivas. En este reglamento se le atribuyen funciones desde el punto de vista de la prevención, de las conductas constitutivas del fraude y de la corrupción y funciones que son esenciales para el fortalecimiento de la ética en la actuación pública, como la elaboración de códigos éticos y de buenas prácticas, la colaboración en el diseño de programas de prevención del fraude y de la corrupción y el diseño de los programas de formación

del personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid en estas materias.

Hemos tenido muchas discusiones en este Pleno y en la comisión sobre el alcance, las motivaciones y las razones de esta Oficina Municipal Contra el Fraude y la Corrupción. Yo les diría a todos que piensen con generosidad, piensen, digamos, con visión de futuro, piensen institucionalmente que hasta ahora las herramientas de las que las instituciones se han dotado no han sido por ahora, digamos, suficientemente capaces como para controlar las enormes manchas de corrupción que han asolado nuestras instituciones durante todos estos años, y por lo tanto, que todo esfuerzo extra en tratar de prevenir, de impedir que estas conductas fraudulentas y corruptas se vuelvan a repetir, creo que será un esfuerzo positivo. Por eso le agradecemos al señor Granados su participación, la aceptación de nuestra propuesta, le deseamos toda la suerte del mundo, que no será la suya, no será la suerte de este gobierno, será la suerte de una institución que estará mejor preparada para prevenir el fraude y la corrupción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maestre.

Comienza ya el turno de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos por siete minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo**: Buenos días a todos.

En primer lugar, quiero felicitar a la señora Beatriz Vigo por la sentencia que ha obtenido del juzgado contencioso-administrativo número 17 dándole la razón, porque esta persona fue cesada sin motivo legal alguno, ...

(Aplausos).

...con una motivación genérica, por el exconcejal de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato.

Bien, dicho esto, Ciudadanos es un partido que se caracteriza por una lucha seria, una lucha implacable contra la corrupción. Ciudadanos ha impulsado una batería de medidas anticorrupción en el Congreso de los Diputados, ha impulsado numerosas comisiones de investigación en los plenos de las asambleas de las comunidades autónomas, en los plenos de los ayuntamientos. Ciudadanos es un partido que apoya siempre cualquier medida anticorrupción pero con un límite, con una barrera, que es el respeto al ordenamiento legal.

Pues bien, Ciudadanos presentó en este Pleno, en este mismo Pleno a finales del año 2015, una propuesta para crear una oficina anticorrupción en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid. Esta proposición fue rechazada sorpresivamente por el Grupo del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid y por el Equipo de Gobierno, los señores de Ahora Madrid, ahora que están hablando de la importancia de la corrupción.

(Aplausos).

¿Y por qué fue rechazada? ¿Por interés de los madrileños? ¿Por el interés general? No, fue rechazada por un interés meramente partidista, porque la oficina antifraude y anticorrupción figuraba en su programa político y así querían venderlo. No tenían ningún interés en los madrileños, no querían una medida que se estableciera por y para los madrileños, por eso lo rechazaron. Nosotros configurábamos la oficina antifraude de una forma legal, de tal manera que sus funciones no colisionaran con las competencias de control, con las competencias de actuación de otros órganos de control del Ayuntamiento de Madrid, de otros órganos de control del Estado.

Esta propuesta fue rechazada y, sin embargo, nueve meses después nos trajeron a la comisión el reglamento de la oficina antifraude y anticorrupción del gobierno del cambio, de Manuela Carmena. Nueve meses después, porque las cosas de palacio van despacio, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, con Ahora Madrid y el Partido Socialista apoyándole como fiel escudero, siempre va muy despacio y siempre va, siempre va vulnerando, de paso, algún precepto legal.

Pues bien, nosotros rechazamos este reglamento de la oficina antifraude y la oficina anticorrupción porque entendemos que vulnera el ordenamiento legal. Y así también lo ha entendido un auto del Tribunal Superior de Justicia, de 25 de julio de 2017, que decidiendo cautelarmente sobre el reglamento de la oficina antifraude, viene a decir que se produce la vulneración de determinados preceptos legales. Que con el reglamento de la oficina antifraude y con las funciones que se le atribuyen a la oficina antifraude, se están atribuyendo unas funciones demasiado amplias que chocan con las funciones de otros órganos, como puede ser la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, como puede ser la Inspección General de Servicios del Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros en comisión presentamos múltiples enmiendas, discutimos sobre este proyecto. Queríamos hacerles saber a los señores de Ahora Madrid y a los señores del Partido Socialista que estaban confundidos, que con ese reglamento se estaba vulnerando la ley, pero desgraciadamente hablamos con una roca, hablamos con una piedra que no atiende a razones, siempre nos encontramos con esta postura por parte del Equipo de gobierno, por parte del equipo de Ahora Madrid.

Les dijimos que había un magnífico dictamen, señores del Partido Socialista, del señor Josep Borrell en el consejo consultivo, cuando se trató el tema de la oficina antifraude en Cataluña, que también ponía en relieve esos argumentos, que se podía, que se podía invadir las competencias de otros órganos, que esto generaba inseguridad jurídica, que esto generaba falta de certeza, que esto podía ocasionar daños irreparables. Señores del Partido Socialista, pueden leerse el dictamen de sus propios políticos, un dictamen muy bien argumentado jurídicamente.

Nosotros también no apoyamos la oficina antifraude por el sistema de nombramiento del director de la oficina antifraude, porque prevé que el director de la oficina antifraude se nombre en primera vuelta por mayoría de tres quintos, hasta ahí de acuerdo porque es una mayoría reforzada, pero en segunda vuelta, si

no se obtiene la mayoría de tres quintos, por mayoría absoluta. Ustedes se pueden imaginar lo que puede ocurrir si se nombra como director de la oficina antifraude a una persona por un gobierno que tiene la mayoría absoluta, se pueden acordar de los ERE del Partido Socialista en Andalucía, del caso Gürtel. ¿Qué iba a hacer el director de la oficina antifraude si se le nombra por mayoría absoluta de un gobierno? ¿Qué funciones va a hacer? ¿Va a ejercer sus funciones? ¿Va a hacer un poco? Este sistema de nombramiento es absolutamente arbitrario, no, no es ilegal en este caso, pero es absolutamente arbitrario y no lo vamos a apoyar. Nosotros creemos que se tiene que aprender de los errores del pasado y el director de la oficina antifraude tiene que nombrarse por mayoría reforzada.

El señor Carlos Granados, al que aprovechamos para saludar, nos merece el máximo de los respetos y nos produce una gran lástima y una gran pena que le hayan colocado al pie de los caballos con un reglamento de la oficina antifraude impugnado, con muchas de sus funciones suspendidas cautelarmente, de acuerdo con el criterio del Tribunal Superior de Justicia que señala que hay una probabilidad cualificada de que este reglamento sea ilegal, pero no solo en sus funciones, no, aquí no quedan las cosas, sino que es que el reglamento de la oficina antifraude regula las denuncias anónimas, que están prohibidas en nuestro ordenamiento jurídico. Es que el reglamento de la oficina antifraude no respeta el principio de audiencia, el principio de alegación, la defensa en el procedimiento administrativo, una de las máximas de nuestro Estado de derecho. Es que el reglamento de la oficina antifraude no respeta la confidencialidad. En uno de sus artículos, quizás el más grave, en el artículo 22, prevé que se pueda suspender el deber de confidencialidad. ¿Y esto qué significa? Que se pueda invadir la intimidad de los ciudadanos, que se pueda invadir la intimidad de los empleados públicos, que se puedan vulnerar sus datos de carácter personal.

Por eso no podemos apoyar este despropósito jurídico, este reglamento de la oficina antifraude, que si coincide con el ordenamiento legal, que si coincide con las leyes, es meramente por casualidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, tiene la palabra la señora Causapié, portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, en primer lugar buenos días.

Quiero, en primer lugar, agradecer al señor Granados que haya aceptado dirigir la Oficina contra el Fraude y contra la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid, le di las gracias personalmente y lo quiero hacer públicamente, y me gustaría que además esta fuera una comparecencia sobre todo para hablar del gran honor que tenemos en este Ayuntamiento y en esta ciudad de que personas de la relevancia, de la importancia, de la honestidad, del gran valor profesional, como el señor Carlos Granados, quieran

trabajar por esta ciudad, quieran trabajar por Madrid y por los madrileños.

Con la aprobación por este Pleno del nombramiento, completamos el proceso de elección del señor Carlos Granados como director de la oficina, que, como bien señaló mi compañero Ramón Silva en la comisión, tiene un carácter excepcional y novedoso en este Ayuntamiento, y lo tiene por diferentes razones.

Por primera vez en este Ayuntamiento se somete a evaluación la idoneidad de un candidato para ocupar un puesto de alto cargo en esta institución, un procedimiento que además es una tradición muy asentada en las democracias más avanzadas y, por lo tanto, también me parece que debemos congratularnos del procedimiento.

Sin lugar a dudas, esta oficina es muy importante y su titular debe ser una persona que reúna competencia profesional, trayectoria democrática, prestigio o experiencia en la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas y, por supuesto, encontrarse en pleno disfrute de sus derechos civiles y políticos. Creo que son requisitos que reúne sobradamente el señor Granados.

También es especial porque es el primer director que se nombra para una oficina de la que esperamos grandes y buenos resultados en su labor para combatir una auténtica lacra, que creo que todos deberíamos estar de acuerdo en que es una lacra que cuestiona nuestra democracia, nuestro sistema de derechos y que, por lo tanto, tenemos que poner todos los recursos para erradicarla.

Esta oficina además no solo debe servir a los fines especificados en su reglamento, sino que también debe contribuir a recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, y a eso esperamos que nos ayude el señor Granados.

Otra novedad relativa al nombramiento que nos ocupa es la relevancia que hemos querido imprimir a este cargo, tanto en la ratificación por este Pleno como en la relación del propio titular con el Pleno del Ayuntamiento, para dar cuenta de su gestión. Le recuerdo que comparecerá en este Pleno para dar esa cuenta de su gestión y, además, les informo también, y les recuerdo, que esto significa algo muy importante, y es que el señor Granados tendrá plena independencia técnica y funcional respecto a cualquier órgano directivo del Ayuntamiento, incluida la Junta de Gobierno, y eso es muy importante, que pueda trabajar con capacidad y con autonomía.

Estamos pues ante una figura excepcional en una regulación separada del gobierno municipal, de quien no puede recibir órdenes e instrucciones y, por lo tanto, una oficina adscrita a este Pleno. Quiero y me parece muy importante que valoremos esta cuestión que, sin duda, es muy relevante, e insisto, nos parece muy importante que el señor Carlos Granados haya aceptado este encargo.

Miren, sabíamos, por la trayectoria que tenemos y que hemos visto, del interés del Partido Popular por evitar que en este Ayuntamiento se investigue y se prevenga la corrupción. Sabíamos del interés de Ciudadanos por proteger al Partido Popular. Lo que no

esperábamos en ningún caso es su combate para intentar evitar que una persona de la relevancia del señor Granados trabaje por Madrid y por los madrileños. Esperábamos, de verdad, que eso, eso que es tan importante, fuera apoyado por todos los grupos políticos y todavía queda tiempo para que todos demos la voluntad colectiva de luchar contra la corrupción.

En estos tiempos sin duda de indignación, de sobresaltos e inestabilidad por los reiterados casos de corrupción que afectan a nuestras instituciones y golpean a la sociedad civil e, insisto, ponen en cuestión el sistema democrático, contar con su compromiso creo que contribuirá a dar confianza a los ciudadanos en las instituciones. La corrupción es un gravísimo problema nacional, que ocupa sin duda los primeros puestos en la preocupación de los ciudadanos, y nosotros no queremos pensar que es algo que no tiene remedio. Pensamos que tenemos que poner todos los recursos para combatirla, porque tenemos además y estamos obligados a ese compromiso.

Miren, creo que tenemos que mandar un mensaje claro a los ciudadanos. Este Ayuntamiento quiere evitar que sucedan cosas que han sucedido en otro momento, quiere evitar cualquier atisbo de fraude y de corrupción. En una de mis intervenciones anteriores en este Pleno hice mención a algunos casos, por ejemplo, al caso Imefe, al caso Guateque, que se produjeron en este Ayuntamiento. Y quiero recordar además que el primero fue objeto de una comisión de investigación que se desarrolló durante meses y que dio un salto muy importante, un salto sustancial cuando intervino la OLAF, la prestigiosa oficina anticorrupción de la Unión Europea, al haberse desviado fondos procedentes del Fondo Social Europeo. Una oficina europea que, por cierto, se ha tomado como referencia de la oficina de la que estamos hablando en este Ayuntamiento. Si en aquel momento hubiera existido una oficina como la que estamos planteando, como la que hemos votado y estamos empezando a poner en marcha con la aprobación, espero, por este Pleno, y me gustaría que por unanimidad, del señor Carlos Granados como director, probablemente no se hubieran producido esos casos, hubiéramos tenido más instrumentos para evitarlos. Y probablemente también hubiéramos tenido instrumentos para evitar que en este Ayuntamiento entraran algunas tramas corruptas como la Gürtel o la Púnica o su incidencia hubiera sido menor.

En resumen, para concluir, creo que debemos felicitarlos por el hecho de que el señor Carlos Granados haya asumido aceptar esta responsabilidad y quiero acabar mi intervención como empecé, agradeciéndole su disposición para trabajar por la ciudad de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

Continuamos el debate. Tiene ahora la palabra el señor Manglano, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Permítame comenzar dándole la enhorabuena al señor Calvo por su paternidad. Bienvenido al club de las ojeras, aun así, le aseguro que merece la pena.

Permítanme compartir con ustedes un descubrimiento que hice hace poco, un descubrimiento que seguro que les va a llamar mucho la atención: hasta ahora pensábamos que el nombre de la alcaldesa de esta ciudad era Manuela Carmena. Pues no, estábamos equivocados, estábamos todos equivocados. El verdadero nombre de la alcaldesa de Madrid es Sadim Yer; sí, sí, han oído bien, Sadim Yer. ¿Por qué? Pues miren, porque la alcaldesa de Madrid y en general el gobierno municipal es como el rey Midas pero al revés: todo lo que toca lo convierte en chatarra, lo fastidia.

Y les voy a dar tres ejemplos, uno, evidentemente, siendo la oficina antifraude, de esta capacidad innata que tiene este Ayuntamiento para destrozarse todo aquello que toca. La oficina antifraude era una buena idea. Por cierto, por más que los grupos municipales quieran apropiarse de la idea, no es idea de ningún grupo, es la idea de una asociación privada que se llamaba Accors, que nos vino a ver a todos los grupos municipales (*en la intervención por error se dijo "a todas las asociaciones"*), y nos propuso la idea, y era una buena idea. Sin embargo, Sadim Yer tocó esta idea y la fastidió, y la convirtió en algo que no tiene nada que ver con la idea original. Por eso el propio Accors dice que esta oficina no es lo que ellos habían planteado y, por lo tanto, se va a aprobar ahora el nombre del director de una oficina que en absoluto es lo que se había planteado inicialmente.

Pero hay más ejemplos: el voto telemático. Señor Calvo, está usted aquí porque, pese a que se aprobó el voto telemático, todavía no se ha puesto en marcha y hace más de un año. Y dicen: No, es que hay problemas técnicos. Es que ni siquiera eso son capaces de hacer, o sea, no son solamente las escuelas infantiles, etcétera, es que ni siquiera un voto telemático son capaces ustedes de poner en marcha al cabo de un año.

Y, por cierto, tercer ejemplo también, decían ustedes: Vamos a promover la independencia de los funcionarios y promover a los funcionarios. Bueno, pues el ejemplo es el cese de la interventora general, Beatriz Vigo, que, como sabemos hoy, la justicia les ha dicho que no tenían que haberlo hecho de esa manera, les ha vuelto a, permítanme la expresión, untar el morro con este tipo de actuaciones.

Permítanme entrar en los detalles de cómo la justicia ha demostrado que ustedes han destrozado una buena idea de esta oficina antifraude: lo han hecho con exactamente los mismos argumentos que usamos nosotros en la tramitación de esta oficina, y es que no tienen competencias para promover la inspección y la comprobación que daban a esta oficina antifraude. Son exactamente las mismas, las mismas ideas que definimos nosotros.

Y, por cierto, no puedo dejar de leerles un punto que es extremadamente importante. Dice el auto de julio sobre la oficina: La eventual estimación del recurso

contencioso-administrativo se nos presenta altamente probable. Es decir, que el propio Tribunal Superior de Justicia ya está diciendo que van a cargarse lo que ustedes jamás tenían que haber aprobado.

Pero es que, además, hay un punto que es muy importante recordar: estas son solamente las medidas cautelares. Aparte están los demás puntos de los recursos que presentamos, tanto la Delegación del Gobierno como nosotros, y si se aprobasen, si se nos diese la razón, se va a vaciar todavía más la razón de ser de esta oficina antifraude. Por ejemplo, a través de algo que hemos recurrido nosotros, que es la forma de nombrar al propio director. Es que es un cascarón vacío en lo que se va a convertir la oficina antifraude. Y, sin embargo, ustedes sacan pecho y dicen que esto va a ser una revolución para este Ayuntamiento; en absoluto.

Dicho esto, hay una pregunta que me gustaría que me contestase la señora Maestre, a ver si tengo suerte: ¿Por qué han tardado un año en nombrar al señor Granados? La oficina se aprueba en diciembre de 2016, estamos en enero de 2018. Si tan importante es luchar contra el fraude para ustedes, ¿por qué han tardado un año en nombrarle? Podían haber tardado mucho menos, ¿por qué un año? Pues miren, les voy a decir lo que creo que ha pasado: no se ponían de acuerdo sobre el nombre de quién debía dirigir esta oficina, llega el auto de julio, ven que esta oficina se ha quedado sin competencias, y entonces al gobierno ya le da igual quién vaya a ser el director de la oficina antifraude y dicen: Bueno, pues mire, incluso que lo anuncie el PSOE; como nos importa tan poco quién va a dirigir esta oficina antifraude, que lo anuncie el PSOE. Es decir, que es que ya ustedes mismos se dan cuenta que esta oficina va a ser bastante inútil. Por así decirlo, han aprobado un taburete con tres patas, la justicia les ha quitado las dos patas de ese taburete y ese taburete ya no sirve, porque lo único que va a mantener es unas competencias de prevención, que la verdad es que no están muy bien definidas.

Dicho todo esto, también nosotros tenemos el máximo respeto por Carlos Granados, tiene una trayectoria profesional intachable y nosotros la reconocemos, pero es un hecho cierto que le han dado un taburete que no sirve, le han dado un instrumento que no sirve. Usted en su comparecencia insistió en dos cosas: uno, en la independencia y, dos, en la defensa de los valores constitucionales. Déjeme decirle por qué una vez más creo que no sabe dónde se mete: uno, la independencia. Acabamos de ver cómo trata a la gente independiente este Ayuntamiento, la interventora general. En cuanto alguien intenta ejercer su independencia, se lo cargan, y la justicia le ha dado la razón a Beatriz Vigo. Pero, por otro lado, si usted viene aquí a defender los valores constitucionales, los va a tener que defender frente a las personas que le están promoviendo su designación. La mitad de las personas que están aquí sentadas —además, estando sentado usted ahí, los ve perfectamente—, pues mire, la mitad de estas personas tienen como objetivo político cargarse los valores constitucionales, están aquí para eso, están aquí para eso...

(Aplausos).

...y usted viene a defender los valores constitucionales, y lo va a hacer con su voto, francamente, señor Granados, no sabe usted dónde se mete.

Una de las funciones que se ha mantenido en este reglamento es la siguiente, la leo: Analizar la información que distribuyan los medios de comunicación y que está relacionada con el desarrollo de sus funciones. Es decir, una de las cosas que puede hacer es leer los periódicos para ver cómo va la cosa. Bueno, pues se va a hinchar, eso es verdad que se va a hinchar.

BiciMAD, visto lo que ocurrió ayer y le invito a que lea los periódicos de hoy, tiene ahí mucho trabajo que hacer, pero también el caso del Ayuntamiento, que paga 500.000 euros por una app de taxis que vale entre 60.000 euros o 100.000 euros, o los cientos de dinamizadores que siguen contratando; el último ejemplo, cuatro por 185.000 euros.

Como digo, de nuevo, simplemente si se dedica a leer los periódicos, va a tener usted mucho trabajo que hacer para perseguir el fraude y la corrupción en este Ayuntamiento. Pero como se me acaba el tiempo, termino ya, y lo hago insistiendo en que por favor me respondan a la pregunta por qué han tardado un año, y segundo, diciendo que ya que esta es una votación muy formal y tendríamos que darle la solemnidad que ello exige, pido que sea un voto individual.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

(Aplausos).

Tiene la palabra a continuación la señora Maestre, en representación del Grupo Municipal del Gobierno, para cerrar el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien, gracias alcaldesa.

A ver, en primer lugar yo les diría al representante del Partido Popular y de Ciudadanos que el respeto mínimo que se merece cualquier persona en este Pleno, y en particular cualquier persona que se suma a este Pleno, no incluye una condescendencia abierta como la que implica decirle a una persona, a un magistrado con cincuenta años de experiencia a sus espaldas, que no sabe dónde se mete, que está a los pies de los caballos y que básicamente le hemos engañado. Yo diría que hay un mínimo de respeto que tiene que ver con considerar que la persona que acepta este nombramiento lo hace plenamente consciente de las funciones que tiene que realizar.

(Aplausos).

Y que para empezar, empiecen por respetar al que probablemente va a ser el nuevo director de oficina.

En segundo lugar, vamos a tratar de separar cosas, porque esto es importante. Hay un tipo de cosas que son las que no le gustan a Ciudadanos, y es un tipo de cosas muy legítimas, pero no se deben mezclar con

otro tipo de cosas que son las que dicen los tribunales. Que a usted algunos artículos del reglamento no le parezcan bien, no le gusten y, de hecho, haya votado en contra de ellos, pues es una posición muy legítima, pero no puede hacer pasar los argumentos o las opiniones de Ciudadanos por las decisiones o las opiniones de los tribunales. Lo único que la justicia cautelar ha suspendido son tres de los apartados de un artículo del conjunto del reglamento orgánico y, por lo tanto, vamos a separar bien lo que dice el tribunal de lo que dice Ciudadanos, porque mezclar las cosas puede dar, digamos, señales y opiniones erróneas o directamente falsas a la ciudadanía, y yo creo que es un error importante.

También deberíamos separar, porque creo que a la señora Saavedra se le ha olvidado, que este reglamento ya ha sido votado, ya ha sido votado y ha sido aprobado por mayoría en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Yo entiendo que esto no le guste, pero las mayorías democráticas son lo que son, este reglamento ya ha sido aprobado y, por lo tanto, de lo que estamos hablando aquí hoy no es del reglamento, de lo que estamos hablando es del nombramiento para un órgano que ya forma parte del Ayuntamiento de Madrid.

Y luego, señor Manglano, tenía usted tan poco que decir, que de la Oficina Municipal Contra el Fraude y la Corrupción y del nombramiento del señor Granados ha debido utilizar como un minuto de su intervención, en el batiburrillo habitual de las cosas.

Sobre los porqués ocultos y las sospechas extrañas que usted trata de colocar sobre el nombramiento, sobre la propuesta, francamente, creo que el señor Granados le dio un repaso en la comisión bastante claro, bastante evidente para los periodistas y los medios de comunicación que nos siguen y para todos los concejales que estábamos allí presentes. Usted trató de establecer una serie de extrañas conexiones, que no tenían nada que ver con la realidad. Hoy le ha dado un poco más de vergüenza hacerlo porque, ya digo, la respuesta en comisión fue tan tajante que quedó poco espacio, pero ha vuelto a tratar de sembrar esa sospecha.

Creo es un profundo error que ustedes se coloquen en contra de un organismo que va a formar parte de la Administración pública municipal y que, de nuevo, tiene una función crucial. Yo se lo vuelvo a preguntar, claro, en su caso es un poquito más complicado porque en la Comunidad de Madrid, en el Ayuntamiento Madrid los casos de corrupción vienen justo de su partido, entonces es un poco más difícil que ustedes, digamos, sean, hasta la fecha, honestos con esta cuestión, ¿no? ¿Les parecen suficientes los mecanismos, las herramientas de los que disponen las instituciones, para frenar o para impedir el fraude y la corrupción? Porque yo creo que a la vista de los acontecimientos diría que no, y a la vista de los acontecimientos, también en el sentido de la lentitud de las instituciones judiciales, del poder judicial, para ir poniendo freno y para ir sancionando esas conductas, que a menudo, recordemos, llegan a prescribir, yo creo que es más que evidente que cualquier esfuerzo extra es positivo. Y si ustedes no lo apoyan, creo que tienen,

sencillamente, motivos partidistas que no son, yo creo, con los que habría que enfrentarse a esta cuestión.

Creo que la oficina va a desarrollar una fantástica tarea en lo que tiene que ver con la prevención de estas conductas, creo también que la justicia cautelar no se ha pronunciado sobre el fondo, que Ayuntamiento de Madrid ha recurrido, ha recurrido las acciones de la Delegación de Gobierno y del Partido Popular, y aún no hay un pronunciamiento al respecto, o sea que todavía puede haber nuevas noticias al respecto.

Pero en todo caso, lo que sí es seguro es que esas funciones de prevención se van a hacer, que van a ser positivas, porque todo lo que hagamos para acabar con unas conductas que durante décadas han saqueado directamente las arcas públicas y, por tanto, el dinero de los ciudadanos, creo que son sencillamente positivas, y creo que ustedes se confunden colocándose por motivos partidistas en contra. Harían mucho mejor por sus propios intereses políticos en apoyar cualquier medida, cualquier esfuerzo que se pueda hacer desde una institución para mejorar los mecanismos democráticos y para impedir que el dinero público se vaya donde no tenga que irse.

Empieza hoy una nueva... empieza a caminar esta nueva oficina, creo que es un orgullo para todas y para todos, creo ha llegado para quedarse y que pase lo que pase posteriormente, será muy difícil que ningún gobierno eche para atrás una Oficina Municipal Contra el Fraude y la Corrupción, creo que es una noticia positiva para la ciudad de Madrid, y le deseo al señor Granados toda la suerte en este empeño.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se ha interesado la votación entiendo que por el sistema electrónico, ¿es correcta la interpretación?

(Asentimiento).

Ruego entonces a los servicios técnicos de la Cámara que activen el sistema de votación. Bueno, para evitar problemas durante... ruego que se active. Se recuerda que para que funcione debidamente el sistema, en primer lugar, los concejales tendrán que oprimir el botón blanco, el *press*, eso les permite ejercer el derecho a voto en cualquiera de las modalidades que a la derecha aparecen, verde sí, rojo es no, amarillo es abstención.

Habrà un tiempo de veinte segundos a partir del momento en que la alcaldesa diga: comienza la votación. Se recuerda que en la primera de las votaciones, para ser aprobada la propuesta, se requiere el voto favorable de 35 concejales o más, tres quintos. En este momento, también para evitar cualquier duda, como ocurrió en una de las primeras veces que utilizamos el sistema, señalar que están presentes los 57 miembros de la Corporación.

Pues efectivamente, ¿pueden comprobar todos los concejales si tienen debidamente introducida sus tarjetas? Ruego a los servicios de la Cámara que

vuelvan a activar el sistema para comprobar si efectivamente están los 57.

(Rumores).

Según las lucecitas verdes yo creo que estamos los 57, pregunto a los servicios de la Cámara...

En la pantalla de la Presidencia aparecen 57 y también en la de la Secretaría.

(Se observan dificultades técnicas para efectuar la votación).

La Presidenta: Señor secretario, entiendo que ante esta dificultad técnica, conviene que no lo retrasemos, y lo hagamos a mano alzada.

No le demos más vueltas, señor secretario, hagámoslo a mano alzada.

El Secretario General: ¿Lo hacemos por si acaso a mano alzada?

La Presidenta: Hagámoslo a mano alzada.

Muy bien, después miraremos a ver qué es lo que ha sucedido, pero hagámoslo a mano alzada.

Cuando quiera, señor secretario.

El Secretario General: Haremos una comprobación.

Entonces en primer lugar, votos a favor de la propuesta.

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid alzan la mano).

Muy bien.

¿Votos en contra?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

Puede observarse que no se alcanza el *quorum* de 35 votos, por lo que es necesario proceder a una segunda votación. En este caso, sería suficiente el voto favorable de 29 concejales o más, siempre y cuando al menos haya dos grupos que integren esa votación de la mayoría absoluta. Se repite. ¿Votos a favor de la propuesta?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

Se ha obtenido el *quorum* exigido y, por tanto, la propuesta queda aprobada.

(Aplausos).

La Presidenta: Antes de continuar con la tramitación de los siguientes asuntos, mi mayor

enhorabuena al nuevo presidente de esta oficina y muchas gracias. Reitero todas las manifestaciones positivas en relación con esta iniciativa que se han escuchado en el día de hoy. Bienvenido, señor Granados.

Nada más, muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasamos al apartado de propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros, de los demás concejales con responsabilidades de gobierno.

(Sometida en primera votación la precedente propuesta no es aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), al no obtenerse el quorum de las tres quintas partes previstas en el párrafo primero del art. 9.3 del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, por lo que, de conformidad con el párrafo segundo del mencionado precepto se somete la propuesta a segunda votación, siendo la misma aprobada con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), obteniéndose el quorum de la mayoría absoluta establecido en el párrafo segundo del art. 9.3 del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Punto número 4 del orden del día, en el que figura una propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, debidamente dictaminada por la comisión permanente competente por razón de la materia, se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

Punto número 4 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de establecimiento de mediano comercio de alimentación en la calle de Ricardo San Juan, números 30-32-34-36, promovido por TEN BRINKE DESARROLLOS, S. L. Distrito de Hortaleza.

El Secretario General: Punto número 5 del orden del día, figura una propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, debidamente dictaminada por la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces...

La Presidenta: Perdón.

El Secretario General: Faltaría más.

...se daría por leído, puede someterse directamente a votación. Estamos en el punto 5 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría el punto.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Gaztambide, número 12, promovido por Asociación Nuestra Señora Salus Infirmorum Diócesis de Madrid. Distrito de Chamberí.

El Secretario General: Los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 contienen sendas propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, debidamente dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria precisamente de Desarrollo Urbano Sostenible, que se pueden someter directamente a votación. Comenzaríamos por el punto número 6 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada la propuesta por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela

situada en la calle de Alcalá, número 33, promovido por La Mucheda, S. L. Distrito de Centro.

El Secretario General: Pasaríamos a votar el punto número 7 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Vía, número 32, promovido por Atelier Promociones Residenciales, S. L. U. Distrito de Carabanchel.

El Secretario General: Punto número 8 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada también por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Eustaquio Rodríguez, número 5, promovido por Vidahome Realtor, S. L. Distrito de Chamberí.

El Secretario General: Punto número 9 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada también por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado

alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de La Masó, número 103, promovida por el Colegio Virgen de Mirasierra de los Sagrados Corazones. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Secretario General: Punto número 10 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada también por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 05.07 "Callejón de los Morales Norte" formulada por Promociones Nimer, S. A. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: Y por fin, el punto número 11 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobada esta propuesta también por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Pasáramos al punto número 12 del orden del día, que es una propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, debidamente dictaminada en Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, se daría también por leída y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de

Transportes de Madrid, S. A., del servicio público del "Teleférico de Rosales y sus instalaciones asociadas", situado en el Barrio de Argüelles, del Distrito Moncloa-Aravaca.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal Socialista, anotada en el registro con el número 2018/0166, en relación con este punto. Nos referiremos a ello después de celebrado el debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

La señora Sabanés tiene la palabra por cinco minutos para iniciar y defender la propuesta.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias, alcaldesa.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid del año 1967 se adjudicó a Teleférico de Rosales S.A., en la actualidad la empresa Leisure Parks, la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación del Teleférico entre el paseo Pintor Rosales y la Casa de Campo, por un plazo de treinta y cinco años. A continuación, el 26 de octubre del año 2000, se hace una prórroga por un plazo de quince años mediante un acuerdo plenario del 26 de octubre de 2000, cuya prórroga finalizaba el 31 de diciembre de 2017.

Hechas todas las gestiones necesarias, el Ayuntamiento de Madrid a través de ese expediente, el Equipo de Gobierno a través de ese expediente y teniendo en cuenta las características y la función del Teleférico lo que viene a proponer..., porque además tiene solvencia, memoria económica que justifica la posibilidad de esta decisión, disponemos que la sociedad mercantil de titularidad exclusivamente municipal, la Empresa Municipal de Transportes, lleve la gestión del Teleférico, del actual Teleférico.

Es cierto que la gestión del Teleférico no es tan estratégica como a nuestro criterio podía ser o es gestionar aparcamientos como herramienta fundamental de la movilidad, o como puede ser BiciMAD, como un sistema que es muy importante para la movilidad de la ciudad. Pero también es cierto que la idea que se maneja para preservar y mejorar no solo el servicio del Teleférico sino también la posibilidad de entrada en la Casa de Campo, puede ser importante y creo que redundará en beneficio de la propia utilización de la Casa de Campo, de eliminar la entrada de coches y, además, de esta manera también puede llegar a tenerse en cuenta importantes beneficios que se podrían derivar en este caso a la gestión pública y, por tanto, a la propia Empresa Municipal de Transportes. Por tanto, el acuerdo que hoy les traemos a su consideración es hacer esa cesión, la gestión por parte de la Empresa Municipal de Transportes del servicio de Teleférico de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos ahora el debate. Tiene la palabra el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias, presidenta.

Señora Sabanés, es una pena que venga a pedir municipalizaciones que van a pedir dinero, pero no venga a dar explicaciones; ayer se las pedimos, no dio ningún tipo de explicación, especialmente de la EMT, que yo le hice una pregunta directa y usted no respondió. No le ha gustado que en vez de pedir cosas, diera explicaciones, que creo que era el momento como presidenta, estamos hablando de la EMT y, obviamente, creo que tiene su explicación, bueno, pues tiene usted una responsabilidad.

Por cierto, las respuestas que me dieron, pues, se habla muchas veces por parte de su grupo que hay que ser educados y que hay que ser formales, etcétera y, bueno, la falta de educación fue evidente, no solamente lo digo yo, lo dijeron los diferentes concejales de aquí que creo que hay a veces que ser un poquito responsables. Si se pide educación, primero hay que demostrarla.

Dicho eso, sobre el expediente, hay varios errores que usted sabe perfectamente que existen en este expediente. Para empezar, no se justifica la municipalización, no se dice en ningún momento por qué tiene que municipalizarse este servicio.

Segundo, tampoco se dice cómo completará la movilidad dentro de la ciudad de Madrid, especialmente porque el expediente lo que nos está diciendo, palabras textuales, es que «es una instalación turística», por lo tanto, si es una instalación turística, qué hace en la EMT, tendría que estar en Madrid Destino en el caso de que fuera municipalizado o gestionado de manera indirecta.

Tampoco señala el expediente en ningún momento si se va a integrar el Teleférico en la tarjeta de transporte, no hacen referencia alguna. Por otro lado, vamos a integrar dos locales a la EMT, cosa que está fuera de la actividad central de la empresa municipal. Y, finalmente, hablamos de una auditoría que se va a hacer después de la adquisición de este Teleférico. No, volvemos con el mismo error que hemos cometido anteriormente. Las auditorías se hacen antes, no después, antes para saber realmente lo que tenemos entre manos y para saber lo que luego nos explica el expediente que nos dice lo siguiente: hay que hacer adaptaciones en las instalaciones para sortear todos esos inconvenientes que presenta frente a la movilidad reducida, y estamos hablando que tenemos que hacer unas inversiones de 500.000 euros. Pero en el propio expediente, como decía, nos dice: no se puede determinar la magnitud de la inversión. Entonces, por qué no hacemos la auditoría antes de adquirir aquello que va a formar parte de la empresa pública. No tiene mucho sentido. Además de hablar de una instalación eléctrica, que hablamos de 200.000 euros, y tampoco se dice nada sobre el seguro que necesitaría esta instalación porque no es un transporte o una instalación turística que sea de central por parte de la EMT. No tenemos experiencia desde la Empresa Municipal de Transportes sobre este tipo de instalaciones.

Luego, también, nos gustaría saber de los operarios, pasarán a formar parte diecisiete operarios, no sabemos si dentro de estos diecisiete operarios serán ingenieros, habrá algún tipo de director, ya digo, no tenemos experiencia en la EMT en este tipo de transportes, por lo tanto, se supone que necesitaremos pues tener más gente, expertos que nos ayuden, obviamente, contratar expertos adicionales para llevar a cabo este objeto del transporte.

Y, por otro lado, nos gustaría también saber bajo qué dirección, bajo qué cargo estará dentro de la propia EMT, ya digo, un Teleférico que no forma parte de la movilidad sino que es una instalación turística y que, como decíamos, tendría más sentido que estuviera en Madrid Destino y no en la EMT.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Dávila, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Buenos días a todas y a todos.

Bueno, lo primero plantear que nosotros hemos presentado una enmienda al apartado tercero porque consideramos que aclara y clarifica más el texto que inicialmente venía expuesto, con lo cual esperamos que sea aprobada. Y luego, para hacer comentarios ya más políticos sobre lo que es el expediente y lo que estamos votando a continuación, nosotros entendemos que este servicio es un servicio que ha sido muy fructífero a nivel económico, de hecho había un canon que se pagaba anteriormente anual de 8.000 euros, cosa que sí que no podemos entender cómo era posible un canon tan simple cuando realmente las cuentas de la empresa privada que gestionaba el servicio le permitía hacer un negocio muy importante. Entendemos que la EMT sí que es verdad que no es un concepto exactamente, exclusivamente de movilidad como son otros asuntos, como puede ser BiciMAD o los aparcamientos, pero sí entendemos que tiene la capacidad tecnológica para poder asumir el servicio, lo ha demostrado eficazmente.

Además, al trasladar la plantilla tenemos a las personas que conocen ya el servicio y pueden hacerlo perfectamente sin ningún problema. Entendemos también que esta situación de pasar a la EMT va a mejorar la situación laboral de los trabajadores, con lo cual es una situación que también nos place y consideramos que es un beneficio social, y que evidentemente los beneficios que antes se llevaba la empresa privada pues ahora nos los podemos llevar como Ayuntamiento de Madrid. Con lo cual, nosotros que apostamos por la gestión directa de los servicios, creemos que tenemos capacidad para hacerlo y si eso encima conlleva un beneficio económico para el Ayuntamiento, en este caso para la EMT, pues creemos que ese beneficio económico luego lo podemos destinar a otras cosas y realmente es un beneficio que consideramos que es positivo y que es importante.

Por todo lo cual, si se acepta la enmienda por parte del Equipo de Gobierno y del resto de grupos vamos a votar a favor del expediente, y creemos que

realmente se puede hacer una cosa bastante interesante. Lo que sí pediríamos es que el periodo de cierre para que se haga toda la auditoría y la gestión sea lo más breve posible, porque si consideramos que es un servicio que ha tenido una aceptación bastante importante por parte de la ciudadanía madrileña, que ha dado unos beneficios muy importantes, también, a la empresa privada que hasta ahora lo ha gestionado, y creemos que cuanto antes se ponga en funcionamiento, mejoramos el servicio, antes estamos y antes eso permite también realizar una serie de ingresos para el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor González, en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, con todo el respeto y educación también, esto parecería una broma si no fuera porque hace meses nos enteramos que el Teleférico iba a ser incluido dentro de la EMT. Y parecería una broma si no nos hubiéramos enterado en el último consejo de administración que el Teleférico venía a la EMT porque lo incluyeron ustedes en los presupuestos de la EMT, no siendo primero tratado en este Pleno, que no sabemos cómo va a resultar la votación, faltando el respeto al consejo de administración y también a este Pleno.

Dicho esto, señora Sabanés, ustedes están convirtiendo la EMT en la empresa municipal todista. Aquí todo entra. Aquí todo vale. Y mire, esto, esto no es serio porque, mire usted, el Teleférico de Madrid tiene un uso básicamente turístico. No está considerado como un transporte urbano de viajeros. De hecho, si usted va al expediente, sus fuentes de información son la página de información de turismo del Ayuntamiento de Madrid y también la de cultura y ocio. Entendemos que el Teleférico en Madrid es una atracción turística similar al Madrid City Tour. Le voy a decir, en la página del Teleférico dice: se ofrece la posibilidad de sobrevolar la ciudad y contemplar desde el aire una de sus partes más históricas pero también la más verde: monumentos, edificios, infraestructuras viarias, etcétera. ¿Qué dice la página de City Tour? Con Madrid City Tour descubrirá una ciudad desde una nueva perspectiva, un bus turístico que le permitirá tener una visión general que le incluye los sitios más emblemáticos. Como verá usted, tienen identidades muy parecidas y Madrid City Tour se encuentra en Cultura, como usted sabe. Solamente en Hispanoamérica se está proponiendo que el teleférico sea una alternativa de transporte público. ¿Por qué? Por su complicada orografía-geografía.

Pero miren, ni siquiera en la Venezuela chavista el Teleférico de Caracas lo tiene la empresa municipal de Caracas. Es solamente turístico, solamente turístico. Ustedes y su obsesión por imponer lo público frente a lo privado, están dando un grave quebranto a la hacienda pública asumiendo personal sin control, saltándose el procedimiento que garantiza los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Señora Sabanés, ¿sabría decirme usted cuántos

trabajadores han entrado de los párquines que ustedes han remunicipalizado, de BiciMAD y ahora de Teleférico?

Señora Sabanés, entrando en el detalle del expediente, como siempre confuso, quisiera que me aclarara algunas cuestiones. Ustedes dicen que a lo largo de 2018 a 2027 este Teleférico lo van a coger 342.085 personas exactamente cada uno de los años. Poca evolución le auguran ustedes al Teleférico. Pero me puede decir usted, y dígaselo también a los madrileños, por qué van a mantener las tarifas. Porque usted pone en el expediente que va a mantener las tarifas: 5,90 de ida y vuelta, es decir, cuatro billetes sencillos, 4,20 de ida, casi tres billetes sencillos. ¿Qué ganan los madrileños cuando ustedes se queden con el Teleférico si los precios van a continuar igual? ¿Qué ganan, señora Sabanés? ¿Quiere explicárselo a los madrileños? Porque además ese precio lo van a aumentar ustedes cada tres años un 3 %, viene en el expediente.

Díganos también por qué ustedes van a asumir 17 trabajadores y, sin embargo, ustedes van a incorporar a otros 16, hasta el número de 33, señor Brabezo.

Pero dígame también usted por qué, en las proyecciones que ustedes hacen, el primer año se van a gastar 536.350 euros en sueldos y el segundo año 714.070 euros en sueldos; cuestión que no coincide, además, con los datos que se dieron en el consejo de administración, señora Sabanés. Porque usted en el consejo de administración dio otra cifra muy distinta, el primer año 578.265. No les cuadran las cuentas de ninguna de las maneras, señora Sabanés.

Y le digo otra cosa, la cuadran menos porque estos 33 empleados que tienen aquí previstos los sueldos van a subir a 1.070.505 euros, más 50.000 euros en antigüedades y beneficios sociales. Dígame usted qué ganan los madrileños, señora Sabanés.

Y dígame usted también, señora Sabanés, dígame usted también, y denos una explicación, por qué en cuestión de formación, los dos primeros años hay formación; tres, no; uno, sí; tres, no; uno, sí... ¿Dónde está la seriedad?

Explíquenos, señora Sabanés, cómo va a arreglar y cómo va a encajar usted el convenio de los trabajadores de la EMT para que los fines de semana, que es cuando más se utiliza el Teleférico, eso se pueda llevar a cabo.

Señora Sabanés, la he hecho preguntas muy concretas y lo que espero son respuestas también muy concretas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra la señora Sabanés por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

En primer lugar, decir que se informó, efectivamente, en el consejo de administración y a través de los presupuestos, y es ahora cuando corresponde efectivamente traer el expediente al completo a este Pleno, un expediente que tiene todas las consideraciones y tiene todas las informaciones que ustedes requerían.

En segundo lugar, decirles que aceptamos, porque creo que mejora el acuerdo no basarse solo en el uso de restauración sino en los locales complementarios, poder tener usos compatibles con el entorno y, por tanto, aceptaríamos la enmienda.

Y en segundo lugar, no sé si ayer en algún momento pude yo incurrir en alguna falta de educación que ha planteado el señor Brabezo, no lo sé.

En cualquier caso, lo que sí le voy a decir es que mi obsesión por lo público frente a lo privado quizá en este caso tiene una base muy importante, que conocerán los dos concejales que estaban ahí en este momento cuando se hace la ampliación en el año 2000, que conocerá ninguno del Partido Socialista porque, aunque recurrieron ese acuerdo, no estaban, y que conozco yo misma porque lo voté en contra.

(Rumores).

Ustedes lo saben perfectamente, usted lo sabe perfectamente: se hizo una ampliación de quince años con 8.000 euros anuales de pago por esa concesión a condición de una serie de mejoras que tenían un importe de 500.000 euros y, a raíz de ese importe de mejoras de 500.000 euros...

(La señora Sabanés Nadal muestra un documento).

Por cierto, en un informe que tengo aquí del expediente hecho por la empresa, sin firmar, sin sellar, hecho por la propia empresa, que fue la que hizo los cálculos, se lo saben bien los dos concejales que votaron a favor, que hizo los cálculos de esa ampliación de la concesión del Teleférico.

¡Cómo no vamos a recuperar el Teleférico, señores del Partido Popular!

(Aplausos).

¡Cómo no lo vamos a recuperar si ustedes, exactamente, por 8.000 euros al año de la concesión, con un compromiso de mejora de medio millón de euros, genera una expectativa de negocio de 30 millones de euros! ¡Cómo no lo vamos a recuperar para lo público! ¡Cómo no vamos a estar obsesionados! ¡Pero ustedes por qué le quieren negar ese volumen de negocio sin control a unos privados, que lo han tenido desde el año 67, y que se les autorizó *a posteriori* la concesión durante ese tiempo!

Yo creí que hoy ustedes serían prudentes, que serían prudentes, para que podamos recuperar el bien... Aquí hubo una denuncia de UPyD. Ustedes no deben de leer los periódicos, porque hubo un recurso del Partido Socialista, porque hubo una denuncia de UPyD mucho más cercana, por lo que suponía, por lo que suponía de quebranto a las arcas públicas una situación de esas características.

Por tanto, creo que es una gran oportunidad que desde la Empresa Municipal de Transportes,

dándole una visión no solo de transporte sino, evidentemente, de una conexión entre la zona de Rosales y la Casa de Campo, que tiene una visión turística pero también tiene una visión de conexión que además puede ser mejorada y puede ser mejorable... Y en ello trabajaremos. Por supuesto que habrá que hacer una auditoría técnica, porque, fíjense, fíjense, en algunas de aquellas mejoras del medio millón de euros hay algunas que en este momento habrá que aclarar dónde están y si se hicieron. Sin duda, sin duda.

Entonces, creo que es una gran oportunidad, de verdad; creo que es importante que retomemos lo que supuso aquella ampliación nefasta en aquel momento; creo que es un beneficio para la ciudad de Madrid; creo que es importante para la Empresa Municipal de Transportes; creo que puede ser ampliamente mejorable, dándole, desde luego, un criterio no solo de mejora de transporte, de conexión, sino dándole virtualidad a aquello. Porque saben que, además de esos 8.000 euros, tenían la expectativa de negocio de los locales, que se les concedió la explotación de los locales, algunos de ellos cerrados en este momento.

Por tanto, viéndolo con carácter integral y viéndolo con el carácter que realmente puede adquirir ese equipamiento, creo que con la enmienda que se ha planteado tiene muchísimo sentido que planteemos la propuesta que hoy les he traído al Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Y, a continuación, pasamos al siguiente turno de debate. De nuevo, tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Pues, tenía una oportunidad de contestar las preguntas que le hicimos, señora Sabanés, pero no ha contestado. Me refería al hecho de que ha legitimado al activista que tienen en la EMT, por lo tanto, me parece mal por ese lado.

Y cuando me refería a la falta de educación, no me refería a usted sino a la que habló ayer en su lugar, que tendría que haber contestado a mis preguntas. Pero, bueno, pasemos un tupido velo sobre ese tema.

Sobre tratar a un elemento turístico como movilidad, pues es un error bastante grave, nadie va a decir: cariño, hoy voy a ir a llevar a los niños en Teleférico. ¿Eh? Eso es lo que nos está diciendo la señora Sabanés que así va a suceder.

Pero no solamente eso. Si vamos a tratar al Teleférico como movilidad, resultará que vamos a tener que hacer extensiones, instalaciones... ¿Y sabe lo que va a pasar? Que va a tener que hacer instalaciones en Casa de Campo, que resulta que es un bien de interés cultural y, por lo tanto, va a dañar fauna y flora. Es decir, Equo va a dañar la fauna y la flora de nuestra Casa de Campo. Sinceramente, ¿ese es el objetivo que tiene este Equipo de Gobierno? Pues creo que no, creo que no y creo que se está equivocando.

Además, está hablando de que se podría ingresar más por este Teleférico. Tiene razón, tiene razón, lo comparto completamente, pero creo que también hay otro tipo de gestión: existe la gestión indirecta, existe por concesión, existe ese tipo de gestión que ayuda a no tener más gasto.

Usted está obviando la parte del gasto. Es verdad que habla de la parte de ingresos posibles, no seguros, posibles, pero la de gastos, que sí que serán seguros, eso se le olvida y eso lo obvia; especialmente porque vamos a trabajar en un objeto que no es de la EMT propio, no tiene experiencia, no tenemos expertos.

Por lo tanto, vamos a tener que hacer inversiones, vamos a tener que contratar a nuevos expertos, vamos a tener que contratar a nuevos directores, vamos a tener que contratar a nuevos estrategas... Se olvida solamente de la parte del gasto, que siempre obvia en ese aspecto el equipo de Podemos, y se centra en un posible gasto, que tampoco es seguro.

Bueno, creemos que hay otras maneras de gestionar, creemos que también la decisión de pasarlo a la EMT es un error. En este caso, es un elemento turístico, no lo digo yo, lo dicen sus expedientes, y por lo tanto sería un error para Madrid hacer este tipo de adición a la EMT; hay otras maneras de hacerlo y me parece que es un error.

Comparto alguna de las cosas que ha dicho, pero no comparto la solución que está dando a este problema.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Dávila en representación del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, aquí se han empezado a decir una serie de cosas, como: esto es una broma, esto no es serio. A mí lo que me parece una broma es que se cobraran 8.000 euros de canon y se llevara la millonada la empresa privada por gestionar el servicio. Eso sí que me parece una broma y de muy mal gusto, por cierto.

Pero es que plantean también otras cosas, que los precios sean igual ¿qué ganan a los madrileños? Pues todo lo que se lleva el privado.

Es que ustedes, claro, tienen un modelo que es muy interesante, de hecho yo preguntaría al señor Pablo Soto si no sería interesante que se apuntaran al registro de lobbies, porque como se dedican los señores del Partido Popular y Ciudadanos a defender los intereses siempre de las mayores empresas, pues a lo mejor es interesante que por un tema de transparencia se apunte directamente al registro de lobbies.

Pero es que ustedes tienen un modelo que es muy curioso: cuando hay una cosa que es un negocio rentable, entonces eso que lo gestione un privado, pero si hay un negocio que es un quebranto, como son las autopistas, eso ya lo pagamos con dinero público. Me parece impresionante.

O sea, el planteamiento que se hace realmente, efectivamente, es un cambio de modelo de gestión,

evidentemente, y me alegro discrepar con ustedes en esto porque nosotros sí que pensamos que aquello que produce beneficios también lo puede gestionar lo público, y ustedes lo único que están planteando aquí es una defensa de intereses privados de forma continua. Entonces, en ese sentido, no entendemos su posición.

Creemos que la ciudadanía de Madrid gana en el sentido de que un servicio que es rentable lo pasamos a gestionar de forma directa, y lo que estamos haciendo, realmente, es optimizar los recursos de una actividad que podemos cogerla automáticamente, como es ahora, y gestionarla directamente. ¿Pero qué problema tienen ustedes con eso? Yo entiendo que ustedes pueden tener un problema si de repente se adquiere un servicio que es absolutamente ruinoso, si es un servicio que funciona mal, si es un servicio que no tiene sentido, ¿pero un servicio que tiene aceptación, que funciona bien, que está perfectamente establecido y que genera beneficios?

Señores del Partido Popular y Ciudadanos, yo creo que deberían tomarse en serio y, para variar, defender los intereses de los madrileños frente a intereses privados u otros sitios porque la verdad que la excepción que se produce en este Ayuntamiento de Madrid, donde hay dos grupos municipales que sistemáticamente no defienden los intereses de la ciudadanía madrileña frente a otro tipo de intereses, es una excepción que es de muy mal gusto y, realmente, es un fraude para la ciudadanía madrileña.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

En tercer lugar, el señor González en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, me hubiera gustado que me hubiera respondido aunque hubiera sido a una sola de las preguntas que la he hecho, porque al final me obliga a darle la razón al señor Brabezo.

Mire, señor Dávila, esto es muy sencillo: si el canon no le satisfacía a la señora Sabanés, haberlo aumentado, haberlo aumentado; tenía esa posibilidad. Tampoco la he dicho yo que lo deje en manos del privado, lo que la he dicho es que no tiene ningún sentido que esté en manos de la EMT, igual que está el autobús, igual, igual; Madrid Tour está en Cultura, como tiene que estar el Teleférico.

¿Cuánta gente conoce usted que va a hacer la compra en teleférico, señora Sabanés? ¿Cuánta gente lleva a los niños en teleférico al colegio, señora Sabanés? Es que es una broma, es que es una broma. Usted lo mete en la empresa municipal todista, donde usted puede meter ahí todo lo que quiera, con una excusa que es muy vaga. ¿Transportar qué? ¿Transportar qué?

Y dígame a los madrileños, por favor, confírmelos que además de remunicipalizar, doblar el número de personal y doblar el sueldo, y por lo tanto el

presupuesto de estos sueldos, doblarlo significa que les van a mantener el precio, la recuerdo: cuatro veces el billete sencillo, 6 euros ida y vuelta, 4,20 la ida, a todos los madrileños; se lo van a mantener y se lo van a subir un 3 % cada tres años. ¡Se le ha olvidado decir esto a los madrileños! Porque, ¿qué ganan los madrileños, señora Sabanés, con esta operación suya? ¿Qué están ganando si les van a cobrar más y más cada tres años? Explíquemelo. Y explíqueme por qué necesita meter dieciséis trabajadores más en el Teleférico, explíquemelo a mí y explíqueselo a todos los madrileños. Esas son las cuestiones que usted tiene que responder y que no está respondiendo. Esas son, precisamente, las cuestiones importantes que usted le tiene que decir a todos los madrileños. Pero usted calla, calla como siempre.

Señor Dávila, usted hablaba del privado. ¿Sabe lo que ha hecho la señora Sabanés, apoyada por ustedes, claro? Dar 10,5 millones a una empresa privada. Y se llama Bonopark, y se llama Bonopark. Eso es dar dinero al privado, señor Dávila.

(Observaciones del señor Dávila Pérez).

Sí, eso es dar dinero al privado. Sí, señor Dávila.

Ustedes lo que pasa es que no tienen política ninguna, política ninguna. Ustedes, sencillamente, no tienen política de nada y están únicamente de comparsa de Ahora Madrid, y fíjese que me da pena decirle esto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues de nuevo la señora Sabanés, en representación del gobierno, para cerrar los dos debates.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Francamente, ¡es de un antiguo!

Porque el expediente consta, que usted se lo ha leído, me consta, del estudio económico-financiero de sostenibilidad y eficacia, en el que viene perfectamente desarrollada la sostenibilidad de este sistema.

Usted me ha preguntado que qué pasa con el personal, que qué pasa con el personal que hemos incorporado a los aparcamientos. Pues lo mismo que hicieron ustedes, que también incorporaron personal a los aparcamientos. ¿O no? La única diferencia es que nosotros lo hacemos en base a una planificación y ustedes en un momento determinado empezaron por dar aparcamientos ruinosos, que todavía tenemos que estar reflotando, como Nuestra Señora del Recuerdo o la avenida de Portugal, y nosotros trabajamos con el conjunto de un sistema de aparcamientos de la ciudad, que es lo razonable.

Y me preguntan y ustedes no ven, aunque viene en la memoria, por qué la EMT, que qué tiene que ver, no sé qué ha contado de quién va a ir a la compra en el Teleférico...

A ver, primero, porque permite mayor flexibilidad. Segundo, porque permite integración modal; y no hemos subido... pregúntele usted al señor Diego

Sanjuanbenito por qué en su momento dijo que no se subían las tarifas del Teleférico porque estaba próximo a vencer la concesión; porque permite un uso complementario, no como usted planteaba: ¿es que van ustedes a hacer infraestructuras en la Casa de Campo? No, lo que permite es una oportunidad de uso complementario a los sistemas de bicicleta pública; porque permite medios que integren varios sistemas de pago; porque permite ser un aliado de forma clara y un complemento del resto del sistema de transportes; porque permite tener abonos, hablando de tarifas, y permite implementar una serie de flexibilidad a la hora del uso del Teleférico. Todo, el conjunto del expediente, está perfectamente justificado y, desde luego, no es una cuestión, como usted ha planteado, de forma simple.

Creo que es claro que puede tener un uso complementario y adecuado a la Casa de Campo, ...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...al sistema de bicicletas públicas, con tarifas combinadas y así lo trabajaremos, no le quepa la menor duda.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ha concluido el debate, pasemos a votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se deduce de la intervención de la señora Sabanés que acepta que se vote con carácter preliminar la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, se refiere a la enmienda del Grupo Socialista número 2018/0166. ¿Está de acuerdo en que, efectivamente, se someta a votación con carácter preliminar, señora Sabanés?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, sí.

El Secretario General: Muy bien.

Pues teniendo en cuenta esto, someteríamos entonces en primer lugar a votación la enmienda de modificación, casi de adición, número 2018/0166 presentada por el Grupo Municipal Socialista a la propuesta de la Junta de Gobierno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Se ha producido un empate en el resultado de la votación, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico, procede una segunda votación sobre el punto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Entiendo que el voto de la Alcaldía resuelve el empate y la enmienda prospera, por lo que sometemos a continuación, entonces, a votación el texto resultante de integrar a la propuesta del área de gobierno la enmienda que ahora mismo acaba de prosperar.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Estaríamos otra vez en situación de empate con los efectos jurídicos que la Corporación conoce.

Procede la segunda votación y, en su caso, el empate se resolvería con el voto de calidad de la alcaldesa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Mi voto.

El Secretario General: El voto de calidad a favor de la alcaldesa resuelve el empate.

La propuesta queda aprobada por mayoría.

La Presidenta: Muy bien, pues señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales del Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 14.- Proposición n.º 2018/8000106, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento manifieste su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español

por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y que se inste a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable, trasladando el acuerdo a los destinatarios que se mencionan en la iniciativa.

El Secretario General: Pasamos al apartado, muchas gracias, señora alcaldesa, proposiciones de los grupos políticos. Estamos en el punto 14 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para mantener su propuesta y comenzar el debate el Portavoz del Grupo Municipal Popular, el señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La mañana del 31 de julio de 2015, en el municipio pontevedrés de Moaña, dos niñas pequeñas de cuatro y nueve años, se llamaban Amaya y Candela, eran drogadas por su padre y después fueron vilmente asesinadas. El instrumento elegido para el asesinato de estas dos niñas fue una sierra radial. El padre, cuando fue a comprar la sierra radial, y esto consta en los autos, le preguntó al dependiente con total frialdad si era susceptible de poder cortar los dedos de una mano. Lo hizo entre risas. Posteriormente fue a su casa, narcotizó a las niñas, y efectivamente cumplió con tan macabro propósito y asesinó a sus dos hijas.

(En este momento, cuando son las diez horas y treinta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Durante toda la tramitación del proceso, desde la detención hasta que posteriormente fue condenado y encarcelado, no mostró signo alguno de arrepentimiento, actuó con total y absoluta frialdad. ¿Quieren ustedes ver a esta persona en la calle por el mero lapso de tiempo de la condena que le fue impuesta? ¿O querrían verle en la calle una vez que efectivamente se hubiera acreditado que esta persona se ha reinsertado y es apto para vivir en sociedad? Pues precisamente esta es la finalidad de la prisión permanente revisable.

(Aplausos).

Cuando no había prisión permanente revisable en nuestro ordenamiento jurídico, que se introduce en la reforma del Código Penal del año 2015, tenemos ejemplos, como por ejemplo, el del violador del estilete; violó y agredió sexualmente a 56 mujeres en los años 80. En el año 1987 fue condenado a 76 años de cárcel. Durante un permiso penitenciario, salió y agredió sexualmente a dos mujeres en la ciudad de Lugo. Ha salido el violador del estilete a la calle, y la semana pasada fue detenido en Oviedo como consecuencia de otro presunto caso de agresión sexual. Al violador del estilete no se le puede aplicar la prisión permanente revisable y como consecuencia de que ha transcurrido

el tiempo de la condena, está en la calle. ¿Ustedes quieren ver al violador del estilete en la calle por el mero transcurso de un determinado lapso de tiempo sin acreditar reinserción alguna para integrarse nuevamente en la sociedad? Pues apoyen esta proposición, apoyen esta proposición.

Lean el artículo que escribieron el otro día el padre de Diana Quer o el padre de Marta del Castillo por ejemplo, apoyando la prisión permanentemente revisable. Ellos no buscan venganza, buscan únicamente justicia y humanidad.

(Aplausos).

Ellos mismos lo dicen, no quieren que ninguna otra familia pasen por la traumática experiencia, la traumática experiencia que ellos han tenido que pasar, y no pretenden, se lo puedo garantizar, que se pudran en la cárcel, lo único que pretenden es que cumplan su condena pero acrediten que pueden volver a integrarse en la sociedad y que cumplen con la reinserción.

No es una institución aislada del mundo, ha sido avalada por la Corte Penal Internacional, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, existe en prácticamente todos los países de la Unión Europea salvo en Portugal y España hasta que fue incorporada. Tiene un carácter eminentemente restrictivo en la legislación penal española. Se aplica exclusivamente sobre ocho tipos delictivos especialmente graves y especialmente repudiables. Pero, por ejemplo, en Alemania se aplica sobre 20 tipos delictivos, en Francia sobre 26 o en Italia sobre 19 tipos delictivos.

Les llevamos a la reflexión de si de verdad ustedes piensan que por el mero transcurso del tiempo, una persona está en condiciones de reintegrarse a la sociedad y no cometer tan horribles actos delictivos, esa es la cuestión central de lo que aquí estamos debatiendo. Estamos ante una figura que fue avalada por el Consejo de Estado, por el Consejo Fiscal, por el Consejo General del Poder Judicial. Que es cierto que pende un recurso ante el Tribunal Constitucional, pero que no es menos cierto que esta figura se introdujo con todas las garantías que, como he dicho, están establecidas por el Tribunal de Derechos Humanos Europeo y por la Corte Penal Internacional.

Piensen de verdad, piensen de verdad en las familias de todas las personas que se han visto afectadas por tan horribles crímenes, y busquen, cuando tengan que votar, la conciencia de la justicia, de la humanidad y de que no se vuelvan a repetir en la medida de lo posible tan lamentables y atroces crímenes. No se busca la venganza, no se busca que se pudran en la cárcel, lo único que se está buscando es que se acredite que cumplida su condena, de verdad, están en condiciones de reintegrarse normalmente en la vida social y que tienen el firme propósito de no volver a cometer tales actos delictivos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Almeida.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias. Buenos días.

Nos jugamos mucho cuando ponemos en cuestión el modelo de convivencia del que nos hemos dotado, que hemos construido en este país. Nos jugamos la posibilidad de afrontar las situaciones más dramáticas, las más difíciles, sobre todo cuando hay víctimas que conmueven a toda la sociedad, con sentido común, con entereza y con criterios, porque se seguirán produciendo este tipo de situaciones lamentablemente, como se han seguido produciendo desde 2015, y ese es un elemento fundamental de este debate. Claro, estas situaciones que se nos presentan, si a raíz de esta medida que se propone desaparecieran, pero lamentablemente van a seguir, y ese es el fondo del debate que tenemos que hacer.

El modelo de convivencia que hemos construido en este país tiene que ver con la existencia de buenos profesionales, con un sistema eficaz que evite la impunidad de los delitos, con la atención integral a las víctimas, con la capacidad social colectiva de minimizar el número, la intensidad de los crímenes, de reinserir a quienes los hayan cometido. La experiencia democrática desde la transición ha sido positiva, y eso es que llama la atención que no se destaque. España, Madrid son espacios seguros, con unos índices de criminalidad excepcionalmente bajos, excepcionalmente bajos, nada menos que con 20 puntos de diferencia de la media europea; contraste con esos datos que decía usted de otros sistemas penales, pues con el sistema que teníamos, tenemos 20 puntos por debajo de la media europea.

Una experiencia en riesgo, esta experiencia, este patrimonio de nuestro país en riesgo por la estrategia de endurecimiento legal, que es una estrategia demagógica, oportunista, que ha llenado los centros penitenciarios y que culminó con la modificación del Código Penal en 2015 por un interés partidista, por un interés, desde luego, que no tiene nada que ver con el del conjunto de los ciudadanos. Fue una modificación que nos devolvió de golpe al Siglo XIX. El último Código Penal español que incluía penas de prisión perpetua fue el de 1870, es más, el sistema de la reforma penal de 2015 es mucho más duro que el de 1870, ya que este partía de la idea de que una pena de treinta años de prisión era ya un máximo y que solo en circunstancias extraordinarias demostradas por el gobierno se podía prorrogar. Como sigan así en esta deriva, aparte de cargarse nuestro modelo exitoso, el modelo español exitoso, no sé dónde vamos a llegar con su plan retrógrado, ¿no? Porque la experiencia en nuestro país es una experiencia dramática en asuntos penales siguiendo esa referencia irracional a lo emotivo.

Este país, esta ciudad, no se merece una política criminal de telediario. Utilizan ustedes en la justificación de esta proposición tres argumentos que, a mi juicio, son falaces: dicen que lo pide la mayoría social, desde luego cuidadosamente alimentada. Pero, si fuera así y una supuesta mayoría social pidiera la pena de muerte, ¿qué harían ustedes? Porque pena de muerte también, lamentablemente, hay en muchos países.

Como dice el profesor Tomás Vives Antón: Poner a las víctimas como eje de la política criminal es un error ético, pues o es exigirles una imparcialidad y objetividad

imposible para ellas o es plegarse a una idea de la justicia distinta de lo que debería de imperar en una sociedad racional. Y que lo hagan las víctimas lo entiendo; que lo hagan ustedes, la verdad es que les define.

Dicen que lo ampara la Convención Europea de Derechos Humanos. Y no, lo que ha dicho el Tribunal Europeo de Derechos Humanos es que la prisión permanentemente revisable no contradice lo que es un tratado de mínimos, que no es lo mismo. Si ajustáramos el contenido de la Convención de Roma a las políticas públicas de los estados no tendríamos, por ejemplo, la mayoría de las políticas sociales de este Ayuntamiento. Dicen que otros países europeos tienen prisión permanente revisable; es cierto, pero es que lamentablemente muchos países europeos hoy en día nos avergüenzan con algunas medidas de retroceso de derechos y libertades. Lo que es indudable es que la mejor tradición europea de la que nos sentimos orgullosos y que condujo, entre otros avances, al Convenio de Roma, a convertir este continente en un espacio privilegiado de derechos y libertades, es la que apostó por un derecho penal menos represivo, por la abolición de la tortura y la pena de muerte, la que concebía como fin último de las penas la reinserción. Ese es el patrimonio europeo, frente a otras experiencias que, desde luego, no son exitosas, no son de las que debíamos sentirnos orgullosos. Y, si nos ponen en la tesitura de imitar, hombre, pues, ya que se ponen a imitar, si quieren imitamos otras cosas que sí son positivas del resto de los países europeos: el salario mínimo o el sistema de protección social que otros tienen, ¿no?

Creo que esta iniciativa responde a una campaña, a una campaña que no se merece este país, una campaña además que va en la dirección contraria de lo que tendría que ser un buen sistema de protección, que es pensar, pensar racionalmente y no fomentar un sentimiento que, desde luego, no va a ayudar ni a las víctimas ni a esta sociedad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos ya el debate como tal. Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** Señores concejales, al César lo que es del César. No corresponde a esta Cámara debatir sobre la institución de la prisión permanente revisable. ¿Y por qué no corresponde? Bien lo saben, señores del Partido Popular: el Pleno del Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias legislativas, no le corresponde decidir sobre el contenido de una ley orgánica. Le corresponde a las Cortes Generales, se está debatiendo en las Cortes Generales y es una competencia además del Estado, así lo dice el artículo 149.1.6 de la Constitución al señalar que es competencia del Estado la legislación penal y la legislación procesal. Por eso, al César lo que es del César.

Queremos mostrar desde Ciudadanos nuestro máximo apoyo, todo el cariño a las víctimas de los crímenes más execrables, a las víctimas de los

crímenes y a las familias de las víctimas de los crímenes más graves, que recaiga, como dice el líder de nuestro partido Albert Rivera, sobre los culpables todo el peso de la ley.

Nuestra posición respecto a la prisión permanente revisable la vamos a explicar. Es una posición sensata, una posición prudente. Nos hemos abstenido en el debate sobre la derogación de la prisión permanente revisable, ¿y por qué nos hemos abstenido? Porque está pendiente de resolución un recurso de inconstitucionalidad, un recurso de inconstitucionalidad contra la prisión permanente revisable que fue admitido a trámite en julio del 2015, formulado por diputados de distintos partidos políticos. Por eso, porque Ciudadanos es un partido prudente, un partido serio, un partido que siempre y en todo momento está del lado de la Constitución y está del lado del Tribunal Constitucional, quiere esperar a ver lo que dice el Tribunal Constitucional. Igual que sucedió en Alemania; por si no lo saben, en Alemania no se reguló en el Código Penal alemán la prisión permanente revisable hasta que el Tribunal Federal Constitucional se pronunció sobre la constitucionalidad de esta institución. Hasta ese momento, hasta que no se pronunció la famosa sentencia de 21 de julio de 1977, el Código Penal alemán no reguló la prisión permanente revisable.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Hay sesenta y cinco catedráticos de treinta y tres universidades distintas que han manifestado serias dudas respecto a la prisión permanente revisable. Por eso, siendo serios, siendo prudentes, queremos esperar a ver lo que dice nuestro Tribunal Constitucional, el guardián de los guardianes; Tribunal Constitucional que está realizando un magnífico cumplimiento de sus funciones como podemos recordar, y recordamos el auto publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 27 de enero de 2018, auto por el que pone ciertos límites a la investidura presencial del señor Puigdemont, auto en el que lucha por la Constitución, auto en el que el Tribunal Constitucional nos señala que la barrera infranqueable es la Constitución, nuestro bloque de constitucionalidad y el ordenamiento jurídico. Por eso, señores concejales, al César lo que es del Cesar, Mateo 22.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

A continuación tiene la palabra el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Desde luego, lo primero, señalar, como no puede ser de otra forma, también nuestra solidaridad y cariño con todas las víctimas y familiares de los hechos delictivos, de los hechos execrables que aquí se han mencionado y otros que todos podemos tener en la cabeza y que no se han citado. Pero la rabia, el dolor,

la repulsa hacia esos crímenes no nos puede llevar a perder la cordura a la hora de manifestarnos y posicionarnos en relación con esta proposición que nos trae el Partido Popular.

Desde luego, nuestro voto va a ser contrario, como se pueden imaginar. El PSOE junto con todos los grupos de la Oposición en esa legislatura 2015, cuando se aprobó por parte del PP, en solitario, claro, esa prisión permanente revisable, digo, el PSOE junto con todos los grupos de la Oposición presentó recurso de inconstitucionalidad, que es verdad, y como se ha dicho aquí, está todavía pendiente de resolución. El motivo fundamental de este recurso está relacionado con la incorporación de esa nueva pena de cadena perpetua, eufemísticamente llamada prisión permanente revisable.

El PP justifica este endurecimiento de las penas, que responde a una supuesta demanda social, pero en el que, que una parte de la sociedad lo pida, no constituye una causa justificada si con ello se incumplen derechos y principios constitucionales. Ya se ha dicho antes, España tiene una de las tasas de criminalidad más bajas de la Unión Europea, muy por debajo de la media de la Unión Europea, y nuestro Código Penal no es indulgente con los delincuentes, pese a que se quiere hacer valer esa imagen. No es indulgente, la pena máxima de prisión es de treinta años y puede ascender hasta los cuarenta en caso de concurso con otros delitos. Además, en los casos más graves el cumplimiento de las penas puede ser íntegro, sin beneficios penitenciarios, sin permisos de salida, sin clasificación en tercer grado y sin libertad condicional. Las normas ya vigentes pueden suponer para un condenado nada menos que 14.600 días, cuarenta años de prisión continuada.

¿Qué es más efectivo y más pedagógico de cara a la sociedad? ¿Trasladar la imagen falsa, la sensación falsa de que los delincuentes de estos crímenes entran por una puerta y salen por otra? ¿O decir que nuestro Código Penal sin esa prisión permanente revisable tiene recursos y tiene establecidas penas, como ya se ha dicho, de gran fuerza para combatir esa delincuencia?

Ustedes optan por una campaña de sensibilización muy negativa, que no se corresponde con la realidad. Deberían replanteárselo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo el señor Martínez-Almeida tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El señor Valiente ha dicho que no conviene poner en el eje de la política criminal a las víctimas. Nosotros siempre pondremos en el centro de nuestra preocupación, en el centro de la protección a las víctimas, señor Valiente. Ustedes en su política penitenciaria optan por proteger a los agresores. Nosotros optamos por proteger a las víctimas presentes y a las víctimas futuras, señor Valiente.

(Aplausos).

Pero me pregunto, señor Valiente, si cuando usted acudió a la Embajada de Cuba a mostrar sus condolencias por el fallecimiento de Fidel Castro, al mismo tiempo que firmaba en el libro de honor, reclamó la abolición de la pena de muerte a la que aquí hoy se ha referido porque la pena es tan de muerte en Cuba como lo podría ser desde luego en España, señor Valiente, y no creo que usted hiciera ninguna reivindicación al respecto.

(Aplausos).

Y luego nos habla del modelo de convivencia. Es irónico que usted que pertenece, como lo quieran llamar, a una colección de partidos, movimientos ciudadanos, movimientos vecinales, que ha hecho precisamente de la ruptura de nuestro modelo de convivencia y en muchos casos de nuestro orden constitucional, venga aquí ahora a reclamar un modelo de convivencia para oponerse a la prisión permanente revisable.

(Aplausos).

Y sí, señor Valiente, el 80 % de los españoles están a favor de la prisión permanente revisable, el 80 % de los españoles. Y, si aquí tenemos que traer los temas de sensibilidad social, conviene atender al 80 % de los españoles.

Y respecto a la mejor tradición europea, a la que usted se refería, le recuerdo que todos los países de la Unión Europea, salvo Portugal, tienen la prisión permanente revisable, incluida sus admiradas de socialdemocracias nórdicas, que son las primeras que lo establecieron, señor Valiente.

(Aplausos).

Señores del Partido Socialista, se decía antes que Europa empezaba en los Pirineos. Desgraciadamente el socialismo serio, la izquierda sería también empieza en los Pirineos, ¿sabe por qué? Porque François Mitterrand fue quien en 1994 introdujo la prisión permanente revisable en Francia.

(Aplausos).

No sé si le suena el nombre de François Mitterrand, señor Silva, pues fue quien la introdujo y aquí, la izquierda sería, rigurosa, que atiende a los problemas de las personas, empieza más allá de los Pirineos.

Señores de Ciudadanos, conviene que ustedes se hagan mayores de edad. Conviene que de una vez por todas, si aspiran en algún momento dado a gobernar, se hagan mayores de edad y no hagan de la abstención, del no pronunciamiento, del no mojarse, del no tomar decisiones, su seña de identidad.

(Aplausos).

Señora Saavedra, se refería usted al Constitucional, al mismo Tribunal Constitucional que ustedes en algún momento han dicho que hay que abolir por ser un órgano eminentemente político. ¿Se refieren a ese mismo Tribunal Constitucional, señora Saavedra? En política es muy importante la fiabilidad,

las convicciones y los principios, aunque estén equivocados, aunque algunos podamos discrepar de los principios y convicciones que tienen otros, pero Ciudadanos tiene que tener principios y convicciones.

Lo que no puede ser es que Ciudadanos, señora Villacís, en el pacto que firmó de investidura con Pedro Sánchez acordara la derogación inmediata de la prisión permanente revisable, derogación inmediata. Y que en el pacto que firma con Mariano Rajoy no diga absolutamente nada. ¿Estaban en contra? ¿Están a favor? ¿O dónde están?

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, el tiempo, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Háganse mayores de edad, señores de Ciudadanos; y el resto atiendan a la sensibilidad social, que no viene nada mal para mantener el modelo de convivencia, señor Valiente.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Cierra el debate el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Gracias.

Tanto hablar de sectarismo que al final son ustedes los que se van quedando solos en todas las votaciones sobre aspectos fundamentales de definición de nuestra sociedad. Reflexionen sobre ello, reflexionen sobre ello.

Mire, estoy convencido que en este tipo de cuestiones no hay izquierdas ni derechas; es como la tortura, como la pena de muerte que hacía usted mención, seguro que muchísimas personas, incluso en su grupo, personas de derechas, serias, democráticas, aborrecen este tipo de derivas populistas tan peligrosas, estoy convencido que la mayoría las aborrecen. Y lamentablemente también hay personas de izquierdas con prácticas autoritarias, yo no tengo ningún problema en reconocerlo porque tenemos que avanzar en lo fundamental. Creo que esto es una cuestión de seriedad, de defensa, insisto, de un modelo de convivencia que no es partidista, que no es subirse a la cresta de lo que dicen los medios, de lo que dicen las encuestas para aprovecharlo partidistamente. Creo que es de civilización en el mejor sentido de la palabra.

Podemos discutir si quieren del papel de la propiedad privada, de lo del Teleférico que acabamos de ver, de la gestión directa o indirecta, de lo que quieran, pero en este tipo de cuestiones lo que les pido, lo que les emplazo es que no actúen como una turba, no actúan como una turba, que este país, que Europa, que el mundo de la justicia ha tenido una evolución para permitirse no volver a errores ni a derivas dramáticas populistas. Y se lo estoy pidiendo, y por eso además voy a pedirle al señor secretario que active el voto individual, porque me parece que es un asunto de conciencia, es un asunto en el que tenemos que posicionarnos como personas, explicar bien cuál es el

modelo y cuál es la actitud en este tipo de cuestiones que son fundamentales.

Aclararle por la cita que he realizado, que no es mía, es una cita de un catedrático de Derecho Penal que pone por delante lo que es esencial: claro, si cuando hablamos de política criminal ponemos por delante los sentimientos normales, lógicos y que todos compartimos, pero, si ponemos por delante eso al análisis racional, nos estaremos equivocando. Eso se lo va a decir a usted cualquiera, por muy de derechas que sea, cualquier catedrático, cualquier persona con un mínimo de sentido común.

No puedo más que agradecerles, por lo tanto, su iniciativa, creo que es una buena oportunidad para demostrar que están solos, que no van a tener ningún voto más de los que asegure su disciplina de partido y que, además, creo que va a impulsar el apoyo a esta proposición de ley que, como han mencionado, se está debatiendo ahora en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Valiente.

Hemos concluido el debate. Vamos a pasar, señor secretario, a la votación, ¿verdad?

El Secretario General: Así es. Está resuelto ya y aclarado el extremo anterior.

Están presentes 56 concejales, se ha ausentado ya el señor Calvo. Cuando la alcaldesa diga: Comienza la votación, veinte segundos, vuelvo a recordarlo, el botón blanco *press* es el que les permite a ustedes a continuación elegir entre cualquiera de las tres opciones.

Cuando la alcaldesa diga.

La Presidenta: Comienza la votación.

(Comienza la votación electrónica).

El Secretario General: Botón blanco y luego cualquiera de los de colores.

Parece que ha funcionado bien. Salen presentes 56, significa que todos los concejales y concejalas han activado el sistema mediante la utilización del botón blanco. Votos a favor de la proposición del Grupo Popular son 20, en contra 28, abstenciones son 8. La proposición quedaría rechazada. Se puede observar también cómo el sistema nos permite ver también cómo ha operado y el sentido del voto de cada uno de los escaños.

Entendemos que la votación ha concluido y, señora alcaldesa, podríamos continuar cuando usted lo ordene.

La Presidenta: Pues muy bien. Ha concluido la votación.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (20 de sus 21

concejales), 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 8 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (1 de sus 21 concejales) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 15.- Proposición n.º 2018/8000112, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno "a que tramite los instrumentos de planeamiento y de gestión necesarios para que se pueda proceder a continuar la ejecución de los sectores del Desarrollo del Este (Los Cerros, Los Ahijones, Los Berrocales y Valdecarros) en el presente mandato municipal de acuerdo con los planeamientos ya aprobados y el convenio de gestión también aprobado del ámbito de Los Ahijones conforme a la Sentencia del Tribunal Supremo", n.º 2511/2015, de 20 de enero de 2017, de la Sección 5ª de la Sala Tercera de dicho Tribunal.

El Secretario General: Advertir que en relación con este punto, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda de adición, número de anotación 2018/0164; y los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, autor de la proposición, se ha presentado también en este caso una enmienda transaccional, número de anotación 2018/168, a la que nos referiremos después del debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Ya tenemos aquí delante del pupitre a la señora García Romero. Buenos días, tiene usted la palabra, señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Buenos días, señora alcaldesa, muchas gracias.

Lo primero que me gustaría decir es que, siendo nuestro grupo desde luego plenamente favorable a la baja por paternidad masculina, lo que me parece increíble es que aquí la baja sea de quita y pon: no estoy de baja para dar ruedas de prensa, si estoy de baja para ir a la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, no estoy de baja para votar el director de la oficina antifraude, para tener los 29 votos, pero sí estoy de baja para votar los desarrollos del sureste.

(Aplausos).

Esto me parece realmente impresentable: o se está de baja, lo cual respetamos, es una opción indudablemente correcta, o no se está de baja.

Bien, la Estrategia de Desarrollo del Sureste constituye la mayor reserva de suelo residencial de Madrid, junto con los equipamientos y zonas verdes del ámbito. El desarrollo del este comprende una gran superficie de suelo o municipio, un total de 33 millones de metros cuadrados, en los que se incluyen cuatro ámbitos: los Cerros, los Ahijones, los Berrocales, Valdecarros, con más de 12 millones de metros cuadrados relativos a la nueva centralidad del este. El conjunto de los sectores de usos mixtos, residencial y

actividad económica, preveía un 52 % de viviendas en régimen protegido, 51.600 en Valdecarros, 22.200 en Berrocales, 16.500 en Ahijones y 14.200 en los Cerros, que no están todavía presupuestos desarrollados y que suman un total de más de 104.000 viviendas, de las cuales más de la mitad de ellas, el 52 %, como he dicho, eran viviendas sociales. Ahora el Plan Director lo ha reducido a la mitad, apenas 53.000 viviendas.

El Ayuntamiento va a dar un trato igualitario a todos los desarrollos que fueron afectados por la sentencia del Tribunal Supremo, a pesar de que la sentencia fue favorable al desarrollo de 22 de los ámbitos previstos inicialmente. Por el contrario, el desarrollo del este se ha visto afectado por las llamadas mesas de análisis, evaluación y alternativas de la Estrategia del Desarrollo del Sureste, que comenzará en enero del 2017 y que después de un año, en la que ya se han celebrado seis mesas, no se ha llegado a ningún acuerdo entre las partes implicadas: juntas de compensación, asociaciones y gobierno. Todo sigue paralizado, a pesar de la sentencia del Tribunal Supremo, todo ha sido un teatro.

Estas mesas de debate han creado una inseguridad jurídica que va ahuyentar a los inversores y promotores de suelo y que ha llevado al gobierno de Carmena a redactar un plan director que no satisface a nadie y que parece una excusa para diluir responsabilidades penales por la paralización de estos cuatro ámbitos.

Y ustedes ahora, señores de Ahora Madrid, dicen que no tienen paralizado Madrid. Pues lo que tienen ustedes es bastante cara. Esto prueba una vez más lo contrario: desgraciadamente no se ha avanzado nada en Madrid. Hemos superado la crisis inmobiliaria y hemos caído en la burbuja de Carmena, es decir, hemos ido de mal en peor. Estamos en parálisis total; eso sí, superada la crisis económica y con unas perspectivas muy favorables para que continúe el crecimiento económico, y no gracias a ustedes, señores de Ahora Madrid. Esta paralización tiene graves consecuencias: en primer lugar, debido a la política seguida por la alcaldesa de no tener en el mercado más suelo para poder construir, ha llevado a que se duplique el precio del suelo y el precio de la vivienda tanto en propiedad, como en alquiler, haciendo que la población se haya visto abocada a buscar pisos en edificios limítrofes, donde las condiciones de acceso a la vivienda, incluso la vivienda protegida, son mejores.

Esto me recuerda a otras épocas consecuencia de la aprobación del Plan General del 85, plan socialista de Eduardo Mangada, que ha sido uno de los artífices de este Plan Director, junto con Félix Arias, otro gran preboste del urbanismo socialista. Por eso estoy convencida que doña Mercedes está encantada con las barrabasadas que está haciendo ahora el equipo de Ahora Madrid, convencida.

Mire, señora alcaldesa, si no hay suelo y es necesario vivienda, el suelo que pueda construirse aumentará su precio y, por tanto, subirá finalmente el precio de la vivienda, y así está pasando actualmente en Madrid. Mire, en 2014 el valor medio del metro cuadrado subió un 0,1 %. En 2015, el 3,7 %. En 2016, un 4,7 %. Y en 2018 se convertirá en el quinto año consecutivo de crecimiento del precio del suelo.

Estamos en una subida del 16 % en compra y 36 % en alquiler. Miren, en 2008 hasta el 2013 el precio de las casas se desplomó más de un 30 %. Desde el 2014 hasta el 2018 las casas ya están por el 21 % de subida. Si tenemos en cuenta la forma de actuar del equipo de Ahora Madrid, estimamos que se abre un nuevo escenario de paralizaciones en la vivienda que podía extenderse a más de ocho años. Según el informe denominado *Previsión de necesidad de vivienda nueva en el municipio de Madrid*, elaborado por la escuela de negocios IESE, la capital precisa, en virtud de las proyecciones de crecimiento de la población para los próximos años, 12.690 en el 2018, 12.461 en 2019, 13.203 en 2020 y así sucesivamente. Por lo que de aquí al año 2030 Madrid necesitará más de 12.000 viviendas al año, es decir, 144.000 viviendas.

Deberían saber que, si no se facilita suelo para construir todavía en áreas no consolidadas, será muy difícil conseguir suelo para la vivienda pública. No sé qué pensará Marta Higuera, ahora no está, tiene grandes dificultades para construir vivienda protegida. Ha construido o ha iniciado 725 de las 2.000 que tenía comprometidas para el año 2000 y, desde luego, con esta forma de gestionar el suelo, con esta mala forma que tiene el Área de Desarrollo Urbano Sostenible de gestionar el suelo y de trasladarlo a la EMV, desde luego, con esta paralización de los desarrollos del este la situación va incluso a empeorar.

En segundo lugar, se ha violado el principio de seguridad jurídica, de confianza legítima, la teoría de los actos propios, afectando tanto a los posibles promotores, como a muchos madrileños que tienen que comprar sus viviendas en régimen de cooperativa o vivienda libre en los desarrollos del sureste.

Los promotores llevan invertidos más de 350 millones de euros. Al delegado parece que no le importa nada la responsabilidad patrimonial que tenga que pagar, por supuesto, porque no sale de su bolsillo, va a salir del bolsillo de todos los madrileños. Si hubiera salido de su bolsillo desde luego no hubiera actuado con esta ligereza e irresponsabilidad. Esto nos puede costar, a juicio de las juntas de compensación, más de 4.000 millones de euros a los madrileños. La verdad, es un desatino considerable, consecuencia de los aprovechamientos urbanísticos que se perderían con la desclasificación de suelo.

Por todo ello, vamos a presentar nuestra proposición. Queremos que se cumplan las sentencias del Tribunal Supremo y queremos que, junto con una enmienda que hemos presentado con Ciudadanos, este Plan Director que se aprobó el día 25 pues deje de tener ningún tipo de validez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre, por el Equipo de Gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien, muchas gracias.

En primer lugar, y en relación con la ácida crítica a la baja de paternidad del señor Calvo, ya sucedió en anteriores ocasiones. Es lo que tiene tener una mayoría, pero tenerla con un concejal y, por lo tanto, cuando necesitamos aprobar cosas en el Pleno, también la señora Mayer vino y votó. No creo que sea ni de buen gusto... No solo no es de buen gusto, sino que además, fíjese, qué curioso, es muy concreto el caso, cómo se tiene una conversación entre personas normales fuera de las cámaras y, cuando luego llegamos aquí, dejamos de ser personas normales porque estamos en el teatro. Hablamos de esto a la salida varios concejales y portavoces, a la salida de la última Comisión de Participación, y varios concejales, incluyendo de su grupo, dijeron: Bueno, no pasa nada, que venga y vote. ¿Por qué? Porque es normal, porque es comprensible, porque es de sentido común. Lo que pasa es que luego llegamos aquí y tenemos que hacer el numerito y, bueno, pues francamente perdemos un tiempo bastante valioso para hablar de cosas serias.

Hablando ya, por tanto, de cosas serias. Vamos a poner un poco de contexto, porque a ver si va a parecer que el problema comenzó en 2015, y por tanto es una responsabilidad de este Equipo de Gobierno. Lo que estaba planeado para el sureste de la ciudad de Madrid era construir una ciudad del tamaño de todo lo que está dentro de la M-30 en la ciudad Madrid, es decir, una ciudad del tamaño de Barcelona, con un número de viviendas de suelo residencial, de suelo terciario y de suelo industrial del tamaño, repito, de todo lo que está dentro de la M-30, de la almendra central de la ciudad de Madrid.

El primer punto es: ¿Es esto razonable, sí o no? La respuesta de este Equipo de Gobierno, del Partido Socialista y de Ciudadanos en sus programas electorales es no, no es razonable. Es tan poco razonable como que la paralización de estos desarrollos no tiene nada que ver con las actuaciones este Equipo de Gobierno, es una inviabilidad económica. Es una inviabilidad económica demostrada en que en la mayor parte de los ámbitos no se han movido, como dijo el otro día el señor Calvo, ni un adoquín durante diez años, antes de la crisis económica, durante la crisis económica y después de la crisis económica. Ergo, el problema de antes y está relacionado con que es un modelo claramente sobredimensionado para las necesidades de la ciudad de Madrid.

El plan, como creo todos conocemos, pero es importante señalar, asignó a la iniciativa privada, o sea, al modelo de juntas de compensación, el desarrollo del conjunto. Y, como decía, excepto en algunos casos, esas juntas de compensación, como digo, con la excepción de Berrocales, han vegetado a lo largo de estos años sin dar cumplimiento a ni uno solo de los acuerdos ni de los plazos temporales que esas juntas se habían dado con la Administración.

Creo que es importante poner este contexto para que podamos hablar en serio de los problemas y de los retos urbanísticos a los que realmente nos enfrentamos, ¿no? Es evidente que no existe una solución sencilla y es evidente que las soluciones complejas implican responsabilidades, y ahora volveré sobre eso.

Efectivamente, el 13 de febrero de 2017 la alcaldesa convocó, a través del procedimiento de audiencia pública, un conjunto de mesas sociales para discutir el desarrollo, los desarrollos del sureste. Esas mesas se han ido reuniendo, no son mesas técnicas, sino mesas de diálogo con los distintos actores implicados. Y, como bien saben ustedes, la Junta de Gobierno de la semana pasada aprobó el nuevo Plan Director de los desarrollos del sureste. Que no se esconde nada, lo hemos hecho de una forma muy clara y muy explícita, como digo, en los programas electorales. También en el compromiso del gobierno por el Partido Socialista en el pacto de investidura y, también, en el Plan de Gobierno de este Equipo de Gobierno.

Y lo que hemos presentado, lo que se ha aprobado en la Junta de Gobierno es una nueva estrategia que tiene unos objetivos muy claros que creo que son sencillamente contrarios a los motivos con los que se pusieron en marcha los desarrollos del sureste hace más de diez años, que es controlar una expansión que estaba simplemente descontrolada. Que es, segundo, fundamental, comprometer el desarrollo de las viviendas a la existencia de dotaciones y de servicios públicos. ¿O quieren ustedes repetir el desastre que han hecho en otras zonas de la ciudad de Madrid, como en Valdebebas o en el Ensanche, donde desde hace diez o quince años los vecinos viven sin que haya los mínimos servicios y las mínimas dotaciones ni por parte del Ayuntamiento de Madrid ni por parte de la Comunidad de Madrid?

¿A ustedes les parece que es razonable un sistema en el que dejamos que se creen casas, que se construyen casa y luego las Administraciones no se comprometen a que esos vecinos tengan los servicios mínimos a su alrededor? Puede que ustedes lo crean, nosotros no, y por eso la nueva estrategia tiene como uno de los puntos fundamentales el compromiso presupuestario de las Administraciones públicas para garantizar que esos servicios existan.

Tres. Sí, sin ninguna duda hay una reducción del número de viviendas, de más de 100.000 a menos de 50.000, ¿por qué? Porque la teoría de que el problema del aumento del precio de la vivienda es que falta suelo es tan contra el sentido común como que acabamos de pasar una crisis, una profunda crisis económica inmobiliaria en la que había cientos de miles de viviendas vacías, cientos de miles de personas sin vivienda, y eso no tenía, al contrario, no tenía incidencia en bajar los precios, lo tenía en subirlos; se llama burbuja. En la Comunidad de Madrid, según el Instituto Nacional de Estadística, un informe del año 2011, hay más de 100.000 viviendas vacías en la Comunidad de Madrid. ¿Cómo va a ser el problema que no haya viviendas, sobre el precio de la vivienda? ¿Cómo va a ser el problema si tratamos aquí, en este Pleno, de forma sistemática que hay bloques enteros en nuestra ciudad comprados por los fondos de inversión que están vacíos, que no tienen ninguna utilidad y que ustedes ni en la Comunidad de Madrid ni en el Estado son capaces de poner en la utilidad y en la función social que debe tener la vivienda? ¿Cómo va a ser ese el problema de la subida de los precios de la vivienda? No lo es. Y como no lo es, y como hay que modificar un modelo que ha sido el que ha construido esta ciudad

durante muchos años, que es pernicioso en términos medioambientales, sociales y económicos, nosotros vamos a poner en marcha una estrategia nueva, que es razonable, que es dimensionada, que fasea y da, digamos, un sentido temporal al crecimiento de la oferta en función de la demanda, y que creo que va a dar muy buenos resultados, tanto para los vecinos, que ya han empezado desde hace años a colocarse en estos nuevos desarrollos, como de cara al conjunto de la ciudad.

Lo último que quiero decir, y sé que me he pasado un poco de tiempo, pero para la siguiente, es que el argumento de que vamos a tener que asumir posiblemente daños patrimoniales y que eso puede ser un importante desembolso de las arcas públicas, creo que es un argumento absolutamente falaz, porque olvidan que si cumpliéramos los compromisos razonables con los vecinos y las vecinas que se fueron a instalar en estos desarrollos, la inversión del Ayuntamiento de Madrid también sería absolutamente descomunal. El problema es que ustedes, como no quieren comprometerse a garantizar servicios públicos, piensan que esto a la Administración le puede salir gratis, pero esto no sale gratis, no sale gratis si uno realmente tiene el objetivo de que esos vecinos y vecinas nuevas vivan bien. Y por lo tanto, sí, asumimos que esos daños patrimoniales pueden producirse, pero creemos que son muy preferibles a un crecimiento absolutamente sobredimensionado que repite los errores del pasado, los peores errores que nos llevaron a la peor crisis económica de nuestra historia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a abrir ahora ya el segundo debate. Comenzamos por el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Pues muchas gracias, alcaldesa.

Hay dos cuestiones fundamentales que me gustaría que quedasen claras en mi intervención. La proposición que estamos debatiendo es obvio, lo que exige la proposición presentada es que el Ayuntamiento de Madrid cumpla una resolución del Tribunal Supremo, señora Rita Maestre, simplemente, y nada más y nada menos que este Ayuntamiento cumpla una resolución del Tribunal Supremo. Un cumplimiento que no debería ser objeto de debate o discusión en este Pleno, pero que nos vemos abocados a ello por las malas decisiones o decisiones erróneas que está adoptando este Equipo de Gobierno. Este Pleno se ve forzado a recordar lo que nunca se le puede olvidar a un servidor público, que no es otra cosa que el respeto a la ley. Insisto, toda Administración pública, todo órgano de representación de la ciudadanía, debe acatar las sentencias judiciales y, por supuesto, debe ser escrupuloso en su cumplimiento.

Partiendo de este precepto fundamental, somos conscientes de que los desarrollos del sureste deben ser mejorados, porque somos conscientes de que se debían actualizar y que debían respetar los estándares

urbanos actuales, y ahora, tenemos esa oportunidad, tenemos la oportunidad de mejorarlos, y podemos hacerlo mediante la introducción de parámetros urbanos que a día de hoy son irrenunciables, bajo criterios sociales, medioambientales o de movilidad, entre otros.

A nadie se le escapa, y en eso estamos de acuerdo, en que el modelo urbanístico en que se basaron los desarrollos del sureste ha quedado obsoleto, está completamente superado; fue un modelo urbanístico impropio de una ciudad que sueña con el progreso y con el futuro, y en esto, señora Maestre, estamos de acuerdo todos, están todos los factores que intervienen en el ámbito de acuerdo. Por eso, ahora teníamos una oportunidad, una oportunidad de cambio a mejor, y eso es lo que se defiende por parte de Ciudadanos, pero un cambio a mejor, hecho con sensatez, una transformación válida y coherente con las necesidades de la ciudad y que, por supuesto y como no puede ser de otra manera, respete los derechos consolidados de todos.

En el propio texto de la iniciativa se señala que solo de forma reglada se puede paralizar o suspender un planeamiento urbanístico. Todo lo demás, concejales de Ahora Madrid, todo lo demás es situarse fuera de la ley, y desde luego que ahí no nos encontrarán.

Resumiendo. Cuestiones fundamentales que tienen que quedar claras: En primer lugar, no deberíamos estar debatiendo algo que es obvio, y es que este Ayuntamiento cumpla las resoluciones judiciales. En segundo lugar, en los desarrollos del sureste hay aspectos que son mejorables, estamos completamente de acuerdo, y debemos introducirla respetando, y esto es muy importante, la ley, no como pretende este Equipo de Gobierno: hacerlo fuera de la ley, hacerlo mediante la aprobación de un plan director, que tal y como está configurado no tiene ningún amparo en la ley del suelo.

Por eso, para concluir, les pido a los diferentes grupos municipales presentes en este Pleno responsabilidad, en particular al Partido Socialista, al que le estamos dando una nueva oportunidad de entrar en razón y que le diga a este Equipo de Gobierno que así no, así no. Pedimos responsabilidad en el voto para que este Pleno no permita que este Equipo de Gobierno lleve a cabo este despropósito.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación, la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señor Martínez-Almeida, por lo que acaba de decir, que lamento mucho que no se haya oído. El señor Mangada no dirige el urbanismo madrileño. Los jubilados del PSOE están en su casa, los que han hecho urbanismo en esta ciudad socialistas están en su casa. ¿Los suyos? Sabemos todos dónde están: en la cárcel.

(Aplausos).

En este fin de semana el diario *El País* ha publicado un reportaje de los que me reconcilian con mi profesión, que se titulaba ¿Por qué no cambiamos de opinión aunque nos demuestren que estamos equivocados? Y este es el fiel reflejo de este debate. Después de lo que ha pasado en este país, el Partido Popular, con su *alter ego* Ciudadanos, siguen pidiendo que urbanicemos hasta Guadalajara y que alicatemos hasta el techo.

El Partido Popular, desde la era Rato, inició una frenética sucesión de medidas legislativas liberalizadoras del suelo en la que se instituyó el todo urbanizable. En Madrid se visualizó con la aprobación del Plan General del 97, que calificó como suelo urbanizable más de 300.000 viviendas. Esto unido a las facilidades de crédito hipotecario, trajo como resultado una orgía inmobiliaria que vivimos especialmente en esta ciudad, que desde 1998 supuso una subida exponencial del precio del suelo, y con él, el precio de la vivienda. Hasta que la burbuja explotó, y así se demostró el fracaso de las teorías de liberalización, que sostenían que calificando más suelo el precio del suelo bajaría y, por ende, el precio de la vivienda. Y así condenaron a la inmensa mayoría de los madrileños a tener que comprar una vivienda a precios desmesurados, dedicando la mayor parte de su renta.

Este es el origen de la actual situación de más de 21.000 desahucios en nuestra región en los últimos años. ¿Y qué han aprendido ustedes de esta crisis? ¿De esta burbuja inmobiliaria? Pues nada, porque con esta proposición continúan con el modelo del todo urbanizable que suponen los desarrollos del sureste.

Ustedes nos proponen que pongamos en carga más de 34 millones de metros cuadrados con una edificabilidad de 15,2 millones de metros cuadrados, una construcción de 105.000 viviendas que deben alojar a una población de 264.000 habitantes, además de 3 millones de metros cuadrados de suelo industrial, que como todo el mundo sabe es fácil de colocar, y 2,2 millones de metros cuadrados de suelo terciario, que precisan de una inversión privada de 10.200 millones de euros y una inversión del Ayuntamiento de Madrid de 3.000 millones de euros para garantizar las infraestructuras y equipamientos que a usted, lógicamente, le importan una higa, acompañado de una inversión de las Administrativas públicas, por ejemplo la Comunidad de Madrid, de 2.000 millones de euros. Vamos, que en la época de la austeridad de las Administraciones públicas, ustedes proponen 5.000 millones de euros para los desarrollos del sureste. Todo sea por pasta.

Miren, las más de 4.500 hectáreas de estos desarrollos equivalen a la suma de los distritos Arganzuela, Tetuán, Chamberí, Retiro, Usera y Puente de Vallecas. Pero como decía el reportaje que les he dicho al principio, ustedes no van a cambiar de opinión, ¿y saben por qué? Porque la verdad, sinceramente no importa, ¿verdad, señor Almeida? Eso me lo enseñó usted hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Como saben, si algo hemos aprendido de la crisis económica, doña Mercedes, es desde luego a no mentir, a no mentir como hacía el señor Solbes negando la crisis económica; eso desde luego que hemos aprendido.

(Aplausos).

Y mire, doña Mercedes, el señor Del Río, doña Paz González y Pilar Martínez están en su casa, pero no están sentaditos dando su opinión y haciendo de gurús en las mesas que tiene usted participativas. Sí que están en su casa; uno está en su registro, otros están en un despacho de abogados, pero no están sentaditos en la mesa que cita el señor Calvo. Eso está claro. Lo malo, doña Mercedes, es que va a ser usted cómplice de esta barrabasada, va a ser usted cómplice, desde luego, de que los jóvenes, de que las clases medias no tengan vivienda en Madrid dentro de unos años. Eso va a ser lo gordo.

Y doña Rita, mire, usted dice que hace estos planeamientos en contra de la ley y en contra del Tribunal Supremo porque nosotros no garantizamos los servicios, pero qué servicios están garantizando ustedes en su gobierno si son incapaces de hacer ni una mísera escuela infantil. Y ahora vienen aquí a hablar que ustedes van a agilizar no sé qué servicios.

(Aplausos).

Mire, y en cuanto a las viviendas vacías, no sé cuántas miles de viviendas vacías me ha dicho. ¡Pero si ustedes son incapaces también de ponerlas en el mercado! Mire, veinte de La Caixa —en dos años y medio ¡ya vale!—, y de la Sareb creo que tres. ¡Hombre!, tampoco puede dar usted ese argumento cuando sus datos..., que es lo que pasa cuando se gobierna, que los datos desgraciadamente los tiene usted ahí.

(Aplausos).

Y mire, señora alcaldesa, la pena de esto es que va a ser usted recordada por este desastre, probablemente también por BiciMAD, probablemente también por el Open de tenis, por mandar a los niños a recoger colillas, pero esto es más grave. Esto es muchísimo más grave porque va a dejar a nuestros jóvenes sin la posibilidad de tener una vivienda protegida en Madrid dentro de unos años, a cargarse la posibilidad de la clase media a tener una vivienda; desde luego, va en contra el 47 de la Constitución que ustedes tanto defienden.

Mire, uno de sus éxitos, que no le vamos a decir que no lo sea, es poner en marcha el hotel en Madrid en plaza de España. Pues el otro día hicieron una oferta de empleo; había más de 2.000 personas, una cola desde luego a lo bestia. Bueno, pues ¿sabe cuántos puestos de trabajo están ustedes impidiendo con este Plan Director? Más de 960.000 en cuarenta años, que es lo que ha durado el desarrollo. Es decir, tienen a 2.000 jóvenes en la calle por lo único que han hecho en

Urbanismo en dos años y medio y, en cambio, impiden la creación de 960.000 puestos de trabajo, y eso es su gestión, su desastrosa gestión.

Mire, estamos perdiendo el tiempo de una manera descarada. Tiene usted paralizado Madrid por mucho que lo niegue, y yo sé que le molesta pero es total y absolutamente verdad. Y lo que van a dar estas actuaciones indudablemente son unos recursos en los tribunales muy fuertes y que podemos..., no solamente procedimientos penales por una presunta prevaricación administrativa en que han podido incurrir los gestores, sino también unas responsabilidades económicas de más de 4.000 millones que vamos a tener que pagar todos los madrileños, y esto es grave. Y con las sentencias que están teniendo ustedes...

La Presidenta: Señora García Romero, el tiempo, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ..., que no ganan ninguna, señora alcaldesa, a pesar de ser jueza, me temo lo peor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre para continuar. La señora Maestre ya para cerrar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Pues muy brevemente.

Señor Labrado, sí pero no pero todo lo contrario; o sea, hagan una cosa distinta, reformulen pero no, pero hagan lo mismo que se había hecho antes. A mí me parece que es un poco complicada como Oposición; digamos que es fácil porque puede tratar de satisfacer en cada reunión a cada uno de los actores, pero en la práctica, cuando de lo que se trata es de tomar decisiones, pues lo que hace usted es ponerse del lado de todos y de nadie, y yo creo que eso es muy poco responsable cuando estamos hablando de un desarrollo que va a afectar muchísimo al futuro de la ciudad de Madrid.

Sobre la cuestión de los servicios, de las dotaciones y de los..., bueno, de qué tiene que garantizar una Administración pública además de poner el suelo para que los constructores hagan negocio. Tengo aquí, que es muy interesante, el Plan de Equipamientos del Programa de Actuación Urbanística de Montecarmelo, en Fuencarral, como un ejemplo, un ejemplo antes de que llegara Ahora Madrid al gobierno, del año 2008, mayo de 2008. Y dice: Relación de actuaciones de competencia municipal del Plan de Equipamientos de Montecarmelo 2008-2012. Construcción de un polideportivo cubierto. Proyecto 2008. Ejecución 2009-2011. Construcción de una biblioteca pública municipal 2010-2011-2012. Construcción de un centro cultural, y construcción de una escuela infantil municipal. ¿Qué tal van esos equipamientos? ¿Qué tal van?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Cero, cero.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En 2008. Pero ¿sabe cuándo firmaron ustedes esto? Lo firmaron, podríamos decir, como en el caso de otras bibliotecas, se empezó a ejecutar, se empezó a licitar, que salía el otro día en la Comisión de Cultura, en el año 2005 y se inauguraron en el año 2014. Todavía ahí vale, porque uno hace el proyecto, digamos, planifica y luego llega la crisis, pero, oigan, que esto ustedes lo firmaron en 2008, a finales del año 2008, ustedes sabían que había crisis, ¿y sabe lo que hicieron ustedes? Vender humo a los vecinos de Montecarmelo, venderles el humo uno detrás de otro.

(Aplausos).

Y vamos a ser nosotros los que construyamos esos equipamientos públicos. Así que, en ese sentido, en ese sentido, sobre expectativas generadas y abandono de los vecinos, pues tienen ustedes bastantes malas lecciones que dar.

Sobre la paralización de la que usted repetidamente habla, yo creo que es un problema cuando uno dice cosas que van contra el sentido común y contra lo que se ve en la ciudad, porque queda como marciano. Entonces, en una ciudad en la que el número de licencias y el plazo para obtener licencias se ha reducido de forma absolutamente incuestionable, en la que hay obras, hay crecimiento, hay crecimiento de empleo y hay crecimiento del PIB y los datos son objetivos, repetir el mantra de la paralización les convierte a ustedes en unos marcianos que hablan de una ciudad que nadie ve, y yo creo que eso es poco responsable y, además, es muy poco útil. Es muy poco útil, como decía.

Y por último, y sobre las habituales y abultadas hinchadas cifras de creación de empleo que no se han comprobado nunca jamás, era como en la Operación Chamartín que llevaban ustedes veinticinco años prometiendo siete mil millones cuarenta y cinco mil empleos que por ahora, estos, estos empleos.

(La señora Maestre Fernández hace gestos expresando cero, cero).

Estos empleos, porque hacían ustedes los cálculos en función única y exclusivamente de intereses propagandísticos.

(Aplausos).

Lo que vamos a hacer es serio en los desarrollos del sureste, es mucho más serio que esas promesas incumplidas durante una década entera que ustedes le hicieron a la ciudad de Madrid y a los muchos cooperativistas con los que ustedes tienen, sí, ustedes, una responsabilidad.

La Presidenta: Ha concluido el tiempo, señora Maestre. Ha concluido el tiempo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, varias cuestiones como adelantábamos. Hay una enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido la Ciudadanía con el número 2018/0164. Para su debida constancia en los términos reglamentarios que conocemos, ¿acepta el Grupo Municipal del Partido Popular que se someta esta enmienda a votación con carácter preliminar?

(Asentimiento).

Así constará. Pues entonces, en primer lugar, sometemos a votación la enmienda de adición, como se ha señalado, con el número 2018/0164, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Resultado.

El Secretario General: El resultado es empate, nos obliga a repetir la votación con los efectos jurídicos que ya todos conocen.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: En contra yo también.

El Secretario General: El voto de calidad de la alcaldesa determina que la enmienda es rechazada.

(Aplausos desde la tribuna).

A continuación, se somete a votación la enmienda transaccional número 2018/168, suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el grupo autor de la proposición, el Partido Popular.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Nos obliga la situación a repetir la votación como consecuencia del empate.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: El voto de calidad en contra de la alcaldesa determina que la enmienda ha sido rechazada, por lo que someteríamos en última instancia a votación el texto original de la proposición.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: De nuevo empate y de nuevo es necesario repetir la votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: El voto en contra de la señora alcaldesa determina que la proposición también en su redacción original ha sido rechazada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición así como la enmienda con n.º de registro 2018/8000164 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000168, presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, es rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

El Secretario General: Estamos ya en el punto 16.

Punto 16.- Proposición n.º 2018/8000116, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la creación urgente y prioritaria de una Comisión de Investigación, recogida en el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, al objeto de determinar si se han producido irregularidades en la cesión del servicio de BiciMad a la Empresa Municipal de Transportes (EMT); que se constituya antes del 15 de febrero de 2018, y sus trabajos comiencen durante dicho mes.

El Secretario General: Dos cuestiones. Una enmienda de adición, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y una enmienda transaccional, presentada con posterioridad, suscrita por los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y el propio Partido Popular. A ello nos referiremos tras el debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor González en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora alcaldesa, después de ver cómo usted se ocultó ayer detrás de su presidencia, de este Pleno, para no dar explicaciones a los madrileños por BiciMAD, se hace más necesaria que nunca una comisión de investigación. Después de ver cómo la concejala de Medio Ambiente, señora Sabanés, ayer en este mismo Pleno, no daba una sola explicación del escándalo de BiciMAD, se hace más necesaria que nunca una comisión de investigación. Y cierto es que espero el apoyo de todos los grupos, incluso del de Ahora Madrid.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Director de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero, don Francisco Javier Sánchez Rubio).

Señora alcaldesa, el pasado 29 de noviembre mi grupo pidió en ese mismo Pleno una comisión de investigación para esta misma cuestión. No salió a favor, no salió a favor por los grupos de Ahora Madrid y Partido Socialista que votaron en contra. Celebro la rectificación del Partido Socialista, porque desde entonces hasta ahora han sucedido muchísimas cosas, entre otras, hemos ido conociendo distintas informaciones que ponen en cuestión la cesión de BiciMAD al Ayuntamiento de Madrid por 10,5 millones euros. Porque, señorías esa famosa frase de que el dinero público no es de nadie no es cierta. El dinero público es de lo madrileños y donde hay que dar explicaciones, señora Sabanés, es aquí a los madrileños, no en la oscuridad de un consejo de administración de la EMT.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo).

Mire, desde el principio, esta cesión ha venido acompañada de un ocultismo, de una opacidad impropia de un Ayuntamiento de Madrid. En más de cinco ocasiones mi grupo ha pedido el expediente completo y se nos ha sido negado. Usted ayer decía que yo era un mal educado. No. Podrá decir que soy insistente pero mal educado no, porque el pasado 16 de enero...

(Aplausos).

Insistente, se lo reconozco.

El pasado 16 de enero el secretario general de la EMT me dijo que estaba armando el expediente completo para dármolo. Al no llegar ese expediente durante esos días yo le insistí, señora Sabanés, y la callada por respuesta. ¿Acaso usted le dijo al señor secretario que no nos lo diera? Usted es la presidenta del consejo de administración, señora Sabanés.

Mire, esta es una operación que es lesiva para los madrileños. Y espero de verdad que no voten en contra de esta comisión de investigación. La señora Sanz, el 29 de noviembre le pedía toda esa información a usted. ¿Se la ha dado o no? La ha ocultado. La señora Sanz le pedía el informe de valoración, ahora sabemos quién ha hecho el informe de valoración: el director financiero, antes su director financiero, con un documento falseado, un documento por cierto que fue registrado, el 31 de diciembre era su factura en la EMT. ¿Sabían ustedes, señores concejales, el 31 de diciembre qué era? Era domingo. Será la primera factura que se registra en domingo en la EMT.

(Aplausos).

Pero es que además, señores concejales, es que además de eso, de ser domingo, por convenio ese día no se trabaja. ¿Va a explicar esto aquí, señora

Sabanés? ¿Lo va a explicar aquí? ¿Va a explicar esa falsedad de esa documentación, señora Sabanés? Aquí se han puesto en cuestión muchísimas cosas, señora Sabanés, y usted tiene que dar explicaciones a todos los madrileños.

Esto es un auténtico escándalo porque estamos hablando de que en el mes de mayo se hace el contrato de transferencia, pero resulta que el señor director financiero el informe que hace es del 8 de septiembre, es decir, el falseado digo, el que tiene fecha; porque ustedes presentaron uno que no tenía fecha ni tenía firma, pero el falseado, el del 8 de septiembre, ese informe que iba anteriormente, ese informe no estaba cuando usted firma el contrato de transferencia, señora Sabanés. Y le voy a hacer alguna pregunta muy concreta y respóndamela, señora Sabanés. ¿Dónde está el informe que ha hecho esa auditora de doce páginas? Porque se lo hemos pedido desde este grupo. ¿Nos lo ha dado? No, no nos lo ha dado. ¿Se lo hemos pedido? Sí, se lo hemos pedido.

Y señora Sabanés, díganos a todos los concejales quién tomó la decisión en la EMT, en qué comisión delegada y cuándo se informó al consejo de administración de la cesión, de la compra casi de BiciMAD por parte de la EMT. Son cuestiones a las que usted debe responder aquí, no en un consejo de administración, aquí, delante de todos los madrileños. Y esperamos, de verdad, que por una vez, responda a estas cuestiones que son muy importantes. Usted está manejando el dinero de todos los madrileños y los madrileños se merecen una explicación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra Inés Sabanés por el Equipo de Gobierno por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Pero usted qué me cuenta de explicaciones. Ustedes ya han introducido una querrela, por tanto, ya entiendo que ustedes tienen, no solo quieren las explicaciones sino que ustedes tienen o creen tener el veredicto y lo que quieren es seguir con este tema de forma indefinida, de forma paralela entre lo que es la actividad política y entre lo que es la actividad judicial, que es lo que ustedes primero han hecho.

Bueno. Ayer yo ya les dije que es muy difícil, que es muy difícil valorar todo lo que ha pasado con BiciMAD sin tener en cuenta unos antecedentes que yo ya les expliqué y de los que ustedes son responsables, tanto del contrato como de la ampliación del mismo. No me voy a detener. En lo que sí me voy a detener es que en octubre Bonopark hace una solicitud de reequilibrio, que ya les había hecho a ustedes en bastantes ocasiones, a pesar de todo tiraron para adelante con la ampliación, de 8.800.000 millones de euros. Eran exactamente los 3.600.000 que ellos estimaban que se había producido a lo largo del desarrollo del servicio, del desajuste del servicio del contrato más 560.000 euros

anuales. Ante esa situación, eso es el reequilibrio que plantea Bonopark, ¿qué hicimos?

Primero, un diagnóstico de alternativas y posibilidades con dos premisas, sí, ya se lo dije ayer: la continuidad del servicio y solucionar los problemas. Entre todas ellas, la menos traumática, la más eficaz y, desde luego, la que respetaba más el interés público era la cesión del contrato. Y de esta forma, en enero de 2016, y señor González, yo ya no sé cómo tengo que explicarlo. Hay dos bloques de intervenciones: una intervención mercantil que atiende a la cesión del contrato entre una empresa pública y otra privada, y un expediente administrativo que atiende a, una vez se llega a una valoración de lo que supone la cesión del contrato, da fe y va construyendo los distintos expedientes y transferencias.

Usted se empeña en mezclarlo, pero yo ya lo he explicado mil veces. Se comienzan los análisis y se trabaja en más de siete meses de trabajo, más de veinticinco técnicos de sobrada experiencia, cien reuniones internas, múltiples informes, una auditoría tecnológica externa e independiente; y así, de la concurrencia de todos estos elementos es como se hace la valoración de lo que suponía la cesión del contrato. Eso es como se trabaja durante todo este tiempo, y ustedes me dicen la valoración: 10,5 millones, lo han dicho. Bueno, les he contado antes que había 8.800.000 euros de petición de reequilibrio de su contrato más contrato cautivo en términos tecnológicos, como ya les expliqué ayer.

¿Cómo se llega a esa conclusión? Se llega por el valor material del sistema en algo más de 8 millones de euros; también lo he explicado, no sé por qué luego ustedes dicen que no lo explico. No compró una empresa en quiebra, Bonopark, lo que hizo es una cesión del contrato. La empresa, por lo que yo sé, y si miran sus cuentas, sigue estando en malas condiciones. Lo que nosotros hemos adquirido, lo que hemos adquirido es la cesión de un contrato, y en él los trabajos que se plantean es un valor material del sistema por 8 millones de euros; los trabajos de mejora del sistema que tenía que hacerse cargo Bonopark y valorados en más de medio millón de euros; la transferencia de EMT de los anticipos a clientes, estimados en más de 900.000 euros; la licencia de derecho y uso de los elementos susceptibles de patentes blindadas por ustedes a Bonopark; la cartera de clientes y el avance de datos; la renuncia de la reclamación de cualquier reclamación judicial que estaba basada y ya estaba judicializada en más de 3.600.000 euros, más 500.000 al año. Y ahí es donde se produce finalmente el acuerdo en esos términos para una cesión que se basa en un acuerdo mercantil entre dos empresas: una pública y otra privada.

Por tanto, toda esa serie de documentación, valoración de trabajos previos, que llegan a la conclusión del precio, más, por otro lado, hay la parte administrativa, donde efectivamente se tramita la aportación de 10,5 millones de euros a la EMT con todos los informes necesarios, las notas aclaratorias por parte de la dirección de la EMT.

En definitiva, creo que les he explicado por activa y por pasiva la diferencia entre una estrategia para salvar un servicio, que significa en una primera fase la

concesión de un contrato y, en una segunda, la adquisición de todo el material, que hemos valorado y que tenía en cuenta las peticiones de reequilibrio. Y, finalmente, desde luego yo sí les he de decir que hemos salvado un servicio, hemos mejorado la gestión, y ustedes lo saben.

Ahora sí se pueden afrontar los retos del futuro. Tenemos un modelo que facilita la ampliación; lo que ustedes están haciendo es dificultar la ampliación, que estaba bloqueada por el contrato. Tenemos un modelo que facilita la ampliación, que facilita incluso la inserción de publicidad, y tenemos un modelo que facilita, sí, la municipalización, a la que no renunciamos y que ha demostrado hacer infinitamente mejor gestión que el contrato infumable que ustedes habían concedido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Hombre, presumir de mejor gestión cuando para ustedes es barra libre, es decir, barra libre de gastos, pues así es muy sencillo porque, como bien han dicho antes, están ustedes gastando dinero que no es suyo y, además, no lo están haciendo con la responsabilidad que debieran o, desde luego, con la responsabilidad que lo harían si fuese su dinero con el que están pagando estos precios.

En junio de 2014 arranca el servicio de BiciMAD. Es verdad que es un servicio que arranca de una manera muy cuestionada, puesto que la empresa lógicamente no estaba demostrando, y como ya sabemos ahora, ni el *expertise* ni la solvencia técnica, ni siquiera el músculo necesario a nivel financiero. Por tanto, arranca de una forma muy cuestionada.

En septiembre de 2015, Bonopark publica que ya tiene pérdidas por valor de 300.000 euros mensuales, 300.000 euros mensuales. Paralelamente firma un contrato con Booster-bikes para garantizarse que queda blindada la compra de bicicletas por valor de 1.200 euros, ni más ni menos.

En septiembre de 2016, finalmente, un año después, la Empresa Municipal de Transportes y Bonopark deciden asumir la cesión del contrato, como bien ha dicho, en eso estamos de acuerdo, es una cesión de contrato, por valor de 10,5 millones de euros.

Bien, hasta aquí no parece que haya mucho problema porque, lógicamente, nosotros tenemos que presumir que ustedes obran de forma diligente, pero es que no obran ustedes de forma diligente. ¿Por qué 10,5 millones de euros? Yo creo que debiéramos empezar precisamente por ese punto, ¿por qué se gastan ustedes 10,5 millones de euros de los ciudadanos? ¿Por qué 10,5 millones de euros si el valor en libros de la empresa es de 7 millones de euros? ¿Por qué pagan ustedes 10 millones de euros a una empresa que en libros parece que realmente vale 7 millones de euros? ¿Por qué pagan 10 millones de euros a una empresa que está dando pérdidas, por un contrato que está

dando pérdidas? Esto, yo se lo digo, en la empresa privada no sucede jamás, las pérdidas se computan de forma negativa, y ustedes eso no lo tuvieron en cuenta a la hora de soltar 10 millones de euros.

¿Por qué 10,5 millones de euros, perdón, le estoy repitiendo 10 millones, parece que medio millón no es nada, 10,5 millones de euros si ustedes no habían hecho ninguna auditoría para saber si era el precio correcto o si no era el precio correcto? Hacer una auditoría, pero eso me lleva a la siguiente pregunta: ¿Por qué hacen ustedes una auditoría y la hacen un año después? ¿Y por qué hacen una auditoría por medio de un contrato menor, que se lo tenemos dicho, que es una de las fórmulas que no nos gusta porque les permite a ustedes sistemáticamente otorgarle el contrato que ustedes quieren, a una empresa que es la que auditó el caso Palau y la que está auditando ahora mismo el Ayuntamiento de Barcelona?

¿Por qué hicieron la auditoría un año después? ¿Por qué un contrato menor? ¿Por qué filtran un informe que luego resulta que está firmado por un director financiero que en aquel momento, en el momento en el que estaba fechado el informe ni siquiera era director financiero?

Y con toda esta información, la pregunta que me hago es: si tanto les gusta las comisiones de investigación para gobiernos pasados, que a mí me parece fenomenal, a mí también me gustan, yo quiero que se profundice en la transparencia, ¿por qué les gustan tan poco cuando los hechos son propios?

(Aplausos).

¿Por qué votaron ustedes en contra de la comisión de investigación y de la auditoría que se propuso en este Pleno?

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higuera Garro).

Y me pregunto, sobre todo, ¿por qué votó en contra el Partido Socialista? Porque no creo que tenga ningún interés en defender la gestión de este gobierno, además con una operación que siembra tantas sospechas.

Yo creo que tienen ustedes una oportunidad magnífica para demostrar que les gusta mirar por la ventana, pero que no les importa que les miren a ustedes. Les gusta mucho poner la lupa en el ojo ajeno pero muy poco en el propio, y yo creo que tenemos una oportunidad tremenda para arrojar luz sobre este asunto tan escabroso. Fue una mala operación, así lo pensamos nosotros también, pagamos 10,5 millones de euros, y es importante que ustedes sepan, que todo el mundo que esté escuchando sepa que pagaron 10,5 millones de euros a una empresa que ponía a disposición 2.000 bicis y han tenido ustedes que renovar 1.800 bicis de las 2.000 por las que pagaron. No tiene ningún tipo de sentido y, sobre todo, yo creo

que es importante cuando uno predique, sobre todo que asuma las consecuencias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, vamos a continuar.

Le corresponde ahora al señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Espero que a nuestro grupo también nos deje más tiempo porque también tenemos muchas cosas que decir.

Horas se han dedicado ya en este Pleno a abordar las informaciones relativas a BiciMAD y, desgraciadamente, el Equipo de Gobierno se ha mostrado incapaz de aclarar nada.

Las noticias aparecidas en los medios de comunicación así como el análisis de la documentación solicitada por nuestro grupo, han ido arrojando más dudas sobre el proceso de cesión de Bonopark a la EMT, y la ausencia de documentación clara en cualquier operación transparente termina, desde luego, por enredar el asunto.

Nuestro grupo considera que de las pequeñas dudas que podían existir hace dos meses, hemos pasado a la constatación de irregularidades, con documentos desaparecidos, otros que no están firmados y alguno más que incluso cuenta con firma y fechas manipuladas. Por ese motivo, vamos a apoyar esta iniciativa planteando una enmienda *in voce* para ampliar la investigación a los orígenes de BiciMAD; porque la adjudicación en un mismo lote de dos cuestiones sin relación, como son la bicicleta pública y la gestión de las vallas, la ausencia de solvencia técnica y económica de la empresa adjudicataria, que por cierto obligó a cedérsela a empresas ubicadas en San Sebastián y Oregón, una de ellas que estaba en una situación financieramente bastante complicada; el incumplimiento de los pliegos, que provocó un retraso de dos meses en su puesta en marcha; el gravísimo error informático que dejó sin protección los datos personales de los usuarios o la seria acusación de que el Ayuntamiento anunciaba oficialmente 4.400 usuarios registrados cuando la información que ofrecía la empresa era de 532, nos parecen cuestiones que se deberían tener en cuenta si hablamos de BiciMAD.

Los fallos en el *software*, la utilización de un GPS deficiente que no era el acordado, el diseño erróneo de los anclajes, con los problemas que ello causó, eran motivos más que suficientes para que el Ayuntamiento en su momento sancionara a Bonopark, como lo eran las casi 17.000 incidencias que se llegaron a producir mensualmente. Pues miren, según nuestra información, nunca se sancionó a la empresa adjudicataria.

Seamos claros, a nosotros nos parece evidente que Bonopark dejó caer el servicio para forzar al Ayuntamiento, pero con carácter previo nos preocupa mucho más que existieran indicadores que hacían poco recomendable, cuanto menos, adjudicar este servicio a una empresa que no estaba capacitada para ello, como

tampoco entendemos que el Ayuntamiento no utilizara ningún mecanismo sancionador para tratar de encauzar una situación insostenible y claramente lesiva para los intereses de los madrileños. Por eso, nos parece tan importante que se investigue cualquier irregularidad en el proceso de cesión de BiciMAD a la EMT, como también hacerlo con las que se llevaron a la ruina y al caos un servicio que podía haber sido modélico desde sus inicios. Así, el literal de la enmienda que les proponemos incorpora a la comisión de investigación el proceso previo de adjudicación a la empresa Bonopark y su posterior gestión del servicio.

Esperamos, desde luego, contar con la aprobación por parte del grupo proponente, pero les anunciamos que de no ser así, presentaremos una iniciativa al respecto en el próximo Pleno; porque las presuntas irregularidades, vengan de donde vengan, tienen que ser investigadas, y lo tienen que ser para garantizar que BiciMAD sea un servicio modélico y ejemplar, en definitiva, el servicio que los madrileños y madrileñas se merecen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Concluido el término del debate, tiene de nuevo la palabra la señora Sabanés para cerrarlo.

(Rumores).

Ay, perdón. Álvaro, no lo había visto. Perdone.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, es la tercera oportunidad que desaprovecha para dar explicaciones a los madrileños. No puede estar muy satisfecha.

Señor De Benito, señor De Benito, hágame caso. Mire usted, lo que no tiene mi grupo es vocación de costalero, porque lo que están haciendo ustedes es de muleta de Ahora Madrid con lo que usted ha dicho. Nosotros no vamos a conseguir que tergiversen nuestra proposición, nuestra comisión de investigación. No lo vamos a consentir.

(Aplausos).

¿Y sabe por qué no lo vamos a consentir? Porque nosotros sí que podemos aportar esa documentación que dé claridad y usted ninguna. Usted ha querido ensuciar esta comisión de investigación.

Pero le voy a decir una cosa y le voy a facilitar su labor: ¿Sabe usted quién llevó el contrato? ¿Quién era su directora en ese momento cuando se hacía el lote 5, quién llevaba el tema de BiciMAD? La señora Paz Valiente, coordinadora de Medio Ambiente. Lo tiene muy sencillo, dentro de dos semanas y media se lo puede preguntar a la señora Paz Valiente. No hace falta una comisión de investigación.

(Aplausos).

¿Sabe quién llevó la dirección del lote 5 de movilidad? El señor José María Vicent. ¿Sabe quién es ese? El secretario general técnico de Medio Ambiente.

Se lo puede preguntar dentro de dos semanas. ¡No hace falta una comisión de investigación!

(Aplausos).

Señor De Benito, ¡vaya papelón le está tocando hacer! Francamente no se lo deseo ni a mi peor enemigo.

Pero mire, señora Sabanés, usted lo que tenía que haber hecho es haber respondido a las cuestiones que yo la he planteado. No ha respondido a ninguna. ¿En qué comisión delegada se ha aprobado adherir BiciMAD a la EMT? ¿En qué consejo de administración se ha informado? Dígalo. ¿Quién hizo ese informe de la auditoría y quién recogió esa factura el 31 de diciembre? Dígamelo. Y dígame usted también por qué razón se han hecho seis convalidaciones a Bonopark, seis convalidaciones por valor de 3.800.000 euros.

Señora Villacís, no son 10,5 millones, vamos por casi 20 millones de euros, porque recientemente se ha adjudicado otro contrato de 1.800.000 euros a una sociedad pantalla de Bonopark y todavía queda otro de 2.300.000 euros. ¿Por qué? Porque únicamente, ¡oh, casualidad!, se presentan dos empresas-pantalla de Bonopark, ¡oh, casualidad! ¿Todo es una casualidad, señora Sabanés? ¿Sería capaz usted de bajar aquí y dar alguna explicación al respecto? ¿Sería capaz de venir aquí y dar alguna explicación también de por qué razón no existe el informe de la Dirección General del Sector Público? ¿Sería capaz usted de bajar aquí y decirlo?

Señora alcaldesa, usted aprobó en Junta de Gobierno dar esos 10,5 millones de euros. ¿Usted va a bajar aquí, señora alcaldesa? ¿Les va a decir a todos los madrileños por qué razón?

Señora Sabanés, ¿había una auditoría económica? Había una tecnológica, ¿había alguna auditoría económica para decir que eso valía 10,5 millones? Nosotros se lo propusimos aquí, usted votó en contra. ¿Por qué razón? ¿Tiene algo que ocultar?

Y, por cierto, díganos una cuestión muy importante: ¿Cuándo hizo la EMT el inventario de Bonopark?

La Presidenta: Señor González, está fuera de tiempo.

(Rumores).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No, señora alcaldesa, la señora Villacís ha tenido un minutito más. Le pido un poco de generosidad.

Pero le digo una cosa, señora Sabanés, salga aquí y dígame de qué fecha data el inventario de la EMT, porque se supone que había un inventario de Bonopark, ¿sí o no, señora Sabanés? ¿Lo había? No lo estoy escuchando, ¿sí o no?, ¿lo había o no lo había? No lo había.

La Presidenta: Yo creo que ha transcurrido el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Ese silencio la delata, señora Sabanés.

La Presidenta: Lo siento, señor González, transcurrido el tiempo.

(Aplausos).

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sus recursos dialécticos tienen valor cero, cero.

El mutuo acuerdo era la única solución posible para salvar un servicio que ustedes habían destrozado y en eso trabajamos, y se lo vuelvo a explicar si ustedes quieren, se lo explicaré 70.000 veces.

Y ya lo que sí me parece absolutamente lamentable es que ustedes señalen funcionarios que consideran no afines.

(Aplausos.-Rumores).

Yo en el área... Sí, ustedes señalan funcionarios, ustedes señalan. Señale a Diego Sanjuanbenito y señale a la anterior directora general y a los dos coordinadores, que son los responsables de ese contrato, no los funcionarios, no los funcionarios.

(Aplausos).

Pero eso sí, al señor Diego Sanjuanbenito, que es el verdadero responsable político, a los coordinadores que ya no están y a la directora general que ya no está usted no les señala.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Le repito, le repito...Usted me ha preguntado mil veces sobre la valoración y ya lo iremos viendo porque me quiero guardar un tiempo para explicar lo de...

(Rumores).

Ya lo irán viendo. Calma, calma.

La valoración, como les he dicho..., lo esencial de todo esto es que la valoración es fruto de una negociación entre dos sociedades mercantiles basadas en trabajos previos en múltiples direcciones que justifican el acuerdo final que se toma. Y las sociedades mercantiles, como ustedes saben, se rigen, cuando actúan tienen procedimientos administrativos, cuando se constituyen en órgano de contratación, que es en esa fase del proceso que se llegó al acuerdo con la Empresa Municipal de Transportes.

Señora Villacís, también se lo repito por última vez: No hemos comprado una empresa en quiebra, hemos trabajado por ceder un contrato. La empresa posiblemente siga en quiebra, no lo sé.

Y ahora para terminar, les voy a decir: De verdad, si ustedes aceptan, que sería una cuestión lógica, la enmienda que ha planteado el Partido Socialista con respecto a que veamos todas las actuaciones que están claramente relacionadas con la causa, el origen y la situación en el que hay que negociar la cesión del contrato, por supuesto nosotros aceptaríamos la comisión de investigación.

(Aplausos).

¿Por qué ustedes no quieren aceptar la enmienda del Partido Socialista, señor González? Porque dice: yo tengo, nosotros sabemos, y ha empezado... ¿Por qué no quieren aceptar la enmienda del Partido Socialista? Porque ustedes saben que era un contrato mal cuantificado, que era cautivo para el Ayuntamiento de Madrid, que era cautivo porque dependíamos de su tecnología y o bien tirábamos con la empresa o nos cargábamos el servicio, y eso es su responsabilidad. Acepten esta enmienda y yo, desde luego, les voto de mil amores la comisión de investigación.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy gracias, señora Sabanés.

Y señor secretario, vamos a pasar a las votaciones.

El Secretario General: Bueno, poco a poco. Efectivamente.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Secretario General: De la intervención del señor De Benito Pérez se deduce que ha hecho una, podíamos llamar una oferta transaccional al Grupo Municipal autor de la iniciativa, el Grupo Municipal del Partido Popular. ¿Se acepta esa oferta transaccional o se rechaza?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No.

El Secretario General: O sea, que se acepta o que se rechaza.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Se rechaza.

El Secretario General: Ah. Así constará.

Bueno, en segundo lugar, había una enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la número 2018/163, pero sin embargo se ha presentado durante esta sesión una enmienda transaccional, la número 2018/173, en este caso suscrita por el Grupo Socialista, el Grupo Municipal Ciudadanos y el Grupo Municipal del Partido Popular. Si lo analizamos con atención, y salvo error, la enmienda de adición y la enmienda transaccional son idénticas excepto en un aspecto, y es que la duración que se proponía en la enmienda de adición era de seis meses, y sin embargo en la transaccional, la duración sería de tres meses. Entiendo y corríjase si me equivoco que la enmienda transaccional viene a desplazar a la enmienda de adición.

Pues entonces estaríamos en disposición de, a ver qué les parece, someter en primer lugar a votación la enmienda transaccional y con su resultado, el texto resultante de la misma. Dos votaciones. ¿De acuerdo?

Enmienda transaccional número 2018/173.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, vamos a comenzar.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

El Secretario General: Muy bien. La enmienda prospera e integraría el texto resultante, que es el que se somete a continuación a votación.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Si recuerdan, sí, recordar una cosa, efectivamente, que no lo he hecho al principio y es importante.

De conformidad con el Artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, la creación de una comisión de investigación requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, es decir, 29 votos favorables o más.

En esos términos, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

El Secretario General: Quedaría aprobada la creación de esta comisión al haberse obtenido el *quorum* necesario.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000173 presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 17.- Proposición n.º 2018/8000118, presentada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte el acuerdo de suscribir la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la economía circular", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Murgui, tiene la palabra en primer lugar.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muy bien, muchas gracias.

A ver si, un segundito. Perdón, estamos, seguimos con el Pleno.

(En este momento, salen del Salón de Sesiones varios concejales).

¡Oigan! Hola. Hola ¿Qué tal? Que seguimos con la sesión de Pleno. Muchas gracias por su atención.

En diciembre de 2015, la Comisión Europea, consciente del creciente coste medioambiental de un modelo productivo basado en el usar y tirar, aprobó el llamado paquete de la economía circular. Con ello se pretende desarrollar un modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos bajo los parámetros de la ecología. En un contexto creciente de escasez de materias primas y de colmatación de vertederos y contaminación de suelos acuíferos, mares y océanos, necesitamos abordar la gestión de los residuos desde una nueva perspectiva que aspire no solo a limitar su producción, sino que entienda que se trata de recursos que necesitamos volver a introducir en el ciclo económico.

Aunque los problemas ambientales, como el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de organismos internacionales y, sobre

todo, de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades europeas. No en vano, según Naciones Unidas el 70 % de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050, y en la actualidad ya lo hace más de 50 % de la población mundial.

(En este momento, cuando son las doce horas y diez minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Director de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero, don Francisco Javier Sánchez Rubio).

Una economía circular que transforme nuestros residuos en recursos nos sitúa en la dirección de aportar soluciones a la crisis ambiental que sufrimos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo del coge, fabrica y tira. La economía circular permite que la utilidad de los productos y materiales se mantengan durante más tiempo que los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y que los recursos se conserven dentro del circuito económico con el fin de volvernos a utilizar repetidamente.

En esta línea, en septiembre de 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a las ciudades europeas a favor de una economía circular, que han firmado ciudades como Amsterdam, Bruselas, Copenhague, Londres, Milán y Roma.

En marzo de 2017, la Federación Española de Municipios y Provincias asumió este envite con la aprobación del documento *La declaración de Sevilla: El compromiso de las ciudades por la economía circular*, que recoge los siguientes objetivos:

Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.

Impulsar y apoyar el llamamiento «ciudades por la economía circular» que realizó la ciudad de París en 2015.

Resaltar el importante papel que tienen los gobiernos locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la Administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas, e incrementar nuestros esfuerzos por reducir impactos ambientales climáticos sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.

Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.

Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales a favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.

Desarrollar estrategias locales a favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje, especialmente de los biorresiduos, la reducción de desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, la prevención de residuos, la reutilización, el reciclaje y el fomento de la compra de productos verdes.

Fomentar la cooperación entre Administraciones y desarrollar, compartir buenas prácticas entre ciudades en el marco del desarrollo de estrategias locales.

Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio, y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.

Potenciar además, para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, fórmulas de cooperación entre todos estos sujetos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a continuar. Abrimos el debate. Tiene la palabra el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Desde luego que vamos a decir sí a esta propuesta. Creemos que es conveniente no solamente porque es beneficioso para el medio ambiente, sino porque también son oportunidades económicas, y por lo tanto vamos a decir sí a tener un Madrid más sostenible, un desarrollo más sostenible que creemos que ese es el futuro, por supuesto.

Sin embargo aquí topamos con los mensajes, que son muy grandilocuentes, que suenan muy bien y que obviamente sí que compartimos el objetivo, pero lo que no compartimos es el camino que se está tomando. Básicamente porque cuando tenemos que trasladar esas grandes palabras tan bonitas a hechos reales, pues resulta que todo se disuelve como un azucarillo en un café malo. ¿Por qué? Pues básicamente porque cuando el gobierno de Manuela Carmena tiene que firmar una declaración, la de C40, Calles Libres de Combustibles Fósiles, para que todos los autobuses en Madrid en el 2025 sean eléctricos, pues resulta que firman ciudades como Los Ángeles, Barcelona, Ciudad de México, Vancouver, Londres..., hasta 12 grandes ciudades firman esta declaración, sin embargo Madrid ¿qué hace? Se abstiene, al menos por los firmantes actualmente. Está bien, como decía, tener esos grandes objetivos, pero está mejor tener objetivos que sean reales, asequibles y que nos marquen ese camino que en diez, veinte años tendremos que llegar.

Otro ejemplo que tenemos encima es el plan marco de residuos. La persona más indicada hoy para hablar sobre este tema tendría que ser la señora

Sabanés, ahora ausente, y es un tema esencial; parece que no le importa mucho el tema de los residuos. Pero cuando habló en su primera comparecencia en comisión, dijo hasta veinte veces las palabras plan o planes, sin embargo cuando tenemos un plan de residuos, resulta que ahora está en el cajón y no lo utilizamos. ¿Por qué? Porque no nos interesa ponerlo en marcha. Hombre, señores de Ahora Madrid pues ese no es el camino para ir trabajando.

No solamente eso, sino que también se dijeron otras promesas muy bonitas, las cuales compartimos, pero no se están ejecutando. Por ejemplo, se dijo que este gobierno tenía el propósito de bajar un 20 % los residuos en la ciudad de Madrid. Resulta que ha subido un 2 % en el 2015-2016, y todo indica que en el 2017, necesitamos al final sus datos y obviamente esperamos recibirlos dentro de poco, pues parece que también va a aumentar. No solamente eso, se dijo que se iba a tener una oficina de prevención y reciclaje de residuos; ni está ni se le espera. Se decía que se iba a incrementar la energía producida en Valdemingómez un 65 %; resulta que la única manera para hacerlo es aumentando el quemado de Valdemingómez, la incineración, algo que ustedes están en contra, pero siguen con ella, algo que no entendemos.

Y sobre todo...

La Presidenta: Señor Brabezo, finalice, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

...un punto muy importante, señora alcaldesa, porque a eso le tiene que poner remedio: un vertedero ilegal, por ejemplo, en Fuencarral. Creo que nos merecemos otro Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días de nuevo.

Veo que la sostenibilidad es un tema que interesa un poquito menos que otros temas que son más polémicos o reflejan otras realidades.

Nosotros por supuesto vamos a votar a favor de la declaración, como no puede ser de otra manera. Evidentemente nosotros planteamos que estamos ante un modelo, el modelo que está basado en nuestra sociedad actual, que está basado en combustibles fósiles. Es un modelo que se basa en un consumo desproporcionado de los recursos; teniendo en cuenta que tenemos los recursos finitos, es insostenible a todos los niveles. Y evidentemente, nosotros, como apuesta política clara, como compromiso político, tenemos en mente cambiar este modelo, y este modelo implica cambiarlo, hacerlo realmente sostenible, con lo que podemos hacer y planteamos medidas para mitigar y adaptarnos al cambio climático, una consecuencia directa del modelo social que hemos implantado.

Y lo que estamos diciendo únicamente, yo quería enfatizar un poco porque sí que es importante que, sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo con la intervención del portavoz de Ciudadanos en este punto, de que luego todo es ir sobre un azucarillo cuando nos vamos a lo concreto, porque en el fondo, cuando hablamos de sostenibilidad y hablamos de medidas medioambientales y hablamos de cosas concretas, sí que es cierto que está unanimidad que vamos a tener en esta votación desaparece. Porque a la hora de la verdad tomar medidas concretas en sostenibilidad implica automáticamente tomar decisiones, y esas decisiones afectan y hacen cambios de hábitos, hacen cambios de modelos productivos, hacen cambios de situaciones, y ahí sí que es cierto que no todos los partidos políticos están de acuerdo en hacer un modelo sostenible y un modelo que sea viable, sobre todo teniendo en cuenta la herencia que tenemos que plantearnos, no para nosotros en particular, sino para los que vienen detrás, para nuestros hijos, nuestros nietos y las generaciones siguientes.

En ese modelo, a nivel social y a nivel de la ciudad de Madrid, tenemos que plantear, si queremos hacer un modelo sostenible de verdad, tenemos que hacer un abanico de cosas más importantes. Tenemos que fijarnos en el desarrollo urbanístico que tenemos en nuestra ciudad, y ahí volvemos a chocar; no puede haber un urbanismo depredador y un urbanismo que lo que plantee sea un crecimiento totalmente insostenible de la ciudad. Tenemos que plantearnos medidas claras en movilidad; la movilidad que planteamos tiene que ser sostenible, con lo cual tenemos que reducir el coche privado de la ciudad de Madrid. Tenemos que plantearnos también un modelo económico distinto, fomentando otros tipos de economías y otros tipos de modelo, irnos a formatos más de economía solidaria, de economía social, planteamos también el fomento del comercio de proximidad. Tenemos que ir a un fomento de ciudad compacta que realmente lo que haga sea justamente lo contrario que hizo en su momento el Partido Popular en el diseño urbanístico de Madrid, que ellos plantearon un modelo de ciudad totalmente horizontal, que es muy ineficaz desde un punto de vista medioambiental y energético, y tenemos que ir a modelos más mediterráneos, que están en nuestra cultura, que son modelos mucho más razonables desde un punto de vista medioambiental.

Y bueno, ya para acabar, simplemente plantear que tenemos un reto por delante que lo tenemos que asumir y que sí que es una de las cosas realmente importantes que teníamos que debatir en este Pleno y conseguir objetivos concretos y medidas concretas para hacer llegar a la ciudad de Madrid realmente los objetivos que planteamos de sostenibilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

José Luis Moreno, por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como dice la Fundación Cotec para la innovación: La economía circular representa una gran oportunidad, mejora el uso de los recursos, aporta valor agregado a los negocios y engloba la sostenibilidad ambiental, la lucha contra el cambio climático y el bienestar socioeconómico para generaciones futuras. Estamos hablando de un cumplimiento, de un pacto intergeneracional. La economía circular promueve cambiar el modo de producir, los recursos se convierten en productos, los productos en residuos, los residuos en recursos, y es algo que merece la pena que hagamos pensando en las generaciones futuras, pensando en los *millennials*, pensando en la generación Z. Madrid, cada uno de sus ciudadanos produce 400 kg de residuos al año. Es una cantidad muy elevada. En septiembre del 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a favor de la economía circular, como ya se ha comentado, ciudades como Ámsterdam, Bruselas, Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma ya han firmado esta declaración, y en marzo del 17 se puso en marcha la Declaración de Sevilla, que ha sido apoyada por otras ciudades como Madrid.

¿Qué tipo de implicaciones prácticas supondrá la adhesión de nuestro Ayuntamiento a la Declaración de Sevilla? Voy a poner algunos ejemplos.

Primero, firmar la Declaración de Sevilla es alcanzar acuerdos con contratistas para promover la economía, la compra pública verde y el ecodiseño, evitando compras tecnológicas de productos que tengan obsolescencia programada, promoviendo los productos hechos con materiales biodegradables, incentivando productos ecológicos, es potenciar la compra pública innovadora en productos que tengan menos residuos y acrediten un menor consumo de residuos, agua y energía. Firmar significa crear más puntos limpios ayudando a los ciudadanos a poder desprenderse de electrodomésticos, muebles y materiales irreciclables y que los puntos estén cerca. Firmar supone establecer contratos de colaboración con el sector privado para convertir los residuos en materias primas. Firmar supone promover la realización de mercados donde se puedan comprar y vender productos de segunda mano con garantías de seguridad para los consumidores. Firmar significa potenciar los servicios de reparación encontrando una segunda vida a los productos estropeados. Firmar significa desarrollar estrategias locales que favorezcan la fiscalidad verde, el reciclaje de bioresiduos, el ecodiseño, la desaparición de embalajes en mercados municipales, la reutilización de mobiliario urbano y autobuses eléctricos y taxis eléctricos. Firmar significa involucrar a la comunidad científica en la investigación y desarrollo de economía circular. Firmar significa potenciar la alianza público-privada. Y firmar significa mejorar la concienciación, sensibilización y participación de la ciudadanía. Y firmar supone también acondicionar y limpiar los vertederos ilegales; ya se ha citado un vertedero muy cercano a las cuatro torres, el de Fuencarral, donde hay vertidos que deberíamos de limpiar, deberíamos de mandar al Selur a limpiar.

Termino. Porque creemos que todas estas medidas serán buenas para la ciudad de Madrid y quienes aquí vivimos y trabajamos daremos nuestro voto a favor a la firma de la Declaración de Sevilla,

sumándonos a la Estrategia Española de Economía Circular del Gobierno de España. Sí a la firma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Moreno.

El Señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Dado el respaldo unánime podremos decir que somos amigos y resilientes en Madrid.

(Risas).

Hay una reclamación de medidas concretas, porque a veces también parece que es que tenemos que inventarnos dramas y es una situación ya bastante grave de por sí la situación medioambiental que vivimos actualmente en todo el planeta. Y bueno, se reclaman medidas concretas, creo que casi todas o buena parte de las intervenciones han ido a reclamar este tipo de medidas y a denunciar que, vaya, que sí, que a veces se firman este tipo de pactos, pero cuando bajamos a las medidas concretas, al aterrizaje de estos pactos, pues se disuelve la cosa, como se ha dicho, como un azucarillo en un café.

Bueno, voy a aprovechar este tiempo que me queda para hacer un repaso de las medidas que ya se están tomando desde el Ayuntamiento de Madrid y que tienen que ver con eso que se decía, con todos esos significados de firmar este pacto, este llamamiento.

Por un lado, y en consonancia con los objetivos del paquete de economía circular, el Ayuntamiento de Madrid está tomando medidas tales como el Pacto de Milán, firmar y suscribir el Pacto de Milán por un sistema agroalimentario sostenible. En octubre de 2015, el Ayuntamiento firmó este compromiso que incluye, entre otros objetivos, promover la producción alimentaria urbana y periurbana, y las cadenas de suministro corto, limitar el desperdicio de alimentos y promover el acceso de la población a una alimentación suficiente, saludable y sostenible desde una perspectiva de derechos. En línea con estos objetivos, estamos redactando una estrategia alimentaria para la ciudad de Madrid que presentaremos en las próximas semanas.

Por otro lado, el Plan de Impulso del Consumo Sostenible, aprobado por la Junta de Gobierno el 8 de junio de 2017, que recoge un conjunto de medidas ambiciosas y transversales que vinculan el consumo sostenible con la economía circular, la compra pública, el cambio de modelo energético y un nuevo modelo productivo, la soberanía alimentaria y la fiscalidad verde.

El Proyecto Mares de Madrid de ecosistemas urbanos resilientes para una economía sostenible pondrá en marcha una estrategia en materia de empleo en sectores claves como la movilidad, el reciclaje, la energía o la alimentación, que se desarrollará en los distritos de Villaverde, Centro, Vallecas y Vicalvaro con

el fin de avanzar en un nuevo modelo de matriz productiva de la ciudad.

En cuanto a la gestión de residuos, el 1 de noviembre de 2017, iniciamos la recogida selectiva de residuos orgánicos en 17 barrios de la ciudad, una recogida que se extenderá a todos los distritos de la ciudad a partir de noviembre de 2019. La fracción orgánica constituye el 33,9 % de todos los residuos municipales y cerca de la mitad del cubo domiciliario. Su recogida y tratamiento selectivo es imprescindible para alcanzar los objetivos de un 50 % de reciclaje de los residuos en 2020 y del 70 % en 2030 establecidos por el Parlamento Europeo.

Además, la ampliación y mejora de puntos limpios fijos, móviles y de proximidad, que ya estamos implementando, permitirá incrementar el porcentaje de reciclaje de fracciones, como los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles y enseres, madera, textil, aceite, vegetal, pilas, medicamentos o escombros.

Por último, el nuevo contrato de recogida de ropa usada supondrá pasar de los 149 contenedores específicos en la calle en 2015 a 1.100 contenedores en 2019.

El Plan MAD-RE incluye subvenciones para la rehabilitación de vivienda con criterios de eficiencia energética, en concreto las actuaciones de mejora de la envolvente, eficiencia de sistemas de climatización, de iluminación, ahorro de agua y la incorporación de energías renovables y cubiertas vegetales, con lo que la apuesta por la conservación del patrimonio residencial supone en términos de cambio de un modelo de desarrollo urbano.

El Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático, aprobado en septiembre de 2017, contiene distintas líneas de trabajo sobre gestión urbana baja en emisiones y eficiencia energética, que concreta acciones importantes en el ámbito de la ciudad, como son: la reducción de las emisiones en la gestión de residuos y la generación y uso de energías renovables, acciones en edificios de instalaciones municipales, entre ellas la monitorización y gestión del consumo energético y la producción de energía renovable para el consumo municipal.

Además, el Plan A prevé el análisis riguroso en términos de emisiones de gases de efecto invernadero de los distintos modelos de consumo y gestión de residuos, proporcionando herramientas que permiten analizar de forma objetiva los beneficios derivados de una economía circular baja en carbono.

Las ciudades tenemos un papel protagonista en el impulso de una transición hacia una economía baja en carbono, eficiente en el uso de recursos escasos como la energía, el agua, las materias primas y capaz de reducir la generación de residuos y de recuperar los recursos que estos contienen, y resiliente ante los retos que implica el cambio climático.

Visto el acuerdo unánime adoptado por la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios el pasado 24 de marzo de 2017, en el que se recomienda la difusión entre las entidades locales españolas de la

Declaración de Sevilla, proponemos la dación del siguiente acuerdo: suscribir la Declaración de Sevilla...

La Presidenta: Por favor, el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...y trasladar la certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que podemos someter a votación el punto o la proposición en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Estupendo.

Seguimos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Proposición n.º 2018/8000123, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno repruebe la actitud adoptada por la actual Delegada del Gobierno en Madrid respecto de las iniciativas y acuerdos adoptados en el seno del Ayuntamiento de

Madrid relativos a la mejora del empleo público y las condiciones laborales de los empleados municipales; que se inste a la Junta de Gobierno a la modificación del artículo 4.1 del Decreto de 11 de septiembre de 2012, por el que se regula el procedimiento de prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios públicos en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, reduciendo el plazo de solicitud de prolongación en el servicio público de los actuales 5 meses a 3 meses, y que se inste a la Gerencia de la Ciudad a que estudie y proponga medidas que permitan la reincorporación al servicio activo, antes de cumplir el mínimo de 2 años, de las empleadas y empleados municipales en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Municipal Ahora Madrid con el Grupo Municipal Socialista, autor de la iniciativa, que viene a desplazar el texto original, ha quedado registrada con el número 2018/170. Después nos referiremos a ello.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar, por tanto, dándole la palabra al señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista, para que desarrolle su proposición.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días.

Quiero saludar, en primer lugar, a las organizaciones sindicales del Ayuntamiento de Madrid que nos acompañan en el debate de esta proposición, proposición que tiene varios puntos y que además hemos sumado los que contenía la moción de urgencia del Grupo de Ahora Madrid en relación con la puesta en valor de la negociación colectiva.

Quiero recordarles las actuaciones que ha mantenido la Delegación del Gobierno en contra de los acuerdos que había alcanzado el Ayuntamiento de Madrid: Acuerdo de la recuperación de las treinta y cinco horas, basado en la proposición que aprobó el Pleno y que presentó el Grupo Municipal Socialista en mayo del 2016. Acuerdo de 29 de diciembre de 2016 de la Junta de Gobierno sobre condiciones de trabajo y retributivas de la escala técnica del Cuerpo de Bomberos. Acuerdos sobre compensación por el no adelanto del horario durante la temporada estival para el personal que presta servicio en las instalaciones deportivas. Acuerdo de clasificación de laborales, que viene a equiparar retribuciones, ordenar sistemas de provisión y promoción y abre la funcionarización voluntaria del personal laboral, todo ello afecta a unas 4.200 personas, y que fue recurrido en octubre de 2010. Acuerdo sobre los fondos de la negociación colectiva, recurrido en enero de 2018.

Además de estos acuerdos en materia laboral, la señora Dancausa ha presentado otros cuatro recursos por las modificaciones de crédito en relación con el PEF y la aplicación de la regla de gasto que afectarán a proyectos de inversión por un monto de 271 millones de euros y que, gracias a estas medidas de la

Delegación del Gobierno retiradas después del acuerdo sobre el PEF, se han perdido 69 millones de euros de proyectos de inversión de este Ayuntamiento.

Ciudadanos pide la dimisión de Carlos Sánchez Mato y Celia Mayer por estar investigados e imputados en una querrela presentada por el Partido Popular. Hasta el día de hoy no les he escuchado pedir que dimita Concepción Dancausa por estar investigada e imputada por una querrela presentada por el Grupo Municipal Socialista por la venta de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y por otra querrela presentada por la Fiscalía en relación con su gestión en Mercamadrid.

(Aplausos).

Además, la señora Dancausa, no solo está doblemente imputada e investigada, también se negó a comparecer ante el Congreso de los Diputados el día 6 de abril de 2016, requerida por la Mesa del Congreso a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Esta señora se declaró en rebeldía frente a la representación del pueblo español que recoge la Constitución, esa Constitución que utilizan constantemente a su antojo: el 131 me gusta, pues tres tazas; la autonomía municipal no me gusta, pues se acabó; Montoro, alcalde y ministro, etcétera, etcétera. La Constitución en el Título I, De los derechos y deberes fundamentales, en su artículo 37.1 dice: «La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios colectivos». El Partido Popular no quiere negociación colectiva en el Ayuntamiento, busca la conflictividad de los empleados municipales. Pues nada, que Dancausa se ocupe; si fue capaz de desobedecer al Congreso de los Diputados y además está doblemente imputada, nadie mejor que ella. La explicación es muy fácil: cuanto más acosado por la corrupción está un hombre o una mujer del Partido Popular, más barbaridades realizará. Basta ya de doble lenguaje y eso también vale para Ciudadanos, que ayer pide aquí más trabajadoras sociales, pero en el Congreso bloquea la ampliación de plantilla de los ayuntamientos.

(Aplausos).

¿Y entonces qué hacemos? ¿Privatizamos la seguridad, como ya dijo un delegado del Gobierno del PP, el que quiera seguridad que se la pague? ¿Hacemos lo mismo, privatizamos los servicios sociales, el que quiera servicios sociales que se los pague? Pero claro, es que eso no es posible, ¿verdad? Porque para privatizar no hay ningún problema, a Montoro eso le parece perfecto; lo que no sabemos es qué le parece a la señora Villacís. ¿Es posible contratar a una empresa que nos provea de trabajadoras sociales? Eso es perfectamente legal. Claro, claro que luego no podrán realizar las funciones que hacen las funcionarias de este Ayuntamiento.

Señora Villacís, señor Almeida, ¿qué hacemos con las justas reivindicaciones de los empleados públicos? ¿Las deseamos? No, todas no, las que ustedes les interesan se negocian y se acuerdan. Apoyan ustedes, como hace también el PSOE, la equiparación salarial de policías y guardias civiles con policías autonómicos. Muy bien, el PSOE también lo apoyamos, aunque eso

suponga que en los próximos tres años se van a dedicar 500 millones de euros a tal fin y suponga hacer modificaciones sobre la legislación vigente.

También en la Comunidad de Madrid se mejoran las condiciones de los profesores, y nosotros nos alegramos y nos felicitamos por ello, por un acuerdo alcanzado por la Comunidad de Madrid y los sindicatos. Y también se mejoran las condiciones de las empleadas sanitarias y sanitarios mediante la modificación, de la creación de la carrera profesional. Muy bien, nos felicitamos por ello. Pero, a la vez que eso ocurre en la Comunidad Madrid o en el Estado, en el Ayuntamiento se bloquean las mejoras de los trabajadores y trabajadoras porque a Ciudadanos y al Partido Popular no les parece bien que aquí haya acuerdos, porque piensan que así, con una plantilla insuficiente y cabreada, continuará el deterioro de los servicios públicos. Y eso, con su gran eco mediático, lo convertirán en mala gestión de este gobierno municipal y se supone que les rentará votos para las próximas elecciones municipales. Es evidente que esa es su jugada.

Guardias civiles y policías nacionales se pueden equiparar con policías autonómicos, perfecto. Pero los trabajadores municipales de las instalaciones deportivas, que son laborales, no se pueden equiparar con los trabajadores municipales funcionarios.

(Aplausos. -Se muestran pancartas desde la tribuna del público).

No pueden hacerlo los 50 auxiliares administrativos de instalaciones deportivas, los 50 administrativos, los 165 auxiliares administrativos y taquilleros o taquilleras, sobre todo, no lo pueden hacer los operarios de las instalaciones deportivas, equipararse a POSI, al grupo E. Todo eso porque el Partido Popular y Ciudadanos no quieren que se haga.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien, buenos días, bienvenidos y un saludo a los representantes de las organizaciones sindicales hoy aquí presentes.

(Se muestran pancartas desde la tribuna del público).

En primer lugar, desde que este Equipo de Gobierno llegó al Ayuntamiento de Madrid, la negociación colectiva y el impulso a la negociación colectiva han sido uno de nuestros objetivos fundamentales. Por eso en estos dos años y medio hemos alcanzado múltiples acuerdos en las mesas generales y en las mesas sectoriales para recuperar todos aquellos derechos que, durante los últimos años, el Partido Popular había ido cercenándoles a los trabajadores de las trabajadoras públicos municipales.

Los resultados son evidentes y son objetivos: son acuerdos a los que hemos llegado el Ayuntamiento, el gobierno de esta ciudad y los representantes y la

mayoría sindical de los representantes de los trabajadores en el Ayuntamiento y, por lo tanto, creo que demuestran un cambio importante en cómo hasta la fecha se había conducido un gobierno que, al contrario, se había dedicado a tratar de reducir cada vez más los ya mermados derechos de los trabajadores y trabajadoras públicos municipales.

Enfrente de esto, enfrente de esta actitud, de estas acciones por parte del gobierno municipal, encontramos una absoluta hiperactividad de la Delegación de Gobierno. Lo sorprendente es que la Delegación del Gobierno haga algo más aparte de recurrir todos y cada uno de los acuerdos que los trabajadores y el gobierno de la ciudad han ido desarrollando a lo largo de estos dos últimos años y medio. Yo no sé si tienen otra agenda, porque es muy difícil que se dediquen a otra cosa, cuando con esa lista que ha contado aquí el señor Silva queda demostrado que tienen una voluntad continua, absolutamente continua y firme de denunciar y obstaculizar todos los acuerdos entre los trabajadores públicos y el gobierno de la ciudad de Madrid. Yo le diría a la señora Dancausa que a ver si mira en alguna otra zona, a ver si se dedica a alguna otra cosa, además de a la obstaculización permanente de este Ayuntamiento.

Y las consecuencias de esta obstaculización no son del Pleno, no existe se aprueba o no se aprueba una proposición, no son de titulares; afectan a las condiciones de trabajo de los empleados públicos municipales, que no han podido recuperar la jornada de treinta y cinco horas o que, como en el caso de la última suspensión, va a afectarse de forma negativa, al afectar el acuerdo de clasificación de los laborales a los salarios de más de 4.000 trabajadores en este Ayuntamiento.

(Aplausos).

Y, por lo tanto, no son, como digo, cuestiones políticas, no se trata de titulares; se trata de la vida y de las condiciones laborales y salariales de todos los empleados públicos de este Ayuntamiento.

Como decía, no se trata de una actividad, de una ultraactividad a la que se dedique la Delegación de Gobierno sobre el conjunto de las Administraciones públicas. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid el acuerdo para los sexenios de los profesores públicos, del cual estamos felices, obviamente, como no podía ser de otra manera, no le provoca problemas a la delegada del Gobierno, porque lo hace la Comunidad de Madrid. Pero, cuando el Ayuntamiento de Madrid aprueba la jornada de treinta y cinco horas, aprueba la homologación y la mejora de las condiciones de los laborales, entonces sí tenemos un problema. ¿Y qué demuestra esto? Yo creo que es bastante evidente, demuestra una actitud absolutamente partidista por parte de la Delegación de Gobierno y en particular de la delegada del Gobierno, la señora Dancausa, y creo que eso es una vergüenza porque debería velar por los intereses de todos, independientemente del color del partido político que gobierna en una Administración o en otra.

Por eso nosotros no solo apoyamos efusivamente la propuesta, las propuestas del señor Silva. Habíamos presentado otra proposición que hemos transaccionado para que quede claro, y le quede claro a la Delegación

de Gobierno, que hay una mayoría firme en este Pleno del Ayuntamiento a favor de los trabajadores y las trabajadoras públicos municipales. Y le pedimos al resto de los grupos políticos, del Partido Popular no sé cuánto esperarme, pero de Ciudadanos todavía tengo alguna esperanza, les pedimos que se sumen a la defensa de la negociación colectiva, que se sumen a la defensa de la autonomía municipal y que se sumen a la defensa de los trabajadores y las trabajadoras públicos de este Ayuntamiento, que también merecen todo su respeto.

Y, por lo tanto, piénsese en la posición, voten a favor y defiendan en el Ayuntamiento de Madrid, en la Comunidad de Madrid en el Congreso los Diputados las condiciones salariales y laborales dignas para todos los funcionarios y funcionarias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el segundo turno de debate. Tiene la palabra la señora Saavedra, en representación del Grupo Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señores del Partido Socialista, señores de Ahora Madrid, la Abogacía del Estado no está para pintar y colorear, ni tampoco los magistrados del Tribunal Superior de Justicia están para ser desplegados, ni la Delegación del Gobierno se dedica a hacer castillos hinchables; aquí hay un auto del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que es algo muy serio.

(Aplausos. -Se muestran pancartas desde la tribuna del público).

Les quiero contar a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, yo soy trabajadora del Ayuntamiento de Madrid, que el gobierno de Ahora Madrid está mintiendo porque se ha comprometido a gastar más de lo que está permitido por la ley de presupuestos.

(Rumores. -Aplausos).

La Presidenta: Guarden silencio, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sus promesas...

La Presidenta: Perdone, señora Saavedra, Señora Saavedra, perdone un momentito.

Por favor, todos los que nos acompañan recuerden que tienen que guardar silencio.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio. Ninguno de ustedes puede intervenir. Pueden aplaudir cuando ustedes lo consideren conveniente, pero no pueden intervenir. Estamos en el Pleno del Ayuntamiento y hay que hacer posible que cada una de las personas que están en el uso de la palabra pueda expresarse con toda libertad.

Continué, señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Se lo digo mirándoles a la cara: sus promesas son falsas, no pueden gastarse más de lo que está permitido por la ley de presupuestos.

(Aplausos).

¡Les han prometido la luna y no se la pueden dar! ¡Son falsas, y así lo ha declarado el Tribunal Superior de Justicia!

Señores del Partido Socialista, me parece una insensatez y una imprudencia su proposición, eso no es política. La delegada del Gobierno ha actuado en cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Bases de Régimen Local, que hay que leerse la ley.

(Aplausos).

Que la delegada del Gobierno, cuando observa que hay un acto de una entidad local que puede atentar gravemente al interés general, tiene la obligación de ejercitar las acciones judiciales oportunas. Que la Abogacía del Estado, que está formada por excelentes profesionales, por personas que conocen muy bien el derecho, en un informe objetivo e imparcial, porque son funcionarios de carrera y no dependen del gobierno de turno...

(Aplausos).

...han considerado que está armado jurídicamente el recurso de la Delegación del Gobierno.

Y, señores del Partido Socialista y señores de Ahora Madrid, lo que es más grave, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. ¿Están ustedes poniendo en duda a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia?

(Aplausos).

¿Están poniendo ustedes en duda aquí y en este Pleno al poder judicial? Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, en justicia cautelar, lo nunca visto, porque se lo digo con conocimiento de causa, porque lo normal no es que suspendan los acuerdos del Ayuntamiento, no es lo normal. Porque el Ayuntamiento, cuando actúa, actúa en el marco del derecho administrativo, en el marco de una serie de prerrogativas.

Lo normal no es que se suspendan los acuerdos, es la excepción, aquí ha suspendido un acuerdo de la Junta de Gobierno, un acuerdo imprudente por el que ustedes, el acuerdo de 14 de septiembre de 2017, prometían a los sindicatos y a los empleados públicos algo que no podían hacer, decían que, bueno, no obstante, que daba igual lo que decía la ley de presupuestos, que ellos les prometían una cantidad de masa salarial superior a la permitida por el Artículo 18 de la ley de presupuestos; también han prometido unas mejoras retributivas al personal laboral, por encima del límite establecido por la ley de presupuestos.

Señores del Partido Socialista, señores de Ahora Madrid, ¿qué se creen, que al resto de Administraciones públicas les gusta cumplir los límites de la ley de presupuestos? ¿Los límites de gasto de la masa salarial?

¿Están contentos con ello? Es una definición muy *sui generis*, y lo nunca visto en este Pleno, del principio de ilegalidad, esto es una absoluta imprudencia, esto es una absoluta insensatez, no prometan la luna, cuando no pueden darla.

La Presidenta: Señora Saavedra, está fuera de tiempo ya.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Esto no es política.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Saavedra.

Muy bien.

A continuación tiene la palabra la señora Larrainzar. Perdón, el señor Martínez-Almeida, como portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Silva, hoy usted no ha ejercido como concejal del Ayuntamiento de Madrid, sino como vulgar matón, eso es lo que ha hecho usted hoy aquí.

(Rumores).

Y ya que usted ha ejercido como vulgar matón, lo mínimo que puede hacer es tratar de cubrir su enciclopédica ignorancia, informándose correctamente.

(Aplausos).

Cuando uno está en el Tribunal de Cuentas, no está imputado, señor Silva, debería usted informarse; antes de tratar de ensuciar y manchar la imagen de personas honorables, debería usted por lo menos tratar de informarse.

(Aplausos).

Por cierto, señor Silva, la delegada del Gobierno en Madrid no comparece en el Congreso, como no compareció ninguno de los delegados de Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, al que usted pertenece...

(Aplausos).

...porque no pueden comparecer en el Congreso de los Diputados; su ignorancia es enciclopédica, su matonismo también es inmenso. Debería avergonzarse de la pamema que ha protagonizado usted aquí hoy.

(Aplausos).

Viene usted a defender a los trabajadores, y todavía usted y su partido no ha pedido perdón por el mayor ataque y recorte que jamás han sufrido los trabajadores públicos en este país, que fue el Decreto Ley de José Luis Rodríguez Zapatero, 55 páginas en el *Boletín Oficial del Estado*, jamás ha habido un ataque tan brutal.

Señor Silva, bajaron hasta las pensiones, y la señora Causapié, que avala esto, todavía no ha pedido perdón por dejar a deber 1.000 millones de euros a los dependientes, cuando era directora general del Imsero, señor Silva.

Y vienen ustedes a criticar, justo hoy, a una persona que con su acción judicial ha permitido que una interventora general, a la que ustedes represaliaron por no compartir sus criterios políticos,...

(Aplausos).

...tenga que ser repuesta en su puesto de trabajo. Les debería avergonzar que hoy, con esa sentencia, que les dice que represalian a trabajadores públicos, ustedes vengan con esta proposición, vergüenza les tendría que dar, señora Maestre, vergüenza.

(Aplausos).

Y señora alcaldesa, usted nos dijo el otro día, y acabó su comparecencia, diciéndonos: la importancia del diálogo y el entendimiento en esta ciudad. Ahora ya sabemos lo que significa para usted el diálogo y el entendimiento, que es reprobar a la Delegación del Gobierno, a la delegada del Gobierno, a una persona que no puede venir aquí a defenderse.

(Aplausos).

Para usted el entendimiento en política es reprobar a personas que no se pueden defender, pero señora alcaldesa, la mejor reprobación no es el circo político que ustedes han venido aquí hoy a montar, porque esto es un circo político, un matonismo político, señor Silva, la mejor reprobación es la que usted está sufriendo por parte de todos sus compañeros jueces, que a quien debería estar avergonzada es usted de que sus compañeros jueces la estén enmendando constantemente la plana, señora alcaldesa en decisiones que toma usted personalmente, y espero que haya descolgado el teléfono y haya llamado a Beatriz Vigo y le haya pedido disculpas por cesarle contra la ley, espero que tenga la gallardía de pedir disculpas.

(Aplausos).

Pero señora alcaldesa, ya sabemos cuál es su capacidad de diálogo y entendimiento, reprobar a aquellos que no se pueden defender y que, a diferencia de usted, lo único que ha hecho Concha Dancausa es cumplir las obligaciones que legalmente tiene encomendadas. Trate de cumplir esas obligaciones y no de mentir a los madrileños, que es lo que está haciendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra, de nuevo, el señor Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Señor Almeida, está usted equivocado, usted se equivoca, los demás somos ignorantes. La señora Dancausa sí ha comparecido en el Congreso de los Diputados, lo que pasa que compareció en verano de 2017, para explicar su imputación. No compareció en la petición de 2016 que hizo el Grupo Socialista, sí compareció posteriormente a petición de Ciudadanos,

Podem, Unidos Podemos y Partido Socialista, con lo cual, pero claro, usted es el único que aquí da lecciones.

En cualquier caso, la señora Dancausa mantiene *de facto* las 35 horas en la Delegación del Gobierno, los funcionarios de la Delegación del Gobierno trabajan treinta y cinco horas, los del Ayuntamiento de Madrid no pueden hacerlo...

(Aplausos).

...porque la señora Dancausa no les deja. En la Agencia Tributaria, en la Agencia Tributaria los funcionarios trabajan treinta y cinco horas semanales, los del Ayuntamiento de Madrid no pueden hacerlo, porque Montoro no se lo permite.

(Aplausos).

Ustedes meten la mano en el bolsillo de los trabajadores para quitarles el dinero.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. La señora Maestre, la señora Maestre tiene la palabra, ya para concluir.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien.

Bueno, señor Almeida, un conjunto de insultos un poco dirigidos a unos y a otros, que ha generado auténtica emoción y entusiasmo por parte de las filas populares, creo que es la vez que les veo más despiertos en lo que llevamos de Pleno.

(Aplausos).

Creo que tienen ustedes una relación directa entre el insulto, la descalificación y el ánimo popular.

Y señora Saavedra, de su intervención tampoco sabría muy bien qué decirle, porque ha utilizado usted los tres minutos, los cinco minutos, para hablar, como el señor Almeida, de otras cosas que no tienen nada que ver con lo que estamos tratando aquí, que es una cuestión muy sencilla, si ustedes Ciudadanos, y ustedes, Partido Popular, están o no a favor de que el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno de la ciudad pelee por mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y funcionarias públicas del Ayuntamiento de Madrid. Esa es la cuestión que se está debatiendo aquí.

(Aplausos).

Y sobre esa cuestión, ustedes cero y ustedes cero, ni una palabra, más allá de ampararse en las restricciones presupuestarias, en las cuales si siguiéramos así eternamente pues nunca cambiaría nada y nunca se podría mejorar nada.

Creo que ustedes no tienen nada que decirle a los trabajadores y trabajadoras públicos municipales...

(Aplausos).

...y creo que eso es muy poco, muy poco responsable y muy poco respetuoso, son ustedes los que se han tomado como una cuestión partidista lo que

debería ser una defensa unánime de los trabajadores y trabajadoras de todo el Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Son ustedes los que lo convierten en una cuestión ideológica y partidista, mostrándose unidos simplemente contra la mayoría que gobierna en el equipo, en la ciudad de Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, creo que hoy han dejado muy clara, por omisión, su postura frente a las reivindicaciones legítimas de los sindicatos y de los trabajadores y trabajadoras públicos, es una pena, porque creo que hubiera sido mucho mejor para esas reivindicaciones, para esos derechos, que aquí hubiera una mayoría unánime, no hay una posición unánime, sí hay una posición mayoritaria, que el Gobierno de la ciudad de Madrid asume con mucho impulso y con mucho refuerzo para seguir peleando por mejorar las condiciones laborales, salariales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras públicos del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Dígame, señor Martínez-Almeida.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Muy bien. Pues escuchado, voto individual. Muy bien.

Señor secretario, vamos a continuación a votar.

(Rumores).

El Secretario General: Bueno, pues antes de activar el sistema, recordar que frente a la proposición inicial del Grupo Municipal Socialista, hay una enmienda transaccional, suscita precisamente por el propio grupo y Ahora Madrid. Dada las características, los portavoces tienen el documento de esta enmienda transaccional, se me puede corregir, claro, yo creo que traslada o desplaza completamente al texto originario, por lo que se podría someter directamente a votación el texto derivado de la enmienda transaccional en una única votación, ¿les parece correcto a los concejales?

Bueno, pues entonces se ha pedido la votación individual, cuando la alcaldesa diga comienza la votación, ya saben cuál es el sistema, veinte segundos.

Cuando diga la alcaldesa comienza la votación.

La Presidenta: Comienza la votación.

El Secretario General: Se recuerda que hay 56 concejales presentes.

(Se procede a la votación electrónica).

Muy bien. El resultado es fácilmente comprobable: 56 concejales presentes; a favor, 28 concejales; en contra, 28. Nos encontramos ante un empate, por lo que es necesario volver a votar.

Cuando la alcaldesa diga: comienza la votación, se activará el sistema.

La Presidenta: Comienza la votación.

(Se procede a la votación electrónica).

El Secretario General: Han votado...

(Aplausos desde la tribuna).

...han votado 55 concejales; 27 a favor; 28 en contra, por lo que la proposición ha sido rechazada.

(Aplausos. - Protestas desde la tribuna).

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 19... Punto 19...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Por favor, muchas gracias por su presencia pero tenemos que continuar, tenemos que continuar, por favor. Por favor, señores funcionarios, miembros de los sindicatos, si son tan amables, tenemos que continuar. Tenemos que continuar.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000170 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), produciéndose, en consecuencia, empate en la votación. Al amparo de lo dispuesto en el art. 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Presidenta efectúa una nueva votación, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), absteniéndose de ejercer su derecho al voto al no activar el sistema electrónico de votación la Alcaldesa y Presidenta del Pleno).

Punto 19.- Proposición n.º 2018/8000124, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que reactive la Ley de Pacto Local; a que convoque la Comisión Mixta de Competencias con el objetivo de estudiar la necesaria descentralización de las mismas, así como su financiación; y a que reactive los trabajos de la Comisión Bilateral entre la propia Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para completar la regulación de competencias, con el fin no sólo de evitar duplicidades, sino de garantizar una adecuada financiación de los servicios y una evaluación del volumen de gastos "no obligatorios" que a día de hoy asume el

Ayuntamiento de Madrid y que se encuentran pendientes de definición legislativa.

El Secretario General: Muy rápidamente señalar que se ha presentado una enmienda de modificación, suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número 2018/161, a la que nos referiremos una vez concluya el debate de la proposición.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Rita Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenas de nuevo.

Como sabemos todos, ya desde el consenso del 78 hubo una apuesta muy firme por el municipalismo y por el desarrollo de instituciones locales democráticas, entendiendo por parte de todos los grupos políticos de entonces que había que dotar a los municipios de más competencias, de más capacidad de gestión y de más financiación para atender los servicios públicos capilares, precisamente porque los ayuntamientos somos las instituciones más sensibles a las necesidades y a las demandas de la gente en las ciudades.

El camino por el que estas competencias se han descentralizado hacia los ayuntamientos, o no, ha sido un camino lleno de altibajos, y no creo que tenga mucho sentido entrar ahora en todos ellos. Lo que sí es cierto, y creo que podemos constatar, es que estamos atrapados en el debate de las competencias autonómicas, que cuarenta años después parece no resuelto, pero también seguimos atrapados en el debate y en la reflexión sobre las competencias municipales y en la financiación necesaria para poder ponerlas en marcha. En este sentido, poco han ayudado leyes recientes, como la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y los distintos estrangulamientos financieros, de los que hablábamos en la proposición anterior, vía ley orgánica de estabilidad presupuestaria. Un ejemplo, diría, especialmente doloroso, tiene que ver con las dificultades a las que nos enfrentamos los ayuntamientos en relación con las muy reducidas tasas de reposición, que están hechas con un objetivo único y claro y que desgraciadamente han tenido efectos en todos los ayuntamientos del país. Las muy reducidas tasas de reposición han provocado una huida hacia la externalización y la privatización de los servicios públicos, porque cuando no es posible contratar a más trabajadoras y trabajadores públicos, pero los servicios tienen que seguir prestándose, las Administraciones locales han seguido utilizando o han tenido que utilizar, más bien, el recurso, como digo, a la externalización y a la privatización con todo lo que eso implica en cuanto a la merma en la calidad de los servicios públicos y al menor control que las Administraciones tienen para garantizar que los servicios se presten, con calidad para los administrados, pero también con condiciones laborales dignas para los trabajadores y trabajadoras.

A lo largo de la crisis, y después de ella, los ayuntamientos hemos sido los que hemos tenido que desarrollar todas las herramientas a nuestro alcance para paliar la emergencia social y para construir políticas y modelos de convivencia más justos a futuro, hemos tenido que aportar todo tipo de soluciones cuando la financiación estatal y autonómica se reducía cada vez más. En ese sentido, destacan, creo, las aportaciones y los esfuerzos municipales en los servicios sociales, donde los ayuntamientos sobresalen precisamente por su proximidad. Y el número, el conjunto de competencias a los que han tenido que hacer frente no son solo aquellas que le son propias, sino también muchas otras que se han realizado de manera complementaria o a veces duplicada con las Administraciones autonómicas, en este caso con la Administración de la Comunidad de Madrid.

La situación actual del sistema de financiación es evidente que tiene serios problemas, en particular, en la Comunidad de Madrid, respecto a uno de los pilares fundamentales de la financiación local, tenemos el enorme problema de los convenios, y hay que señalar el problema que genera a los ayuntamientos la retirada unilateral y progresiva de los convenios que con frecuencia durante estos años ha protagonizado la Comunidad de Madrid y que dejan a los ayuntamientos en una situación financiera y de ejercicio de competencias muy limitada.

Yo creo que esto es más o menos un consenso, que hay que repensar el marco de las competencias y de la financiación de los ayuntamientos en relación con la Comunidad de Madrid, del conjunto de la Comunidad de Madrid, pero también en particular de la ciudad de Madrid, y por eso lo que traemos hoy al Pleno, y espero que cuente con la aprobación de todos los grupos, es la reactivación de la ley del pacto local, que ha quedado aparcada sin que haya dado frutos suficientes desde hace muchos años, convocar la Comisión Mixta de Competencias para estudiar la necesaria segunda descentralización de competencias que hay que hacer en la Comunidad de Madrid y reactivar, en el caso particular del Ayuntamiento de Madrid, una comisión bilateral, que se puso en marcha pero no tuvo más que una sesión constitutiva y una sesión posterior, para evaluar el volumen de gastos no obligatorios que a día de hoy el Ayuntamiento de Madrid soporta para prestar servicios que o bien debería prestar la Comunidad y financiarlos o bien debería prestar el Ayuntamiento, pero entonces recibir financiación por ello. Creo que es una propuesta, como habrán visto en la exposición, en la que he tratado de no echar demasiadas culpas al pasado, vamos a ver si hacia el futuro somos capaces de llegar a consensos útiles y eficaces para mejorar y para prestar mejor los servicios en la ciudad de Madrid y en la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maestre.

A continuación, comienza el segundo turno de debate, tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Hemos leído con mucha atención la propuesta. Es una propuesta que se ha presentado en varios ayuntamientos, pero en este caso en el Ayuntamiento de Madrid el punto tres es distinto, y lo agradecemos, porque yo creo que facilita el hecho de que nos encontremos, y siempre es de agradecer cuando nos encontramos en cosas que realmente nos preocupan a todos. Yo creo que todas las personas que estamos trabajando aquí es porque somos municipalistas y porque creemos en los municipios y porque creemos en la política local, y es verdad que somos los que estamos en primera línea, es verdad, somos la vanguardia. Ayer decía que somos la piel realmente de la Administración y hay muchas cosas que sin lugar a dudas, precisamente por esa proximidad, por esa inmediatez y por esa sensibilidad, dado que tenemos a las personas justo delante, los ciudadanos están justo delante de nosotros, podemos hacer mucho mejor.

Además, en el caso de Madrid es un caso muy singular, porque somos más de la mitad de la población y además el 60 % del PIB, aunque seamos un 8 % del territorio. Por tanto, aquí se produce un solapamiento, lo queramos o no lo queramos. Y por una cuestión de eficiencia, lo normal es que nos sentemos y que entendamos, pues, qué servicios se pueden prestar mejor de un lado y qué servicios tiene más lógica que se presten desde otro sitio. Pero es muy importante que tengamos en cuenta siempre que estas reuniones tienen que ser lo más técnicas posible. Lo digo, de verdad, más que nada porque acabamos de estar delante del debate de un punto en el que sinceramente me he sentido..., de verdad que la demagogia no puede caber en este tipo de situaciones.

Es fundamental para que esto se produzca y para que esto tenga sentido y para que esto tenga una vocación de permanencia y para que alcancemos un grado de definición muy deseable, porque efectivamente la ley de bases de régimen local lista las competencias, pero no las define, para que todo eso seamos capaces de alcanzarlo, sobre todo teniendo en cuenta que los colores de los partidos nunca van a ser los mismos, bueno, puede ser que sean los mismos, pero incluso siendo los mismos, nunca hay un grado de entendimiento deseable porque parece que las instituciones tienen que competir por los ciudadanos. Para eso es fundamental la lealtad institucional y someternos a la ley. Y aquí en lo que votábamos en el anterior punto estábamos hablando, nosotros por lo menos, estábamos hablando del sometimiento a la ley y lo que tienen que hacer los diferentes órganos de control. Si eso no lo entendemos, si no vamos a entender que hay diferentes órganos de control, que tiene que haber un entendimiento leal y que se tienen que... todas las partes se tienen que someter a esto, no vamos a llegar a nada. De verdad que se lo digo con todo el interés, y ya de hecho si nos ponemos a hacerlo, lo digo porque su grupo en la Asamblea ha hecho una proposición el 19 de octubre pero desde entonces no ha presentado nada, no ha habido una moción posterior, o sea, las cosas hay que hacerlas de verdad, o sea, no solo plantearlas, no solo debatirlas, no solo hablarlas, hay que sentarse de verdad. Yo me quedé muy

sorprendida y, de hecho, cuando vi que estás comisiones realmente no se reúnen, es que no tiene ningún tipo de sentido. ¿Cómo la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento no están sentados y no salen hasta que, en fin, alcancemos una claridad sobre los conceptos? ¿Cómo es que estamos pagando dos veces por lo mismo? Y sobre todo, cómo es que estamos, siempre que se plantean estos debates, un poco mirándonos el ombligo, cuando, de verdad, en lo que deberíamos estar pensando es en los ciudadanos que no quieren pagar dos veces por lo mismo, que realmente quieren que se preste el servicio, se preste bien y le da igual quién lo haga y, sobre todo, que se preste de la forma más eficiente posible y, a ser posible, de la forma que menos impuestos le cueste.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Causapié en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días, de nuevo.

La verdad es que siento mucho que no esté aquí el señor Almeida, ya sé que ha hecho de su manera de hacer política, ha convertido la mentira, la calumnia en el centro de su acción política pero quien realmente dejó a casi 200.000 cuidadoras, familiares, y digo cuidadoras porque el 90 % son mujeres, sin prestación económica fue su gobierno, el gobierno de Mariano Rajoy. Por lo tanto, no mientan ustedes, dejen de mentir y de calumniar a las personas, por favor.

Miren, a nosotros nos ha sorprendido mucho la presentación de esta iniciativa. ¿Por qué? Porque esto está aprobado ya en este Pleno, lo aprobamos el 25 de mayo de 2016. Y lo aprobamos, insisto, hace casi dos años y no se ha hecho nada al respecto. Fue una iniciativa del Grupo Municipal Socialista. En aquel momento, aprobamos dos cosas muy importantes, entendemos. Uno, pedir al gobierno del Estado que se impulse la Comisión Interadministrativa para desarrollar la Ley de Capitalidad; y otro, hacer una ley de capitalidad y proponer, en un grupo de trabajo donde estuviéramos todos, una ley de capitalidad autonómica que desarrollara la Ley del Pacto Local de la Comunidad de Madrid. Es decir, que eso ya lo tenemos aprobado. Yo me imagino, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa aunque pensamos que es reiterativa. Yo supongo que la van a aprobar todos los grupos porque esto es como decir que se cumpla la ley, pues sí, es de cajón. Supongo que la apoyaremos todos los grupos.

Yo creo que también ustedes, desde Ahora Madrid, la han planteado porque se han dado cuenta de una cosa, supongo, y es que este Ayuntamiento necesita mejorar su ámbito competencial, necesita ampliar sus competencias y también su financiación y su autonomía para dar respuesta a las necesidades que tienen los ciudadanos de Madrid. Supongo que después, además, de esta semiintervención del ministro Montoro, pues, estamos todos más sensibles a

esto que lleva desde el primer momento reclamando el Grupo Socialista. Efectivamente necesitamos más competencias. Miren, Barcelona tiene una carta y, por lo tanto, porque tiene más competencias puede actuar y tiene capacidad de actuar en cuestiones como los apartamentos turísticos. Madrid necesita, por ejemplo, tener capacidad para gestionar sus servicios sociales, para dar atención, por ejemplo, ya que hemos hablado de eso, a las personas en situación de dependencia con todos los servicios y no en un permanente trámite burocrático entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. Yo creo que además, ahorraríamos mucho dinero público si en lugar de tener duplicados algunos servicios, y puedo hablar del empleo, puedo hablar de los servicios de emergencia, este Ayuntamiento tuviera capacidad plena competencial para desarrollar, insisto, aquellos servicios que requieren los ciudadanos de Madrid.

Por lo tanto, yo les propongo que nos pongamos a trabajar, vamos a aprobar esta iniciativa, pero que nos ponemos a trabajar en aquella que aprobamos hace casi dos años. Y además, de paso, les propongo también que ya que estamos en este debate y se habla mucho de una reforma constitucional, que yo creo que es necesario, pues peleemos también desde este Ayuntamiento para que la Constitución recoja de verdad la autonomía local y amplíe la capacidad que tenemos los ayuntamientos como Estado, como garante de derechos ciudadanos, de prestar mejores servicios a los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

El señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo, lo primero que quiero hacer, señora alcaldesa, es felicitarla porque no haya querido utilizar el voto de calidad para un acto tan absolutamente reprobable y lamentable como es reprobar a la delegada de gobierno.

(Aplausos).

Me parece que eso dice mucho en su favor. Porque, sinceramente, eso es...

La Presidenta: Perdón, perdón. Señor Henríquez de Luna, yo me voy a permitir por primera vez interrumpir a un orador. Ustedes saben que no es mi estilo, pero tengo que decirle, porque no quiero que haya falsas interpretaciones, que aunque, efectivamente, creí apoyar la tecla verde del sí, por alguna razón no la había apoyado bien y ese ha sido el único motivo del resultado de esa votación. No interprete lo que no se debe nada más que a mi error. Perdone que le interrumpa, pero era necesario decirlo.

(Aplausos).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís**

Sánchez: Sí, pero es que el resto de los concejales no tenemos el derecho de explicarnos cuando queremos. Yo creo que se está, disculpe que se lo diga, presidenta, pero se está atribuyendo...

(Rumores).

Es lo mismo que ha hecho ella. Yo creo que no tiene derecho...

La Presidenta: No está en uso de la palabra. Me corresponde a mí dirigirlo y, señora Villacís, puede usted llevar a cabo las protestas que quiera, de la manera que entienda oportuno, pero naturalmente tenía la obligación de dar una explicación, que es una consecuencia de que, efectivamente, en estas votaciones nuevas que estamos haciendo electrónicas puede ocurrir algún error como ha pasado. Vuelvo a insistir, creí que estaba apoyando la tecla verde, no las debí apoyar con la fuerza suficiente, no me fijé que no se había encendido la luz, lo que sea. Pero no podía dar lugar a que hubiera unas interpretaciones que no se correspondían con la verdad desde el punto de vista de la formalidad de este Pleno. Nada más. Lo siento. Siento haberle interrumpido.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo, sin embargo, si quiero protestar, porque esa sensación que tiene usted de querer explicarse...

La Presidenta: Ya está. No tiene la palabra. No tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno le estoy diciendo...

(Rumores).

No sois vosotros los presidentes del Pleno, que yo sepa es ella. Me puede dar la oportunidad de hablar.

La Presidenta: No tiene la palabra, señora Villacís.

Señor Henríquez de Luna, continúe por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Será ella, no usted, señora Maestre, la que me tenga que decir si hablo o no.

La Presidenta: No tiene la palabra.

Continúe, señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí.

Bueno, señora alcaldesa, pues, en fin, lamento haberme equivocado. Yo pensé que lo había hecho de forma consciente porque, evidentemente, reprobar a la Delegación del Gobierno es hacerlo también a los tribunales de justicia, poder judicial del que usted ha formado parte. Porque la delegada del Gobierno lo único que ha hecho es cumplir con su trabajo y han sido los tribunales de justicia los que han fallado y han dicho que los acuerdos laborales de este Ayuntamiento de Madrid eran ilegales, eran ilegales.

(Aplausos).

Con lo cual usted, señora alcaldesa, está reprobando la actuación de sus propios compañeros. Esto sí que tiene que ver con esta proposición. Yo comprendo que la señora Maestre no se haya referido al texto de la proposición, que ya digo que nosotros, pues, vamos a apoyar, ¿no?, porque nos parece que es bastante razonable lo que aquí se dice, ¿no? Al final, por eso, en fin, ella se ha dedicado a divagar por otras cuestiones, a hablar de tasas de reposición, de externalización de servicios, de repensar el marco de competencias y su financiación. No, no. Si es que esta proposición la vamos a votar a favor porque, efectivamente, lo que hace, de alguna manera, es desarrollar el marco normativo que tenemos en materia de competencias municipales.

A nosotros nos parece también, y quisiéramos felicitar a la señora Maestre y al grupo de Ahora Madrid, porque por primera vez la izquierda de alguna manera hace autocrítica de, bueno, una de sus banderas históricas, y es que los ayuntamientos podían ejercer todo tipo de competencias sin ningún control en ejercicio del artículo 140 de la Constitución que regula la autonomía local. Es que la autonomía local está regulada y sometida a las leyes que la desarrollan y ustedes, bueno, yo recuerdo en mi labor como ponente del dictamen de estudios sobre competencias duplicadas en la Asamblea de Madrid, que tuve que compartir la ponencia con la señora Sánchez Melero y con el Partido Socialista, el señor Dionisio, al final el dictamen, que básicamente lo que intentaba es lo que dice esta proposición, que se acaben con las competencias duplicadas: una Administración, una competencia, una financiación, pues salió solamente adelante con los votos a favor del Partido Popular y de la entonces UPyD. Porque, desde luego, Izquierda Unida y el Partido Socialista no estaban a favor del principio: una Administración, una competencia, una financiación. En ese sentido, enhorabuena por esa rectificación aunque usted no le ha dedicado ni un solo minuto a lo que suponen las competencias duplicadas y el grave perjuicio que se genera.

No tiene ningún sentido que las Administraciones compitamos en la prestación de los mismos servicios; no tiene sentido que, en la ciudad de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid tengan centros de mayores, residencias, polideportivos, bibliotecas, escuelas infantiles... No tiene absolutamente ningún sentido, esto es ineficiente y esto, además, confunde a los ciudadanos que no saben a qué Administración le tienen que reclamar por los servicios a los que tienen derecho; y eso, además, diluye la responsabilidad de las Administraciones públicas.

Pero, señora Maestre, en su proposición ustedes han obviado algo muy importante: la Ley de Racionalización y Sostenibilidad —termino— de la Administración Local ha puesto fin a esa indeterminación que había en la antigua Ley de Bases de Régimen Local. Ahora sí que se sabe cuáles son las competencias que tiene cada Administración, ya sí se saben, y las competencias de la Comunidad de Madrid ya se saben, y si el Ayuntamiento quiere ejercer competencias que son de la Comunidad de Madrid, lo que tiene que hacer es activar los mecanismos legales.

Estamos de acuerdo en que se reúna la comisión bilateral. Por cierto, ya se reunió y había un protocolo donde se transferían recíprocamente una serie de competencias entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, que no llegó a buen puerto por razones de la crisis, pero espero que ustedes ahora reactiven; esa es la realidad.

Pero, desde luego, si ustedes piensan que esto es un nuevo cheque en blanco para que el Ayuntamiento de Madrid pueda seguir desarrollando competencias que no tiene, como las escuelas infantiles, eso sí que no lo vamos a apoyar nunca desde el Partido Popular. Las escuelas infantiles son competencia de la Comunidad de Madrid...

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, le he permitido...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Termino ya.

...y si las quiere desarrollar el Ayuntamiento, que active una delegación de competencias con la financiación aparejada, no que asuma con los impuestos de los madrileños una competencia por un servicio que no tiene.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, está fuera de tiempo.

Explico, para el conocimiento del Pleno, que le he permitido al señor Henríquez de Luna tener algo más de tiempo porque le había interrumpido. Nada más.

La señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien.

Pues yo les agradezco el apoyo a la proposición, aunque algunas puntualizaciones:

En primer lugar, tiene toda la razón, señora Causapié, efectivamente, aprobamos una cosa similar en el Pleno del Ayuntamiento hace más de un año. No ha comenzado todavía la segunda fase, en la que los trabajos se ponen en conocimiento y se comparten con el resto de los grupos políticos municipales; pero como Equipo de Gobierno sí hemos empezado a trabajar, en el sentido de hacer un mapa y un buen análisis de lo que tenemos ahora y de lo que podríamos mejorar en la línea de empezar a elaborar una ley autonómica de capitalidad.

Como digo, ese trabajo lo hemos empezado a hacer internamente y será puesto a disposición y en conocimiento, y a debate, por supuesto, del resto de los grupos dentro de no mucho, porque el objetivo es que salga con el mayor consenso posible en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad de Madrid.

En relación a lo que comentaba el señor Henríquez de Luna, qué necesidad, pero qué necesidad, cuando estamos de acuerdo en las cosas, pegamos

bofetadas es innecesario, si estamos de acuerdo y yo no me he metido a decir si ustedes en el año 2005 hicieron o dejaron de hacer, cuánto dinero le paga o no le paga la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid, que son muchos millones de euros cada año.

Y no lo he hecho, ¿por qué? Porque creo que no tiene mucho sentido que nos echemos en cara lo que se ha hecho mal hasta la fecha, en lo que, permítame decirle, un ayuntamiento gobernado veinticinco años por el Partido Popular y una Comunidad de Madrid gobernada durante también unos cuantos años por el Partido Popular diría que el Partido Popular tiene algo más de responsabilidad que el resto de los grupos políticos presentes en este Pleno.

Pero, independientemente de eso, es que no se trata aquí de hacer un análisis ni siquiera de todo lo que ha ido mal sino de ver cómo podemos mejorarlo en el futuro.

Y, en ese sentido, decía usted: ¿Qué es exactamente lo que estamos aprobando? Yo no he hecho mención porque, como tenemos todos el texto, pues me parece que salir a leer el mismo texto que tenemos todos impreso, pues no tiene mucho sentido. Pero dice el punto número 3, para que quede claro: «reactivar los trabajos de la comisión bilateral entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para completar la regulación de competencias, con el fin no solo de evitar duplicidades sino garantizar una adecuada financiación de los servicios y una evaluación del volumen de gastos no obligatorios, que a día de hoy asume el Ayuntamiento de Madrid, y que se encuentran pendientes de definición legislativa».

Aquí de lo que estamos hablando es que es evidente que existen competencias que se prestan de una forma duplicada y que de lo que tenemos que hablar no es solo de la eficiencia de la financiación, no es solo de la eficiencia del recurso, sino de cómo se presta con buena calidad, con mejor calidad.

Creo que es evidente que hasta ahora no se ha hecho muy bien, por las razones que sean. Vamos a intentar que, con esa lealtad institucional de la que hablaba la señora Villacís, en la que yo le pido toda la ayuda que Ciudadanos pueda dar en la Asamblea de Madrid y en su relación de gobierno, o como lo tengan definido, con el Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Diría que, hasta la fecha, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha atendido a comportarse de una forma muy leal con este Equipo de Gobierno, con este Ayuntamiento; más bien, al contrario, en el sentido de un rechazo permanente a establecer las relaciones normales que deberían existir entre áreas y consejerías o direcciones generales o juntas de distrito para múltiples temas. Esa lealtad institucional más bien la ha puesto encima de la mesa este Equipo de Gobierno o el Ayuntamiento.

No pasa nada, si usted puede echar un cable para que su socio en la Comunidad de Madrid se comporte con la lealtad institucional que merecen, no este gobierno, sino los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que también son responsabilidad de la Comunidad de Madrid, pues yo, este Equipo de Gobierno y la ciudad de Madrid le estaremos muy agradecidos.

Hasta la fecha no hemos visto muchos esfuerzos ni muchos resultados, pero de verdad bienvenido todo lo que sea mejorar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos ya con la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hay una enmienda de modificación, a la que ha habido referencias durante el debate, la número 2018/161. El Grupo de Ahora Madrid, autor de la proposición, ¿acepta que se vote con carácter previo?

(Asentimiento).

En ese sentido, entonces, pero, como siempre, me someto al criterio de los autores, da la sensación de que también es una enmienda que desplaza, viene a desplazar en su totalidad al texto de la proposición originaria, por lo que creo que con una sola votación sería suficiente para conocer la voluntad.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** La redacción del punto 3.

El Secretario General: Yo creo que la enmienda del Grupo Popular afecta sobre todo al punto 2, pero por eso me someto...

(Rumores).

Claro, es que la iniciativa inicial de la proposición está numerada con tres párrafos (1, 2 y 3) y, sin embargo, la enmienda del Grupo Popular digamos que se convierte en un único párrafo. Pero igual se puede deducir cuál es el alcance de la modificación.

El apartado primero del Grupo Ahora Madrid dice: «reactivar la Ley del Pacto Local».

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Me he despistado, la enmienda es al punto 3 nada más, lógicamente.

El Secretario General: Vamos a ver, si me permiten, por la seguridad jurídica, perdemos un minuto.

Tal y como va la iniciativa era: «reactivar la Ley del Pacto Local». El 2 decía: «convocar la comisión mixta de competencias con el objetivo de...».

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No, no, perdón, es al punto 2.

El Secretario General: Es al 2, ¿verdad?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Es al punto 2.

El Secretario General: Pero, por seguridad ya, si le parece al señor Henríquez de Luna y a la señora Maestre, lo leo y se hace la comprobación.

El 2 decía en su origen: «convocar la comisión mixta de competencias con el objetivo de estudiar la necesidad de descentralización de competencias, así como su financiación».

Y, entonces, si nos vamos al texto del Grupo Popular, terminado esto de «como su financiación», dice: «siempre y cuando respondan a criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad financiera». Eso sería incorporarlo al punto 2.

¿Estamos de acuerdo?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, estamos de acuerdo.

El Secretario General: El señor Henríquez de Luna está de acuerdo; ¿la señora Maestre está de acuerdo?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí.

El Secretario General: Pues entonces está claro, una única votación en los términos que acabamos de señalar, votación relativa a la enmienda 2018/161, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Empieza la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad en los términos referidos.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con n.º de registro 2018/8000161)

presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 20.- Proposición n.º 2018/8000125, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Ministerio de Fomento a que aplique inmediatamente un plan de choque que restablezca unos servicios mínimos de calidad en Cercanías Madrid, mejorando su conservación y mantenimiento; a la ejecución de las infraestructuras comprometidas desde hace años mediante el desarrollo del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid, así como el conjunto de medidas de instancia al propio Ministerio y al Gobierno regional, en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Dávila, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días, de nuevo.

Plantear que lo que traemos hoy aquí es una proposición que es obvia, es una proposición que deberíamos no tener que traer aquí, porque lo que estamos reflejando realmente es un perjuicio considerable al transporte público en nuestra Comunidad.

Cuando antes comentábamos que la sostenibilidad, fomentar la movilidad sostenible era fundamental, también comentamos que cuando bajábamos a lo concreto, realmente no se acababan de hacer las cosas como se tenían que hacer.

¿Y a qué nos referimos? A que el Partido Popular en este caso, que es quien gobierna tanto en la Administración autonómica como en la Administración estatal, tiene en desuso prácticamente lo que es un servicio básico, en el cual se mueven más de un millón de madrileños todos los días.

Un servicio básico de transporte que si queremos mejorar la calidad del aire de nuestra ciudad, si queremos realmente fomentar una movilidad sostenible es fundamental que funcione correctamente, y un servicio que en los últimos siete años no ha hecho más que deteriorarse. Y vamos a dar algunos datos concretos de a qué se debe ese deterioro.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintiocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Ese deterioro se debe, básicamente, a que había una serie de infraestructuras previstas, había unos planes que estaban aprobados que no se están llevando a cabo en ningún momento, había un plan que llamábamos el PIF, Plan de Inversiones en Infraestructuras Ferroviarias de Madrid, que no se ha

ejecutado ni un 5 % a pesar de que fue firmado por todas las Administraciones en el año 2008.

Estamos hablando que de los 5.000 millones de euros comprometidos, solo 84 millones se han comprometido hasta la fecha. Estamos hablando que hay varias líneas, como son la del Corredor de Henares, la C-2, la C-7 y la línea C-3, que va de Atocha a Aranjuez, en las que el número de trenes que están en circulación son bastante menores. Estamos hablando de que se producen averías de forma continua. Estamos hablando de que se ha reducido en algunas líneas el número de trenes en un 15 % en hora punta y un 20 % en hora valle. ¿De verdad que no se les cae la cara de vergüenza? ¿De verdad que no se están planteando una situación en la cual están haciendo un perjuicio brutal al transporte público y, por definición, a los madrileños y madrileñas?

Y luego, se dan una serie de circunstancias que son increíbles. La Comunidad de Madrid en vez de defender los intereses de los madrileños y madrileñas, aplica el modelo que hace el Grupo Municipal del Partido Popular, en este caso en el Ayuntamiento, y en vez de defender los intereses de la ciudadanía se dedica a otras cosas. ¿Y a qué otras cosas se dedica? Pues, simplemente, a mirar para otro lado.

En vez de estar exigiendo, como se han hecho en otras ocasiones entre Administraciones aunque sean gobernadas por un mismo partido político, que se dedique dinero, que se dediquen inversiones, que se dedique esfuerzo a mejorar un servicio básico para la comunidad autónoma, lo único que se está haciendo es no hacer absolutamente nada.

Entendemos que se tienen que tomar medidas que tienen que ser urgentes, por eso traemos una proposición que tiene cuatro puntos:

El primero, hacer un plan de choque para restablecer unos servicios mínimos. Estamos hablando de servicios mínimos de calidad en Cercanías Madrid, mejorando la conservación y el mantenimiento, tanto en infraestructuras como en trenes porque ambas están fallando, para lo cual sería imprescindible al menos que en el 2018 se planteara un incremento presupuestario de más de 120 millones de euros.

Pedimos también que se cumpla el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid en unos plazos razonables.

Pedimos también instar al Ministerio de Fomento que aumente la asignación económica con la que subvenciona el Gobierno de España a la red de Cercanías, simplemente, para al menos recuperar lo que se había producido, las reducciones que se han producido en los últimos siete años.

Y, por supuesto, instamos al Gobierno regional a que cumpla su labor.

Es algo muy sencillo. Yo creo que estamos ante una oportunidad en la que el Partido Popular se ha equivocado ostensiblemente, se ha equivocado por no fomentar, por no desarrollar, por no cuidar una línea básica para transporte público en la Comunidad de Madrid, y yo creo que, señores del Partido Popular, rectificar es de sabios. Yo creo que lo único que estamos

pidiendo es que se hagan lo que se han comprometido a hacer en diferentes acuerdos que se han ido haciendo.

Por poner otro ejemplo, en 2015 se hizo un acuerdo para negociar un plan de mejora de Cercanías entre Adif y Renfe por valor de 60 millones. Hay una parte muy importante de ese dinero que no se ha desarrollado todavía, por ejemplo con incumplimientos en la puesta en servicio de la estación de Mirasierra y la mejora de la accesibilidad en más de diez estaciones, como Alcalá de Henares, Majadahonda, Vicálvaro, etcétera. Entonces lo único que estamos pidiendo es, simplemente: cumplan lo acordado, cumplan lo que se ha establecido en el acuerdo entre Administraciones, rectifiquen, que no pasa nada por rectificar, y apuesten realmente por un transporte público razonablemente eficaz.

Yo sé que ustedes... No me extraña que animen a la gente a usar el coche privado. Evidentemente, no les están dejando transportarse en otro tipo de medios de comunicación públicos, y en la media que pueden pues lógicamente defienden ese modo de transporte. Pero yo creo, y creo de verdad y desde el Grupo Municipal Socialista lo planteamos, que se puede hacer una campaña razonable, que se puede recuperar el tiempo perdido, que ya se ha hecho un daño muy importante a los madrileños y madrileñas, que se hace un daño sobre todo a trabajadores y a trabajadoras que están desplazándose a primera hora de la mañana para ir a sus puestos de trabajo y que llegan tarde de forma sistemática por una serie de averías que se están produciendo de forma muy cotidiana, y nosotros pensamos que se puede realmente hacer un trabajo, que se pueden hacer unas cosas, les pedimos que rectifiquen y estamos seguros de que en esa línea de rectificación van a apoyar esta proposición, ustedes y el Grupo Municipal Ciudadanos y Ahora Madrid.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Dávila.

Continuamos. La señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal de Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, pues por parte de este grupo municipal y de este Equipo de Gobierno todo el apoyo a la proposición del Partido Socialista. Sin ninguna duda no solo votaremos a favor sino que haremos todas las acciones conjuntas que podamos pensar para presionar y para instar al Ministerio de Fomento y a la Comunidad de Madrid, que son los que tienen responsabilidades directas en esta cuestión que estamos tratando.

Cuando hablamos del Cercanías y del sistema ferroviario en la Comunidad de Madrid, de lo que hablamos es del medio de transporte que utiliza un millón de usuarios en la Comunidad de Madrid cada día, un millón de usuarios en la Comunidad de Madrid cada día. Y, por lo tanto, de lo que estamos hablando, cuando hablamos del evidente y progresivo deterioro de la calidad del servicio de la red en los últimos años,

es de un deterioro que tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas que se levantan pronto para ir a trabajar, que tienen que acudir a la universidad, a sus centros de trabajo, a los hospitales, a moverse por la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de perjuicios que, como digo, afectan a la calidad de vida, porque pasarse cuarenta y cinco minutos en un tren para después llegar a Atocha, que el tren se quede parado en Atocha quince minutos para que a continuación te hagan bajarte y camines diez minutos por las vías del tren para llegar a la estación, pues es una situación muy poco propia de una capital europea en el año 2017; es una situación que se produce de forma continuada en la Comunidad de Madrid. Es un problema que no nace ahora sino que tiene la consecuencia directa, es consecuencia directa de una falta de inversión crónica, en particular desde el año 2009.

Algunos datos se han ido recopilando a lo largo de estas semanas en las que se ha ido haciendo cada vez más palpable el problema al que nos enfrentamos. Comisiones Obreras da unos datos interesantes, dice que en los primeros veinte días del año 2018 ha habido 257 incidencias que han afectado a 897 trenes; veinte días de 2018, Comunidad de Madrid.

Como decía, esto se debe a una falta de inversión crónica desde el año 2009, que tiene que ver con el Ministerio de Fomento pero que es responsabilidad también de la pasividad del gobierno autonómico y de los gobiernos municipales del Partido Popular durante todos estos años. En nuestro país se invierte el 70 % de la inversión ferroviaria en los trenes de alta velocidad que utilizan 23.000 personas cada día. No hay que reducir, hay que seguir por supuesto manteniendo esa red de muchísima calidad, pero lo que no tiene ningún sentido es que no se invierta como se debe en aquellas redes que son las que utilizan diariamente millones de personas, como digo, un millón en la Comunidad de Madrid.

Había un plan de infraestructuras ferroviarias para Madrid 2009-2015, del que hasta es difícil sacar datos de cuánto de poco se ejecutó, es difícil acceder a los datos, lo que se sabe es que se hizo muy poquito, muy poquito y no hace falta irse a los datos, como digo, hay que ver solo el resultado y las consecuencias que están provocando en la Comunidad.

Se anunció en el año 2015 otro plan entre Adif y Renfe para mejorar Cercanías Madrid, pero se ha incumplido en su mayor parte, entre otras cosas generando que más de diez estaciones no hayan obtenido las necesarias mejoras de accesibilidad que usuarios y usuarias con movilidad reducida merecen como ciudadanos de pleno derecho que deben ser.

Como la presión ha ido en aumento porque el nivel de las incidencias es tan palpable como que solo hay que abrir Twitter cada mañana para ver las decenas de noticias y de quejas que hay minuto tras minuto en cuanto a la red ferroviaria, el Gobierno regional y el ministerio se han reunido y han dicho que van a hacer un plan nuevo para marzo de 2018, del que sabemos muy poco, solo ese anuncio que parece más bien un parche y que, en el caso de que no sea un parche, esperamos que tenga plazos de ejecución y compromisos concretos más allá de las grandes

promesas que a lo largo de estos años no se han cumplido.

En la ciudad de Madrid también hay afectaciones directas en la red ferroviaria, también hay una plataforma formada por los alcaldes de la C-3, que directamente han tenido que unirse para ir primero a presionar a la Comunidad de Madrid y después al Ministerio de Fomento, que todavía no ha tenido un ratito para reunirse con ellos y para exigirle las mejoras necesarias que requieren sus ciudadanos y ciudadanas.

Por lo tanto, por parte de este Equipo de Gobierno de este grupo municipal, como decía, un apoyo muy firme a la proposición del Partido Socialista, y una petición también firme al Partido Popular y a Ciudadanos a que en el marco de sus competencias autonómicas en el gobierno autonómico ejerzan, apliquen las acciones que tienen responsabilidad de hacer y que, además, sigan presionando como defensores de los madrileños y madrileñas que deben ser al Ministerio de Fomento para que invierta lo que todos nosotros nos merecemos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maestre.

Vamos a continuación a entrar en el debate como tal. Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Pues desde luego que desde Ciudadanos vamos a defender el transporte público. Ya lo hemos hecho en la Comunidad de Madrid. Una de nuestras primeras medidas que pactamos con el gobierno de la Comunidad fue el bono de 20 euros, espero que también ustedes lo aplaudan porque creo que es beneficioso para todos los ciudadanos de Madrid.

Dicho eso, pues compartimos completamente la iniciativa que hoy nos han presentado. Lo único que le puedo decir, señor Dávila, es que eso se está hablando ya en el Congreso de los Diputados.

De hecho usted, su partido votó a favor de una iniciativa de Ciudadanos, de la cual también enmendó parte Podemos, y fue aceptada esa enmienda para nutrirla, que vemos que era beneficiosa, y ustedes votaron a favor de diferentes puntos, puntos que incluyen la iniciativa que usted ha presentado, curioso, o sea, nos vuelve a presentar algo que ya está en proceso. Y no solamente eso, le voy a decir que para que se ponga en marcha esa iniciativa, necesitamos aprobar los presupuestos generales del Estado. Entonces, yo veo que si a usted le importa los madrileños, si a usted le importa el 1,2 millones, que he escuchado millón, no 1,2 millones dato correcto, que utilizan el cercanías, seguro que apoyarán los presupuestos del Estado porque así podremos poner en marcha esa iniciativa.

Luego, me gustaría también preguntarle, que es una de las cosas que no sabemos, no entendemos muy

bien por qué, nos dice que el Ministerio de Fomento, esta es la primera, el primer punto que usted nos pone, un incremento presupuestario de más de 120 millones de euros, ¿por qué no 50 o por qué no 300? ¿En qué se van a destinar y qué vamos a hacer? Tan arbitrario, sinceramente, no me parece que sea riguroso. Usted muchas veces nos habla de rigor, veo que falta bastante rigor y bastante explicación y argumentación de esta iniciativa, no sabemos por qué.

Como decía, ya hemos hablado de esta iniciativa desde septiembre del año pasado, hemos vuelto a hablarlo y votar iniciativa en octubre, falta la aprobación de los presupuestos generales del Estado, si a usted tanto le importa los madrileños, si a usted tanto le importa el Cercanías, pues votará a favor de los presupuestos generales del Estado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, pues a continuación el señor Martínez Vidal, en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días.

Señor Dávila, muchas gracias por traer esta proposición, porque nos permite recordar aquel 20 de mayo de 2009 cuando el ministro de Fomento del gobierno de Zapatero, José Blanco, presentó a bombo y platillo un Plan de Infraestructuras Ferroviarias de la Comunidad de Madrid a seis años, que contemplaba: la construcción de 115 km de red, cinco intercambiadores, nuevas estaciones, mejora de las antiguas y 5.000 millones de euros de inversión. Hasta ahí todo iba bien. Aquí iba, ya no va. Si no fuera porque se olvidó de un pequeño detalle, dotarlo de la financiación correspondiente en los presupuestos generales, lo que hizo imposible su desarrollo.

También es buen momento para recordar la ausencia de inversiones en la Comunidad Madrid a la que nos condenó la ministra socialista Magdalena Álvarez, hoy investigada por prevaricación y malversación en el caso de los ERE de Andalucía. ¿No se le cae la cara de vergüenza, como decía usted?

Al PSOE lo desalojaron del gobierno los españoles a finales del 2011, y la nueva ministra, Ana Pastor, se encontró en el despacho el bombo y el platillo, pero tuvo que actuar con sentido de la responsabilidad. Y hoy, este joven cachorro socialista de un partido que no fue capaz de cumplir su compromiso, pretende que el actual gobierno del PP ejecute su plan de infraestructuras.

Señores concejales, como el PP sí representa a los madrileños, hemos hecho uno de los mejores sistemas de transporte público del mundo. Completar y mejorar la red de Cercanías es competencia exclusiva del Ministerio de Fomento, al Grupo Popular, claro que nos preocupan los retrasos. Hoy mismo, en la línea C-4, entre los tramos Chamartín-Villaverde, averías, incidencias que en los últimos meses han tenido que sufrir los usuarios. Está claro que algo no está funcionando bien. El ministro de Fomento va a presentar en marzo un Plan de Cercanías para Madrid y para la total accesibilidad de la red. Y la comunidad, por su parte, va a agilizar la apertura de la estación Paco

de Lucía para dar respuesta a la legítima demanda de los vecinos de Montecarmelo y Mirasierra, que por cierto votan mayoritariamente al PP.

Señor Dávila, no podemos votar en contra de su proposición, pero tampoco vamos a apoyar su oportunismo. Ustedes han visto la oportunidad de criticar al Gobierno de España porque es del PP. Aprovecho para felicitar a la delegada del gobierno por estar cumpliendo perfectamente con sus obligaciones. No se recuerda en este Ayuntamiento que en las etapas del González y Zapatero, el Grupo Socialista presentara ninguna iniciativa interesándose por la red de Cercanías de Madrid. Al Partido Popular siempre le toca arreglar los desastres que ustedes dejan tras su paso por los gobiernos, el PP a tirar del tren, porque siempre es la máquina. Mientras, el Partido Socialista se intenta subir a un tren en marcha porque las conversaciones entre comunidad y ministerio están ya en marcha, y como siempre les pasa, cuando se quieren dar cuenta, son el vagón de cola.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

A continuación, el señor Dávila de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Más quisiéramos podernos subir a un tren en marcha en la Comunidad de Madrid. Y más quisiéramos porque, realmente, usted mismo, según ha hecho su intervención, hay una cosa que es muy curiosa, ustedes nos acusan de no hacer un plan que hicimos cuando en 2011 nos vamos del gobierno, más hubiéramos querido nosotros poder tener la oportunidad de desarrollar ese plan si hubiéramos seguido gobernando. Pero la ciudadanía consideró que no teníamos que estar y en ese sentido, evidentemente, los últimos siete años ustedes plantean un plan que van a anunciar en marzo del 2018 y han pasado siete años desde entonces. La verdad que lo del AVE no se lo aplican ustedes como velocidad. Yo lo creo y sí que planteo, ustedes son unos expertos en intentar sacar balones fuera, pero bueno, cuando hablan de sentido de responsabilidad, hombre, sentido de responsabilidad, es que si están gobernando la dos Administraciones que tienen competencias sobre lo mismo, algo tendrán ustedes que ver, algo. Yo creo que todo, pero bueno ustedes pueden asumir algo, dentro de lo que cabe.

Entonces, en ese sentido, yo creo que siete años son muchos, ha habido una constante bajada de inversiones en las infraestructuras y en los trenes, y yo creo, señores y señoras del Partido Popular, esto se les ha ido absolutamente de las manos. Y esto no se llama oportunismo político, el oportunismo político es el de ustedes de no invertir absolutamente un euro en el servicio público de transporte, porque no creen en él, si están siendo coherentes, pero al menos reconózcanlo. Están ustedes planteando una situación de que ustedes consideran que la mejor forma de trasladarse y moverse por la Comunidad de Madrid es en coche privado, con lo cual no quieren invertir un solo euro en otro tipo de transportes que sean públicos, porque no les interesa. Pero hombre, al menos hagan un ejercicio

de coherencia y decencia y díganlo públicamente. Porque esto de ir cargándose sistemáticamente lo público, como están haciendo con Cercanías, una infraestructura que nos costó mucho construir entre todos y todas, hombre, ya les vale.

Y luego plantearán, sí, y la señora Inma, que es patético, lo que es patético realmente es ser capaces de destrozarse un servicio que funcionaba maravillosamente bien y en siete años destrozarlo, eso sí que es patético, patético y es muy de trabajo además.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Bueno, pues si me he equivocado, sigue siendo patético destrozarlo en siete años aunque me haya equivocado en lo que le he escuchado. De todas maneras, como ustedes no paran de hablar, es fácil equivocarse o no equivocarse, porque siempre hay un murmullo de fondo de varias personas interactuando según estamos hablando los demás.

Nosotros, lo que plantea el Partido Socialista es un tema muy importante, es un tema básico para el transporte en nuestra comunidad. Consideramos que hay que hacer un plan de inversión, que se tenía que haber hecho, yo creo que una responsabilidad política clara del Partido Popular porque ustedes gobiernan en las dos Administraciones que tienen competencias para hacerlo.

Y respecto a lo que planteaba Ciudadanos, jolín, si fueran un solo, un poquito, un poquito de que lo que nos piden a todos los de la Oposición se lo pidieran a sus socios en la Comunidad o en el Gobierno de la nación, qué bien nos iría. Porque ustedes plantean que si somos poco rigurosos, que si somos arbitrarios en poner una cifra, que si no somos suficientemente un plan específico de todas las actuaciones que tenemos que hacer, oigan, y ¿por qué no se lo plantean al Partido Popular que está gobernando? Cuando ustedes están mirando para otro lado y les están dejando hacer absolutamente lo que les vienen gana.

Yo entiendo que haya una frustración muy grande porque no influyen absolutamente nada en ninguna de las decisiones importantes, porque el Partido Popular está gobernando a su antojo en la Comunidad de Madrid gracias a su apoyo. Pero hombre, por favor, lo que sí parece razonable es que hagan un ejercicio de conciencia, planteen si realmente la relación que tienen con el Partido Popular... y en ese sentido, yo creo que ese soporte que están dando indefinido, pues hombre yo se lo haría mirar. Al Partido Popular le está viniendo muy bien. Yo de hecho, sonrío según estoy hablando, hay varios de los concejales que están sonriendo porque asumen esa realidad, ¿no? Pero, señores de Ciudadanos, esa sonrisa que hacen los concejales del Partido Popular...

La Presidenta: Señor Dávila, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ...yo creo que es un síntoma inequívoco de lo mal que lo están haciendo ustedes.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el

Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues, a continuación, la señora Maestre ya para cerrar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, muy bien.

Yo me alegro de que haya al parecer consenso al respecto. Lo recordaré, aunque queda registrado, cada vez que el Partido Popular o Ciudadanos ante las propuestas de mejora de la calidad del aire, el Plan A y el protocolo contra episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid, nos digan con razón: pongan ustedes alternativas, ofrezcan ustedes alternativas al transporte público. Bueno, pues para que quede constancia de la importancia para la ciudad de Madrid en la mejora de la calidad del aire de la necesaria mejora de la red ferroviaria en la ciudad de Madrid y por lo tanto de nuevo de las responsabilidades y las posibilidades que ustedes que gobiernan y ustedes que les apoyan en ambas Administraciones tienen en facilitar esas alternativas de transporte público que ustedes mismos nos exigen. Para que quede constancia de quién puede hacer cada cosa, ustedes tienen una enorme capacidad para mejorar la calidad del aire y la sostenibilidad y la movilidad en la ciudad de Madrid a través de sus acuerdos de gobierno en el Estado y en la Comunidad de Madrid. Úsenlo, ejerzan esas competencias y por tanto garanticen que va a haber una mejora inminente en inversión, en financiación y en recursos en la red ferroviaria de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que a votación, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada la proposición por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, pues seguimos.

Seguimos señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 21.- Proposición n.º 2018/8000126, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que "en el primer Pleno del Ayuntamiento de Madrid, una vez aprobada esta proposición, se rinda homenaje, recordando mediante la lectura de sus nombres completos, a los vecinos y vecinas de la Ciudad de Madrid deportados a los campos de concentración nazis que figuran en el estudio: 'Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis' (1940-1945), editado por el Ministerio de Cultura de España en 2006, resultado de una investigación de D. Benito Bermejo y Dña. Sandra Checa", y que para el mencionado homenaje se invite formalmente a representantes de diferentes colectivos de víctimas, como el pueblo judío, Amical Mauthausen, la comunidad gitana, colectivos LGTBI; así como a asociaciones memorialistas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar. Tiene la palabra el señor Silva, quien es el autor de esta proposición.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Quiero saludar a los representantes de asociaciones y descendientes de las españolas y españoles prisioneros en los campos de concentración y exterminio nazi. Algunos nos acompañan aquí y sé que otros lo hacen también a través del *streaming*.

(Aplausos).

Constanza Martínez Prieto nació en Madrid el 16 de enero de 1917 en la calle Argumosa número 5, en el barrio de Lavapiés. Su padre murió cuando ella tenía diecisiete meses; su madre se puso a servir y la dejó al cuidado de su abuela. Cuando tenía trece años su madre murió de cáncer. Una tía le pagó los estudios mientras trabajaba para ella, y aprendió francés,

taquigrafía y mecanografía. Constanza se afilió a las Juventudes Socialistas Unificadas.

En diciembre del 36, siguiendo las consignas del gobierno republicano, partió a Barcelona; allí trabajó para el PSUC. En enero del 39 se trasladó a Figueres, donde continuó colaborando con la República en el castillo de San Fernando, lugar en el que el 1 de febrero de 1939 se reunieron por última vez las Cortes republicanas, y el presidente del Gobierno Juan Negrín dio su último discurso. En el mes de febrero, junto a otras mujeres y niños partieron a Francia llegando a Normandía. Tras la derrota de Francia, Constanza se fue a Nantes con una amiga y empezó a trabajar para los alemanes a la vez que ha colaborar con la resistencia francesa.

Fue detenida el 27 de junio de 1942 en una redada en la que cayeron más de 150 españoles, 8 de ellas mujeres. En la comisaría conoció al que después fue su marido, Joan Escuer Gomis, de Tarragona. En 1944 Constanza fue trasladada al campo de Ravensbrück. Días después fue trasladada al subcampo de Leipzig y a trabajar en la producción de guerra, con una vida similar a la de todas las trabajadoras esclavas: doce horas de trabajo diario, poquísima y pésima comida, ninguna higiene ni asistencia médica, malos tratos, interminables esperas dos veces al día en formación bajo la lluvia o con los pies en la nieve, y al menor gesto de rebeldía o deficiencia física, la inclusión en los periódicos *convoy*s a Ravensbrück y allí a la cámara de gas y al horno crematorio.

Constanza sobrevivió, al igual que su marido, con el que se reencontró en Francia después de la guerra. Constanza fue la prisionera 43.224 de Ravensbrück. Falleció en Barcelona el 3 enero de 1997.

Esta es la biografía muy muy resumida de una de las más de diez mil personas españoles y españolas que padecieron los campos nazis. También es una de las más de cuatrocientas vecinas y vecinos de Madrid cuyos nombres leeremos en este Pleno, pues confío, y así se ha manifestado, la aprobación de esta proposición por todos los grupos.

El pasado viernes 26 de mayo, el Ayuntamiento de Madrid organizó por segundo año consecutivo un acto con motivo del Día Internacional de la Conmemoración anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto, por resolución de Naciones Unidas del año 2005. Se recuerda los 27 de enero, pues ese día de 1945 las tropas soviéticas liberaron el campo de concentración y exterminio de Auschwitz-Birkenau.

En todo el mundo Auschwitz es el nombre de referencia de los campos de exterminio, y el pueblo judío, sin duda, fue la gran víctima del nazismo. Eso siempre lo tendremos presente, pero hubo también otros campos y otras víctimas.

Para los españoles y españolas hay un campo muy especial: Mauthausen. También fue un complejo con cuatro subcampos principales y otros más de cincuenta subcampos. Mauthausen se utilizó principalmente para el exterminio de la gente ilustrada y miembros de las clases sociales altas de los países subyugados por el Tercer Reich.

De los 10.000 españoles y españolas que sufrieron en los campos nazis, unos 7.200 fueron prisioneros de Mauthausen, de los que 5.000 fueron asesinados.

Los nazis utilizaban marcas en los uniformes de prisioneros para distinguir por qué los habían enviado allí: con dos triángulos amarillos formaban la estrella de David, con la que identificaban a los judíos; con los triángulos invertidos de distintos colores identificaban al resto de prisioneros y prisioneras: triángulo rosa para los homosexuales, marrón para los gitanos, negro para lo que denominaban asociales, lesbianas, enfermos mentales, sin techo, etcétera; triángulo azul para los inmigrantes y apátridas; triángulo rojo para los presos políticos, socialdemócratas, comunistas, liberales, disidentes en general. El triángulo rojo lo llevaron algunos españoles como Jorge Semprún en Buchenwald y Constanza en Ravensbrück.

Otro de nuestros compatriotas que llevó el triángulo rojo, y antes había sido concejal de este Ayuntamiento, ministro y presidente de Gobierno de la Segunda República, fue Francisco Largo Caballero en Sachsenhausen, un triángulo rojo como este, hoy no encontraba yo el mío, Carlos Sánchez Mato me ha dejado el suyo. Pero la mayoría de los prisioneros españoles, todos ellos republicanos y antifascistas, ya fueran socialistas, comunistas, anarquistas, etcétera...

La Presidenta: Señor Silva, el tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Me lo descuenta de la segunda intervención.

La Presidenta: De acuerdo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ..., no llevaron el triángulo rojo porque el régimen fascista del general Franco determinó que no había españoles que se opusieran al Reich, y Hitler, que tanto había ayudado a la victoria de Franco, así lo aceptó. Por lo que en Mauthausen los españoles llevaban el triángulo azul de apátridas con la S de *Spanien*.

Para terminar esta primera intervención, quiero agradecer la colaboración de Juan Pedro Rodríguez Hernández, profesor de historia, compañero y sobrino-nieto de Isidro Sánchez Sánchez, prisionero 73.986 de Dachau, capturado cuando intentaba salvar la vida de unos aviadores aliados derribados, superviviente que tenía su casa llena de diplomas, condecoraciones y reconocimientos de distintos países de Europa, ninguno de España.

Como a otros muchos, le ofrecieron la nacionalidad francesa pero no la aceptó, porque ya tenía una. No era apátrida como Franco pretendió, él era español.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Valiente, en representación del grupo del gobierno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer la iniciativa del Grupo Municipal Socialista. Es una iniciativa necesaria y además que refuerza el conjunto de acciones que estamos haciendo desde el gobierno municipal.

Es necesario honrar a las víctimas, honrar a las víctimas en actos simbólicos como el que con toda seguridad haremos aquí, en este Pleno, pero también dando a conocer su historia, su sufrimiento y su ejemplo. Podemos concluir que los madrileños, la mayoría de los madrileños desconocen la parte que como ciudad, que como país, nos tocó dentro de este horror.

En estos meses podemos contemplar una exposición en el Canal muy necesaria. Creo que más allá de esa explicación general de lo que fueron los campos de exterminio nazi, creo que tenemos que hacer un empeño especial en explicar la parte que les tocó a los madrileños y las madrileñas, y por dos razones: En primer lugar para destacar, como lo hacen todas las víctimas, todas las asociaciones que se dedican a mantener la memoria, la igualdad de todas las víctimas. No hubo víctimas de primera y de segunda, todos son víctimas, y así además se insiste en mantenerlo en el conjunto de las celebraciones. Y en segundo lugar porque es un instrumento poderoso de sensibilización, un instrumento que nos permite poner imagen a esos números, a esos nombres que acabaron con sus vidas en el conjunto de campos de concentración. Por eso me parece necesaria, me parece importante y creo que debemos de incorporarla como uno de los elementos de la política de memoria de este Ayuntamiento.

En segundo lugar, me gustaría destacar que no fueron deportados, que no acabaron en los campos de concentración por casualidad. Acabaron en los campos de concentración porque eran españoles y porque eran republicanos, porque eran combatientes antifascistas que estuvieron a la vanguardia en la lucha democrática de nuestro país y porque estuvieron a la vanguardia en la lucha democrática del conjunto de Europa, y esto creo que es importante destacarlo, destacarlo en positivo. Ayer decía el señor Almeida, hacía una referencia a la identificación de España con los toros. Hablando de esta realidad creo que, a mí por los menos me llena de orgullo hablar de mi país, que es España, con lo que da identidad, o por lo menos me da identidad a mí, a un país, que es el compartir espacio, territorio con quienes dedicaron sus vidas, con quienes dieron un ejemplo a que el mundo sea mejor, que el mundo sea más libre. Y ese es el ejemplo de los republicanos españoles en Francia, en Europa y en los campos de concentración. Creo que eso es un aspecto fundamental que tenemos que destacar.

En las conmemoraciones de Mauthausen, que como decía Ramón es conocido como el campo de los españoles; no es el único al que fueron deportados los españoles, pero sí fue un campo en el que la mayoría de los españoles fueron remitidos, en el que hemos empezado a participar en las ceremonias, me gustaría traer aquí la imagen de respeto del conjunto de las comunidades nacionales, de los colectivos hacia los

republicanos españoles. Hay un monumento de los republicanos españoles, y los polacos, los húngaros, la comunidad judía tienen siempre una deferencia, un cuidado especial dentro de esa forma de abordar, con respeto y con igualdad a todas las comunidades, ¿por qué? Por el papel que desempeñaron. Creo que eso es un elemento de orgullo fundamental que tenemos que poner por delante, que tenemos que destacar y que tenemos que explicar al conjunto de los habitantes de esta ciudad. Y yo quiero poner eso por delante: que no fue por casualidad, y creo que no tenemos que obviar esa característica a la hora de rendir homenaje al conjunto de los deportados madrileños.

Por último, decía...

La Presidenta: Señor Valiente, el tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Sí, bueno, como tengo una segunda intervención...

Simplemente concluyo, decía al principio que se enmarca dentro de las políticas de memoria. Creo que la acción que ya como Ayuntamiento llevamos a cabo de poner una placa en Mauthausen y seguir rindiendo homenaje, creo que es una línea que se entronca con esta que vamos a hacer en el siguiente Pleno. Y también creo que será importante que en ese memorial que vamos a construir en la plaza que está entre la calle Rollo y la calle Madrid, sea también un símbolo físico de esta apuesta, de este reconocimiento que tiene que ser permanente de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Gracias a todos. Muchas gracias por estar hoy aquí acompañándonos.

En primer lugar, al igual que ha hecho Mauricio Valiente, me gustaría agradecer a Ramón Silva, al Partido Socialista, que traiga esta proposición hoy aquí porque este es sin duda un homenaje que tenía pendiente este Ayuntamiento con todas estas víctimas. Un homenaje necesario cuando han pasado más de setenta y cinco años desde aquellos hechos, por el recuerdo de los que allí quedaron, por el recuerdo que nos han transmitido los que pudieron sobrevivir a aquel horror y de los que ya quedan pocos con vida, por sus familias y porque lo ocurrido en aquellos lugares no se puede, no se debe olvidar. No lo podemos olvidar y lo tenemos que tener muy presente para que la humanidad no repita nunca este horror de nuevo, y las generaciones de los más jóvenes lo conozcan también.

Como tampoco podemos olvidar que esos campos fueron el resultado del enajenamiento colectivo de una nación *a priori* culta y desarrollada, y el resultado de un gobierno *a priori* elegido por vías democráticas. Es importante recordarlo porque tendemos a creer que una sociedad desarrollada está

vacunada contra el nacionalismo exacerbado, el populismo y el supremacismo, que son los gérmenes en los que se desarrolla la violencia y la deshumanización. Tenemos la responsabilidad política de no caer en esa complacencia.

Y tampoco podemos olvidar lo diverso de los colectivos de víctimas de estos campos. Persecución ideológica, religiosa, étnica, persecución de identidad o de orientación sexual, todo ello estuvo presente en ese enajenamiento, y por ello tenemos que hacer nuestras las palabras de Martin Niemöller: Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas, guardé silencio porque yo no era comunista. Cuando encarcelaron a los socialdemócratas, guardé silencio porque yo no era socialdemócrata. Cuando vinieron a por los judíos, guardé silencio porque yo no era judío. Cuando vivieron a por mí, no había nadie para levantar la voz. Debemos recordarlo porque, como hemos visto en muchos lugares del mundo, cualquiera podemos ser objeto de estas persecuciones. No hay motivo, puede que no haya motivo, pero podemos ser víctimas.

Gracias de nuevo por la proposición, y pedir al gobierno municipal que cumpla con la mayor brevedad posible con la segunda parte de la proposición aquí aprobada en abril del 2017, en la que se preveía instalar un monolito en Madrid como homenaje a los deportados a los campos de Mauthausen.

Muchas gracias. Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Corral en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

Almeida, Zapata, García, Chacón, Soler, Gómez, Espinar, Arce, Corominas, Martínez, Carmona, Benito, Rosell, Sánchez, Moreno, Soto, Silva, Redondo, Calvo, Rodríguez, Maestre, Manglano, Pérez, Dávila, Sanz, Miranda, Galcerán, Henríquez, Román, González, Ramos, Valiente, Corral, Boto, Castaño, Barbero. Son los apellidos de algunos de los 10.000 compatriotas que sufrieron el Holocausto. Les habrá llamado la atención que son también los de muchos de los concejales de este Pleno. Nada significa este hecho salvo la coincidencia de que hoy nosotros estemos honrando a quienes hicieron de su nombre y sus apellidos, de su origen español, como ha dicho el señor Silva *(en la intervención por error se dijo "Dávila")*, el más poderoso baluarte de su dignidad frente a quienes como la Alemania hitleriana y la España franquista los consideraron apátridas y los quisieron reducir a un número más en los campos de concentración nazis.

Ese orgullo lo expresa claramente Mantecón, personaje de campo francés, obra en la que Max Aub retrata los inicios de la vorágine concentracionaria contra los republicanos españoles con su experiencia como preso en el campo para los llamados «indeseables» que las autoridades francesas habilitaron en el estadio Roland Garros durante la invasión nazi.

Cuando le preguntan por qué está detenido Mantecón, dice rotundamente: «porque soy un rojo español». Como lo eran también los que sufrieron prisión de Marsella en el barco Sinaia. Es cierto que hizo un famoso viaje para que centenares de españoles encontraran una tierra de acogida en México, pero después fue barco-prisión del régimen de Vichy y buque-hospital nazi; a pesar de lo cual figura en la propuesta del Comisionado para el callejero.

Y exiliados españoles eran también los marinos y pilotos, maestros y niños de la guerra que padecieron el gulag soviético por oponerse a Stalin o por querer escapar del paraíso comunista. En el gulag coincidieron con los prisioneros de la División Azul, las dos Españas unidas por el destino en el mismo campo de concentración soviético en Karaganda (Kazajistán), donde un monolito le recuerda hoy a todos ellos por lo que tenían en común: su condición de españoles.

Bajo ese mensaje de unidad debemos sumar todos nuestros esfuerzos para rescatar definitivamente a tantos españoles del olvido, estén donde estén, cayeran como cayeran. Son nuestros compatriotas. Ni ellos ni mucho menos sus familias pueden esperar un siglo.

Apoyamos esta iniciativa dentro del imperativo ético de testimoniar las atrocidades del siglo xx para que nunca más se repitan; el mismo imperativo ético que nos obliga a todos a no distinguir entre víctimas de primera o de segunda, da igual que sean recordadas por una cruz o por una enseña tricolor.

Y alcaldesa sé que me queda poco tiempo, pero permitanme terminar con una cita de Ramiro Santisteban Castillo, deportado número 3.237 en Mauthausen, autor del prólogo al libro memorial *Espanoles deportados en los campos nazis*, que nos trae el señor Silva *(en la intervención por error se dijo "Dávila")* en su iniciativa.

«Quiero expresar mis deseos, escribe Ramiro, de que esta información suponga una verdadera toma de conciencia en España ante lo que significó nuestra experiencia. Que venga a ser como colocar un eslabón que faltaba en la cadena de la historia de nuestro país y que sirva para dar fe ante las nuevas generaciones de lo que fueron aquellos hombres y mujeres y de cuál fue su destino. Es cierto que han permanecido olvidados mucho tiempo y que ha sido una larga ausencia, pero no tengo ninguna duda de que hoy los españoles comprenderán que ese pasado les pertenece y que también esos que fueron olvidados han contribuido a que la España de hoy sea la que es».

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, vamos a cerrar el debate con el señor Silva primero y luego con el señor Valiente.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias de nuevo.

En el próximo Pleno se dará ya cumplimiento por tanto a esta proposición, una vez aprobada, con la lectura de los nombres de los vecinos y vecinas de

nuestra ciudad que padecieron los campos nazis de concentración y exterminio, con la lectura de sus nombres. Como ya dije en Junta de Portavoces, me gustaría que todos los concejales y concejalas que lo deseen participen en esa lectura de los nombres. Y teniendo en cuenta que el listado al que se refiere la proposición es de 2006 y posteriormente ha habido investigaciones que yo desconozco pero que pueden haber aportado más información, confío en que si hay más nombres y vienen avalados por instituciones con toda garantía y solvencia, como por ejemplo Amical Mauthausen, podamos incorporar esos nombres, siempre con el acuerdo de la Junta de Portavoces. No obstante, cualquier otro nombre que surja en el futuro deberíamos traerlo a este Pleno para que también le podamos mostrar nuestro respeto y máxima consideración.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Pues ya finalmente el señor Valiente y cerramos el debate.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Solamente para felicitarle por el acuerdo unánime en esta iniciativa. Creo que es un paso adelante en configurar unas políticas de memoria que sean un aspecto permanente de la actuación y de la visibilidad de esta ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Aunque el pronóstico del resultado de la votación parece sencillo, formalmente es preciso someterlo a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues seguimos adelante.

El Secretario General: ¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos pues.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Proposición n.º 2018/8000127, presentada conjuntamente por los concejales don Mauricio Valiente Ots y doña Érika Rodríguez Pinzón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se aprueben las manifestaciones y medidas que contiene la iniciativa en apoyo a la consolidación de la paz en Colombia, a la implementación de los acuerdos de paz y la defensa de los derechos humanos.

El Secretario General: Dos cuestiones: una enmienda de adición, registrada con el número 2018/162, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. Y también una enmienda transaccional, registrada con el número 2018/174, suscrita en este caso por los grupos municipales autores de la iniciativa, Ahora Madrid y Socialista, y el Grupo Popular.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar el debate. Tiene la palabra en primer lugar la señora Rodríguez Pinzón, que es una de las proponentes de esta iniciativa. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien. Ayer se celebró el Día de la Paz, el Día de la Paz en la mayoría de escuelas y colegios de España, y tengo que señalar que yo no iba a empezar así, pero mi hijo de dos años ayer me dijo que no se pega y que las cosas, los problemas se arreglan hablando. Desde luego, hablar con niños de dos años de paz se me hace una cosa harto complicada y tengo que agradecer el encomiable trabajo que hacen los educadores para tratar esos temas con los niños, pero sobre todo porque mi hijo ayer aprendió que el diálogo es la única salida para los problemas, mi hijo, tan pequeñito, con dos años lo entiende y no resulta fácil. Parece que fuera evidente decir que el diálogo es la única forma para salir de los problemas, pero Colombia tardó más de cincuenta y cuatro años en darse cuenta de que el diálogo era la única salida para sus problemas. Consiguió finalmente un diálogo con uno de los grupos guerrilleros más grandes que actuaban en el país, y desde entonces hay una disminución de 3.000 muertes

al año; o sea, hay 3.000 personas que no murieron desde que se firmó el acuerdo de paz en Colombia.

Yo me acuerdo, y tengo muy vivo el recuerdo del sonido de los helicópteros que llevaban a los heridos al hospital militar, porque yo vivía justo debajo del trayecto de esos helicópteros. El hospital militar reportó un 97 % menos de soldados heridos, soldados que normalmente eran víctimas de minas antipersonales. Es decir, y me alegro profundamente de poder decir que muchos soldados, muchos jóvenes guerrilleros, muchos menos colombianos han muerto desde que se firmó el acuerdo de paz, seres humanos tan colombianos y tan seres humanos como yo, unos y otros y los que estaban implicados en esta guerra.

A pesar de ese dato tan positivo, también hay o tenemos y es nuestra obligación decir que Colombia se ve empañada en estos momentos por el asesinato selectivo y continuo de defensores de derechos humanos, de líderes comunitarios y de defensores del medio ambiente.

Yo iba a iniciar esta exposición hablando de Don Temis, que fuera una persona asesinada el fin de semana, un líder que llevaba treinta y cinco años luchando por la defensa de sus tierras. Iba hablar de los once hijos que dejó huérfanos, pero no, tengo que empezar hablando y tengo que señalar a Nilson Dávila y a Leddy Amaya, que fueron asesinados ayer.

Fue una tontería por mi parte pensar que yo podía hablar del muerto del fin de semana como la persona con la que iba a introducir, porque desafortunadamente en Colombia se asesina a un defensor de derechos humanos cada tres días. Yo pensaba que quizás esta semana la estadística tan trágica nos la podíamos saltar, pero no fue así: ayer dos personas más de Catatumbo y sur de Bolívar fueron asesinadas. A diciembre del 2017, en lo que va recorrido del 2018 doce personas han sido asesinadas.

La Presidenta: Perdón, señora Rodríguez, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Ahora mismo estamos hablando de más de 185 casos de asesinatos de defensores de derechos humanos desde que se implementó el acuerdo de paz.

Este acuerdo es un primer paso para cambiar la historia trágica del país. Necesitamos el apoyo para su implementación, necesitamos contar con todos los apoyos posibles, porque es la única forma realmente de conseguir y superar ese conflicto que tanto hirió al país durante tantos años.

Traemos esta propuesta, ¿me lo puede quitar de mi siguiente turno?, porque realmente el acuerdo de paz, como le decía, necesita apoyos, necesita salir adelante y necesita que se implemente, y para ello necesita el compromiso del Gobierno de Colombia. Queremos pedir al Gobierno de Colombia compromiso con la defensa de los derechos humanos, compromiso con la defensa de los líderes y defensores del medio ambiente, porque buena parte del conflicto está basado en la propiedad de la tierra. Queremos pedir a las guerrillas, que aún existen, que cumplan y que respeten los acuerdos de alto el fuego. Lamentamos

muchísimo y condenamos el asesinato de cinco policías hace unos días en Barranquilla. Y, finalmente, agradezco el apoyo del Pleno de este Ayuntamiento y de Madrid para que la paz en Colombia sea una realidad y para que realmente y, digamos, con todo el peso de la política pública y del respaldo político que se merece, los colombianos implementen de forma efectiva el acuerdo de paz.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** En primer lugar, tener presente en esta intervención a la comunidad colombiana en Madrid, junto con el resto de las personas exiliadas, refugiadas, las víctimas del conflicto. Sin su activismo, sin su interés, desde luego el proceso de paz no hubiera sido posible ni sería el mismo ni será posible la construcción de una nueva Colombia.

Como Ayuntamiento ya nos hemos pronunciado en apoyo del proceso de paz. Creo que toca ahora reiterar nuestra defensa del desarrollo del mismo. Es cierto que inicialmente y lamentablemente no pudimos llegar a una unanimidad. En este momento pues agradezco el esfuerzo y la capacidad que hemos tenido entre todos para llegar a un acuerdo, una moción, una proposición en la que todos nos reconozcamos, porque creo que va a ser positivo para el futuro del país.

Creo que es necesario este segundo pronunciamiento del Ayuntamiento porque ha cambiado el contexto, después de la firma del acuerdo de paz. Como decía Érika en su intervención anterior, hay datos preocupantes de Naciones Unidas. En su reciente informe de la misión de verificación de Naciones Unidas en Colombia, están referenciando 90 asesinatos de dirigentes sociales y defensores de los derechos humanos en este periodo, desde la firma.

Se están también mencionando 34 asesinatos de exmiembros de las FARC-EP. En el mismo sentido, hay datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, también de la Defensoría del Pueblo de Colombia, que habla de 206 asesinatos de líderes y lideresas sociales entre 2016 y 2017.

Estos datos creo que evidencian dos cosas que son las que justifican que presentemos esta proposición: en primer lugar, que la violencia, lo mismo que existía con anterioridad a la actuación de las distintas organizaciones guerrilleras, sigue existiendo; la violencia responde a causas estructurales. No matan, no están matando mayoritariamente ahora a guerrilleros, a gente cercana a las FARC, como se mencionaba en alguna ocasión, sino fundamentalmente a líderes sociales, y creo que eso es muy preocupante. Y en segundo lugar, creo que refuerza la necesidad de un acompañamiento, un acompañamiento desde la ciudad de Madrid como lo podemos hacer: con cooperación, y por eso también agradezco el acuerdo al que hemos llegado para avanzar en esa dirección, comprometer y ayudar desde

la cooperación, también desde la visibilidad, en la UCCI, con la actuación de las políticas municipales.

Creo que esta proposición es un avance, creo que ayuda a Colombia, y también nos ayuda como ciudad para ser una ciudad solidaria y comprometida con los derechos humanos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Continuamos.

Le corresponde, en primer lugar, el segundo turno de debate a la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora Presidenta.

En septiembre de 2016, este Pleno ya mostró su apoyo al proceso de paz de Colombia, era la expresión del sentimiento de los madrileños, incluyendo a los más de 18.000 colombianos que viven en nuestra ciudad, un apoyo que nos comprometimos además a desarrollar en lo que sea posible a través de la UCCI y de la cooperación internacional, un apoyo que queremos que sea relevante, pero evidentemente es algo accesorio a un proceso que, en primer lugar, tiene que ser lo que los colombianos quieran. Nada ni nadie está por encima de la soberanía popular, doña Érika. Por eso nos sorprende el rechazo de nuestra enmienda a respetar el proceso en el que se encuentra Colombia metida para elegir al próximo presidente en el mes de mayo.

A ustedes y a nosotros les preocupa el cariz que está tomando este proceso, que no está yendo por el cauce previsto, el horror de la violencia que continúa, y ustedes vuelven a traerlo al Pleno con una exposición de motivos muy detallada en la que se permiten indicar cómo se deben investigar ciertas cosas, qué jurisdicción es competente para según qué casos, y cómo y cuándo se deben implementar determinados planes. Pues les tengo que decir que aquí hay algo de tono paternalista: quién es el Ayuntamiento de Madrid para decir a un Estado soberano cómo tiene que actuar.

Y en todo esto que se pide hay mucho optimismo sobre lo que son las competencias reales de este Ayuntamiento en materia internacional. Quizá a alguno le gustaría estar en Naciones Unidas hoy o en el Parlamento Europeo, pero somos concejales aquí de la ciudad de Madrid, ni más ni menos.

Y siendo el primer Ayuntamiento de España, echamos de menos lo que de verdad nos corresponde como ayuntamiento en esta materia: apoyar en lo que se nos solicite al Ministerio de Asuntos Exteriores, a los planes directores de cooperación española y a las prioridades que en interés de España tenga este Ministerio en este asunto y en otros, porque a ellos les corresponde esta competencia, no a nosotros.

Y echamos de menos también una mención al pueblo colombiano, que es verdaderamente quien de forma democrática tiene que determinar todos esos detalles del proceso, esos pasos que ustedes indican en su proposición, el pueblo colombiano, no ustedes.

Les recuerdo que después de la primera proposición aprobada en este Pleno, el pueblo de Colombia rechazó los acuerdos de paz, lo rechazaron por excesivos para con el grupo terrorista, y se rehicieron esos acuerdos en su parlamento bicameral, claro, no en el Ayuntamiento de Madrid.

Y les recuerdo, es muy importante, que a partir de mayo Colombia va a tener un nuevo presidente que, igualmente, podrá proponer modificaciones de la hoja de ruta del parlamento, y por eso no tiene ningún sentido lo que aquí digamos, y por eso no entiendo el rechazo de nuestra enmienda.

Y por eso también les digo que nos vamos a abstener en esta propuesta, pero que conste muy claramente nuestro abrazo a nuestros hermanos colombianos, nuestro deseo de paz y un acuerdo justo y duradero de la reparación de las víctimas y de la normalización de todo el territorio de Colombia, siempre en el marco de su democracia y en el ejercicio de su soberanía popular. Allí siempre encontrarán el apoyo de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien, pues a continuación tiene la palabra el señor Chacón Tabares, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Muchas gracias, alcaldesa.

Quiero saludar, en primer lugar, a muchos familiares, amigos y muchos colombianos, alguno de ellos aquí presente, que en este momento nos puedan estar siguiendo este debate por Internet. Saludo de forma especial a los que nos acompañan en este Pleno y también de forma muy especial, como lo decía el señor Valiente, a todos los colombianos residentes en Madrid, que de alguna manera les afecta directamente que hoy debatamos sobre Colombia en este Pleno municipal de todos los madrileños.

Entrando en materia de la proposición, en primer lugar quiero indicar que me gustaría, ya lo expresé así a la señora Rodríguez Pinzón, me hubiese gustado haber podido llegar a una redacción inicial de la proposición no solamente suscrita por el partido, por el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid, sino también por mi parte como colombiano también que soy y que de alguna manera me afecta muy directamente el asunto sobre Colombia.

Quiero indicar que nuestra enmienda al primer punto de la proposición, referida a la manifestación explícita de los militares y policías nacionales colombianos como víctimas de ese terrorismo ejercido por las FARC, porque también fueron víctimas los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado por uno de los principales responsables del terrorismo sufrido en Colombia durante los más de cincuenta años de conflicto armado. Y también quiero llamar la atención sobre todas aquellas mujeres que fueron violadas por guerrilleros y de cuantos jóvenes y niños forzados al ejercicio de la subversión armada.

Criticamos y seguimos siendo críticos que las FARC no hubieran pedido perdón y que finalmente fuera el Estado colombiano quien tuviera que sufragar las reparaciones a las víctimas, cuando se ha llegado a calcular que los ingresos de las FARC por narcotráfico son de unos 600 millones de dólares anuales.

El 2 de octubre de 2016, los colombianos votamos mayoritariamente no a los acuerdos de paz firmados el 25 de septiembre de 2016. En dicho plebiscito solo acudió a votar el 37 % del censo electoral. ¿Puede interpretarse este resultado como una desconfianza o incredulidad a los acuerdos de paz? No obstante, el acuerdo de paz continuó adelante en su implementación, obteniendo los resultados que de alguna manera se describen y se relacionan en la parte expositiva de esta proposición.

Mi grupo está plenamente convencido de que los acuerdos de paz no terminarán con la violencia en todo el territorio colombiano mientras el Estado no pueda disponer de los recursos suficientes para hacer efectiva su acción. Confiamos en que la comunidad internacional siga fielmente esta implementación.

Y por último, me gustaría llamar la atención respecto a la segunda enmienda que hemos presentado y que les agradezco nos hayan apoyado, porque si algo es competencia de este Ayuntamiento en lo referido a lo que ustedes expresaban en la proposición, es referido a las subvenciones, a la cooperación, al desarrollo. Y dado el resultado de entre los años 2016 y 2017, solamente se han financiado o cofinanciado 5 proyectos a Colombia de 28 proyectos presentados en ambas convocatorias. De ahí, señora Carmena, señores de Ahora Madrid, si realmente queremos comprometernos con el proceso de paz en Colombia, hagámoslo en los términos que propone mi grupo con la enmienda...

La Presidenta: El tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** ...al quinto punto de la proposición que estamos debatiendo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El tiempo, por favor.

De nuevo tiene la palabra la señora Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista, por el tiempo que le quede. Sí, 1:29.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Perfecto.

Bien. Quiero agradecer, muchas gracias al Partido Popular por este cambio de tono, que se agradece muchísimo. Creo que está en consistencia con el apoyo que España le está brindando al proceso de paz, el acuerdo de paz y a su implementación, y lo agradezco. Y agradezco también las enmiendas que usted ha hecho porque enriquecen, de cualquier forma.

Señora Miranda, le voy a decir una cosa: un tono paternalista no, la invito a que se lea el acuerdo de paz. Son 300 páginas, pero si se sienta y las lee en un ratito va a entender la profundidad y va a entender que todo

lo que usted ha dicho aquí no solamente está respaldado por las Naciones Unidas y por todos los países garantes del proceso y facilitadores del mismo, sino que está incluido el acuerdo de paz. Nosotros no hemos tonado ningún tono paternalista ni hemos decidido por los colombianos, que es lo que se debe hacer.

Y en segundo lugar, si el congreso de la República de Colombia no le parece suficientemente representativo de la democracia colombiana y suficientemente representativo de la voluntad popular, bien pueden ustedes decirlo, bien puede usted decirselo al señor Rivera que lo comunique, que Colombia no le parece que es una democracia o que sus instituciones no son suficientemente representativas para llevar a cabo lo que dice el acuerdo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Para finalizar, tiene la palabra el señor Valiente en representación del Grupo Municipal del Gobierno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Sí, muchas gracias.

Sofía, acabas de hacer una intervención sobre la responsabilidad del pueblo alemán, que votó en elecciones no democráticamente porque, vamos, no he querido entrar en tu intervención porque era un poco llamativa, pero acabas de utilizar ese argumento para referirte que eso no puede justificar bajo ningún concepto lo que fue la barbaridad de los campos de exterminio y ahora parece que das la vuelta inmediatamente para decir que, bueno, que una cosa se apruebe mayoritariamente ya parece que exime de análisis crítico desde el punto de vista de los derechos humanos. Pues no, un poco de coherencia en la argumentación. Afortunadamente, yo creo que el pueblo colombiano, el conjunto de los actores han sido capaces de reconducir una situación y los acuerdos de paz han salido adelante, y creo que nos tenemos que felicitar de ello.

En segundo lugar, sobre el tema de la no competencia, ¡hombre!, pues también coherencia. Si queréis es una opción. Yo creo que es malo que este Pleno, que este Ayuntamiento no hable, no se pronuncie respetuosamente, como está reflejado en esta iniciativa, sobre cualquier tema que pueda tener una incidencia, no prioritariamente pero sí, por supuesto, y si no, pues os aplicáis el cuento, ¿no?

Lo que planteaba Orlando, bueno, yo creo que, efectivamente, hay que tener en cuenta a las víctimas en primer lugar en un proceso de este tipo, en primer lugar, y por eso hemos recogido la enmienda. El terrorismo en Colombia ha tenido un efecto dramático, el terrorismo de las organizaciones guerrilleras, el terrorismo también de Estado. Hay un proceso de genocidio en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, un genocidio nada más y nada menos. Hay un conjunto de procedimientos contra responsables estatales que no tenemos que olvidar, ¿no?

Bueno, para concluir creo que lo importante es que avancemos juntos, que el Ayuntamiento de Madrid a través de sus instrumentos concretos pueda hacer un aporte; aunque pequeño...

La Presidenta: Valiente, el tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** ...yo creo que es un gran aporte para Colombia y para el conjunto de los colombianos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues vamos a la votación.

El Secretario General: Bueno, pues cuestiones preliminares para garantizar la seguridad jurídica como siempre decimos.

Bueno, tenemos por un lado la iniciativa 127 en los términos presentada por los dos grupos municipales. Hay una enmienda de adición del Grupo Municipal del Partido Popular, la número 162. ¿Autorizan los autores de la proposición a que se someta con carácter previo a votación?

(Asentimiento).

Bueno, esto plantea entonces una primera cuestión. La enmienda del Grupo Popular afecta a lo que de momento es el punto primero, donde se añade, efectivamente, un aspecto sobre el elemento subjetivo de la propuesta en el conjunto de los destinatarios, pero también modifica el punto quinto, de momento el punto quinto de la proposición, en el sentido de añadir tres líneas al punto quinto. Decía la adicional: «En este sentido, y con tal finalidad...», se creará una línea específica de subvenciones. Bueno, ¿qué es lo que ocurre? Que la enmienda transaccional hace dos cosas: añade un punto número uno nuevo, es decir, que la iniciativa pasa de tener cinco puntos a tener seis, el punto antes primero al que me refería sobre el elemento subjetivo pasa a ser el punto segundo, ¿estamos de acuerdo?

(Asentimiento).

Y el añadido del punto quinto plantea un problema, y es que el apartado sexto, que sustituye al quinto, el «En este sentido» al que se refería la iniciativa del Grupo Popular, es un este sentido parecido pero no exactamente igual. Y entonces pregunto: ¿Este «En este sentido» de la transaccional desplaza al «En este sentido»...? Yo si quieren lo leo porque...

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Es de adición, no de sustitución.

El Secretario General: Es que dice, queda redactado como sigue; yo leo cómo lo proponía el Grupo Popular y cómo lo propone ahora la transaccional. El punto quinto decía: «El Ayuntamiento de Madrid se compromete a orientar su colaboración con Colombia, el fortalecimiento del proceso de implementación de los acuerdos de paz y a contribuir

en la medida de nuestras posibilidades a acabar con cualquier violación a los derechos humanos que dificulte la consecución de la paz». Hasta ahí no se toca. Y entonces dice la adicional: «En este sentido, y con tal finalidad, se creará línea específica de subvenciones dentro del Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo para cofinanciar aquellos proyectos que puedan desarrollarse en territorios y/u orientados a la población que fueron especialmente afectados por el conflicto». Y sin embargo da la sensación de que en la transaccional se dice algo parecido pero no exactamente igual, porque dice: «En este sentido, y con tal finalidad, se incorporará de manera específica entre las prioridades de la convocatoria de subvenciones de cooperación al desarrollo del Programa Municipal de Ciudadanía Global y Cooperación para el Desarrollo la cofinanciación de proyectos orientados a territorios y/o población particularmente afectados por el conflicto».

Da la sensación, pero yo siempre me remito a los autores de las iniciativas, que la transaccional en este apartado desplaza a la adicional.

La Presidenta: Bueno, bueno...

El Secretario General: Qué día llevamos, ¿eh?

La Presidenta: Pues, señor secretario, vamos a aclarar definitivamente esto.

El Secretario General: Claro, es que hay que aclararlo porque si no, luego la redacción del acta es un lío tremendo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** ¿Podemos acercarnos treinta segundos y lo aclaramos?

La Presidenta: Treinta segundos. De acuerdo, pero literalmente, treinta segundos, ¿eh?

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Sí, sí.

La Presidenta: Bueno, pueden ser cincuenta.

(Algunos concejales de los Grupos Municipales se reúnen con el secretario).

Pues tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Gracias, señora alcaldesa.

Yo creo que ha quedado perfectamente aclarada la voluntad expresada por los autores de la proposición de la adicional y de la transaccional en el siguiente sentido, además yo creo que podríamos ir a una única votación, porque la síntesis yo creo que ha quedado clara. Es decir, al final la iniciativa no va a tener cinco puntos, sino que va a tener seis como consecuencia de la incorporación de una nueva, y el punto dos, que antes era el uno, incorporados los elementos subjetivos que defendía el concejal del Grupo Popular, y el punto seis, que antes era el cinco, añade la partícula de la transaccional desplazando a la partícula de la adicional. Puede parecer un poco jeroglífico, pero en el documento queda claro y los autores yo creo que están de acuerdo.

En ese sentido, y en esos términos, creo que se puede someter en una única votación el punto así referido.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues comenzamos las votaciones. Muy bien.

¿Grupo Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con n.º de registro 208/8000162, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000174 presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y del Partido Popular, queda aprobada por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El Secretario General: Con el punto 23, señora alcaldesa.

Punto 23.- Proposición n.º 2018/8000129, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoces de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, (en la redacción dada por los escritos de subsanación n.º 2018/8000132, 2018/8000136 y 2018/8000137), interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde adherirse al manifiesto "Seguridad, democracia y ciudades: Coproducción de políticas de seguridad urbana".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a comenzar dando la palabra al señor Silva como quien ha propuesto la iniciativa.

(Pausa).

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Perdón, creía que todavía tenía una por medio.

La proposición que traemos conjuntamente el Grupo de Ahora Madrid y el Grupo Socialista la verdad es que al principio pensábamos que podría entrar como moción de urgencia porque realmente no es más que una declaración de adhesión al manifiesto del Fórum Europeo para la Seguridad Urbana, Efus en sus siglas en inglés. Bueno, esta organización cuenta entre sus miembros con la representación de ciudades de toda Europa y de ciudades también, por supuesto, de España: Amiens, Badalona, Barcelona, Bolonia, Bruselas, Castellón de la Plana, Denia, Dusseldorf, Florencia, Friburgo, Hospitalet de Llobregat, Marsella, Lisboa, París, Riga, Rotterdam, Stuttgart, Terrassa, Toulouse, etcétera, etcétera, etcétera.

Es todo una muestra de que, bueno, es una organización europea en relación con la seguridad en las ciudades principalmente y que trabaja en todos los ámbitos de la seguridad, pero poniendo siempre especial hincapié en todo lo referente con la prevención.

En septiembre de 2017, es decir, el año pasado Efus firmó un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, un convenio de colaboración. Digo, esto da una idea de la pluralidad, de la amplitud de municipios que se han sumado y que vienen participando y que la misma FEMP colabora con este fórum europeo. Por eso, la verdad, es que lo primero que tengo que señalar es nuestra sorpresa, creo que es una sorpresa compartida con el delegado de Salud, Seguridad y Emergencias, nuestra sorpresa de que ni el Partido Popular ni Ciudadanos firmasen esta declaración como parte de una declaración institucional, teniendo en cuenta que también entre estos ayuntamientos pues hay ayuntamientos y alcaldes del Partido Popular como en la misma FEMP también están, por supuesto, representados. Y de ahí, de ahí nuestra sorpresa, porque al final, como digo, esto no es más que un manifiesto a favor de la seguridad y, muy especialmente, de la prevención.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, alcaldesa. Buenos días.

Pues sí, planteamos inicialmente la adhesión a este manifiesto, y también nos ha llamado mucho la atención de que haya dos partidos que se hayan quedado fuera de ello. Esto fue en noviembre cuando se generó en Barcelona, en un encuentro muy interesante. Allí se debatieron cuestiones de prevención de la radicalización violenta, de las ciudades y el crimen organizado, de la relación entre ciudadanos e instituciones, de la violencia discriminatoria, de cómo dinamizar el espacio público, toda una serie de cosas que nos afecta mucho a las ciudades y de una manera transversal y multidisciplinar.

Fue muy interesante escuchar a algunos de los ponentes como Dirk Wurm, el teniente de alcalde de Augsburgo, que forma parte de un partido en coalición con el de la señora Merkel, o como Marik Fetouh, el vicealcalde de Burdeos que también está en un partido vinculado a personas como Nicolás Sarkozy entre sus..., es decir, los homólogos franceses del Partido Popular. El Partido Popular europeo ha estado participando activamente y no entendemos cómo no se puede apoyar este tipo de manifiestos que dan un enfoque, entendemos, que muy amplio a la seguridad.

¿Qué se pone básicamente en el centro? Pues mire, el respeto a los derechos humanos. En segundo lugar, el servicio que sea comprometido y transparente al resguardo de los ciudadanos y, en tercer lugar, dignificar las funciones de los cuerpos policiales, los cuerpos de seguridad. Porque a la policía lo que se le plantea es que, además del ejercicio de la fuerza, que pueda ejercer la autoridad de otras maneras: con la disuasión, con la neutralización, con la mediación, la prevención y la propia educación. De lo que se está hablando es de confianza y de bien común.

Los cuatro objetivos, que luego desarrollaré un poquito, con un poco más de detalle, básicamente del manifiesto son: coproducción de las políticas públicas de seguridad, es decir, activamente la ciudadanía interviniendo; potenciar, en segundo lugar, la autonomía de las autoridades regionales y locales, que tenemos una importancia entiendo que decisiva en cuestiones de convivencia y seguridad; en tercer lugar, la vinculación entre seguridad y sostenibilidad, para terminar con el trabajo por ciudades resilientes ante la amenaza terrorista que estamos padeciendo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues empezamos el segundo turno, turno de debate real ya. Tiene la palabra la señora Domínguez Soler, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Como muy bien han dicho el señor Barbero, los ponentes, el manifiesto objeto de la proposición es una declaración que aboga por la coproducción de políticas de seguridad urbana. Este manifiesto se enmarca dentro de este cambio de modelo policial que en su descripción y finalidad no parece malo, pero que dudamos seriamente de la capacidad de este gobierno para su implementación. Nos parece más de lo mismo, más humo. Un enfoque que se centra en la participación y la mediación y que creemos que tiene su origen en escenarios que para nada son aplicables a nuestra ciudad.

Un modelo itinerario que resulta más aplicable a ciudades de países donde el Estado no es eficiente en la provisión de bienes públicos, en este caso la seguridad. Es un modelo en el que se alerta de las desigualdades como generadoras de inseguridad, pero que no parece contemplar con la misma atención otras circunstancias importantes como son el fundamentalismo, la violencia intrafamiliar o la violencia

de género. Un modelo que pretende complementar, y en algunos casos suplantar, actividades regulativas de Estados ineficaces. Un modelo que pretende construir comunidad partiendo de la premisa de que no la hay, y yo creo que en Madrid sí hay comunidad.

Estamos en un país democrático avanzado, con sus desigualdades, tal y como dice el manifiesto, pero no tenemos situaciones sociales y políticas remotamente parecidas a las de países a los que sería aplicable este modelo en los términos de este manifiesto. Estas recetas políticas presuponen la intervención en la elaboración de normas por actores no estatales, presuponen sistemáticamente proponer la autorregulación civil, y para ello hay que partir de la base de que no hay Administración que provea seguridad, cohesión, servicios asistenciales, educación, etcétera. Yo creo que en Madrid no tenemos una estatalidad limitada, lo que conlleva que este tipo de argumentos partan de premisas que no son del todo ciertas en cuanto a la generalidad que pretenden establecer. Esto es más de lo mismo y no termina de convencer que después de treinta y un años sigamos con estas propuestas, que en mi opinión no son solución para países democráticos avanzados.

No todas las situaciones de conflicto e inseguridad son solucionables con mediación; no todas las situaciones de inseguridad son prevenibles. No estamos en un país donde no se respeten los derechos humanos, y no estamos en una ciudad cuya principal característica sea la exclusión social. ¿Debe haber un equilibrio entre prevención, sanción y cohesión social? Por supuesto que sí, pero de ahí a estar de acuerdo con el diagnóstico de este manifiesto hay un abismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación la señora Sanz Otero en representación del Grupo Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora alcaldesa.

Tienen un lío con los temas de la seguridad que, verdaderamente, no se aclaran ni ustedes.

Cuando denunciamos la alarmante reducción de actuaciones de la Policía Municipal en materia de seguridad, usted nos dice que es que eso no es cosa de ustedes, que eso es cosa de la Policía Nacional y de la Delegación del Gobierno, que sus competencias básicas son el tráfico y la convivencia, y, bueno, que lo suyo es ayudar un poquito en todo caso a la seguridad. Cuando les planteamos graves problemas concretos como la situación de las ocupaciones y las drogas en Vallecas o en Lavapiés o los del entorno de la calle Almansa en Tetuán, se quitan de en medio y nos dicen que eso no es cosa suya. Pero ahora, según ustedes, como los ciudadanos confían mucho en los gobiernos locales y muy poco en los nacionales, pues quieren tener «los poderes básicos para asumir este papel», porque según ustedes tenemos las capacidades e instrumentos necesarios para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Mire, la realidad es que en este país lo

mejor valorados son los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la Policía y la Guardia Civil y también la Corona, por cierto, pero no los gobiernos municipales, con lo cual no engañen a los españoles. Mire, de verdad, aclárense porque este es un asunto serio.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Director de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero, don Francisco Javier Sánchez Rubio).

Ahora pretenden que nos sumemos a un manifiesto de un foro que «pretende trascender las políticas clásicas de ley y orden para lograr formas de gestión colectivas de las inseguridades reales y de los problemas sociales», y que pone exactamente en el mismo plano los intereses tanto de las víctimas como de las colectividades e infractores, o al que le parece que se ha recurrido demasiado a los servicios policiales, a la justicia penal y al encarcelamiento para reducir la delincuencia, y al que le parece que es inaceptable el número de personas encarceladas en Europa en los últimos veinte años. Mire, ya sabemos que a ustedes les parece excesivo que alimañas como el Chicle o el violador del Ensanche se les apliquen penas como la prisión permanente revisable y que la sociedad pueda protegerse de desalmados como ellos, a nosotros no nos parece excesivo, desde luego; o que la señora Carmena cree que habría que vaciar las cárceles en España, según ha dicho. Cuanta indulgencia, señor Barbero, con los delincuentes y que poca comprensión y empatía con las víctimas de los delitos.

Pero volvamos al manifiesto, porque en él no se menciona ni una sola vez la tarea fundamental de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de los jueces; porque a ustedes esto del Estado de derecho les parece un concepto obsoleto y desfasado, de un Estado de derecho que lógicamente hay que derribar, como dice el señor Sánchez Mato.

A ustedes lo que les gusta son los jurados vecinales, los gestores de barrio, los comisarios políticos de manzana... La creación de una justicia social paralela, ¿no? Es lógico dentro de su visión comunista y colectivista frente a los derechos individuales, pero no es la nuestra. No es la nuestra porque la ley no está para ser trascendida, señor Barbero, la ley está para ser cumplida y aplicada.

Mire, un manifiesto que pone como única explicación de la delincuencia «el resentimiento que degenera en violencia, alentado por las desigualdades sociales y económicas», incluso dice que «una de las formas más inquietantes de ese resentimiento es el extremismo violento». ¡Cuánto buenismo de nuevo y cuánta búsqueda de explicaciones ante comportamientos salvajes como los de los terroristas!

Porque, además, según el manifiesto, dice: «Es importante recordar que el extremismo violento no figura entre las principales preocupaciones de los ciudadanos». Desde luego, para Europa no es un problema ese extremismo.

La Presidenta: Señora Sanz Otero, está fuera de tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Terminó.

Mire, señor Barbero, se lo he dicho muchas veces, ustedes recibieron la segunda ciudad más segura de Europa. No toquen mucho y estropeen lo menos posible en este año, porque desde luego sus políticas lo único que van a hacer es empeorar la ciudad de los madrileños.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, yo la verdad es que de la intervención de Ciudadanos no entendía nada, pero debe ser, no sé, que es que hoy es un día un poco especial. Luego ya es verdad que he entendido algo más, cuando he oído a la portavoz del PP: como ellos están en contra, Ciudadanos también. Pero, claro, que se hable de modelo obsoleto de seguridad en una declaración que han suscrito, como he dicho antes, ciudades de toda Europa, que se hable de países, ¿cómo han dicho?, «Estados ineficaces»: Francia, Italia, Bélgica, Suecia... Pero qué queremos ahora, ¿irmos de la Unión Europea? Es que yo su extremismo no sé adónde nos lleva cada día. ¿Este es el *Brexit* municipal? De verdad que es que no les puedo entender.

O sea, cada día ustedes nos sorprenden con algún tipo de declaración altisonante, porque eso es lo que tiene, se supone, reflejo a lo mejor en los medios de comunicación, y cualquier cuestión de lo más normal, que es sumarse a este manifiesto, un manifiesto convenio con la FEMP, la presidenta de la comisión de seguridad ciudadana de la FEMP, la alcaldesa de Castellón, compañera del Partido Socialista, que lo promovió... Y ustedes quieren mezclar todo con los jurados populares, con los recortes que ustedes hicieron en la Policía, con la falta de plantilla, con todos los problemas que ustedes han generado a esta ciudad, para hacer un *totum revolutum* y poder decir que están en contra de todo. Pero es que, de verdad, una cosa es la crítica política, pero es que cuando se exagera de esta manera yo creo que se llega al borde del ridículo, que es que no se lo puede creer nadie. ¿Pero cómo pueden ustedes decir que es que la ciudad de Malmö lo que pretende es no sé qué hacer con la justicia o con la Policía, o la ciudad de París o Bruselas o no sé cuántas ciudades que he podido leer, y desde luego muchísimas más, que son las que han firmado este manifiesto? Yo creo que es que, sinceramente, eso les hace perder credibilidad.

Y mantenerse en un modelo policial en el que no se puede cambiar ni una coma del que era el suyo, pues entonces entenderán ustedes que para eso los ciudadanos de Madrid no votaron cambio. Pero es que no es solo una cuestión de lo que votaron los ciudadanos de Madrid, es una cuestión de que las sociedades avanzan y plantean nuevas soluciones para muchos problemas, algunos nuevos y otros de

siempre, pero eso no quiere decir que se olvide nadie de las víctimas ni nada por el estilo. Es que no tiene, de verdad, ninguna lógica la exageración que ustedes han traído hoy aquí.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Ya vamos a concluir con el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Yo realmente tampoco entiendo demasiado, o a lo mejor es que hay que empezar a entender que tienen un marco, concretamente Ciudadanos y el Partido Popular, sobre seguridad muy concreto que no tiene nada que ver con esto y que lo voy a intentar describir muy brevemente: Llegar a decir en Ciudadanos que es que no son soluciones de países democráticos avanzados, y estamos hablando de Alemania, de Francia, del Reino Unido, a mí me impresiona mucho.

Miren, los diez puntos, muy rápidamente, dicen:

Prioridad de la mediación por encima de la confrontación o de la judicialización de los conflictos. Razonable.

Segundo. Que la participación ciudadana no sea para decirle al ciudadano: oiga, avíseme cuando hay algo, sino que participen en la concepción, en la implementación, en la evaluación de las políticas.

Tercer lugar. Atención a la diversidad. El ejemplo que nos pone, el de los jóvenes, porque a los jóvenes se les suele situar como objetivo de las políticas de seguridad, en vez de ser agentes de prevención.

Cuarto lugar. Seguridad como derecho fundamental.

Quinto lugar, muy interesante, es que es la primera vez que aparece en los objetivos de desarrollo sostenible la cuestión de la seguridad que ha dicho la Organización de Naciones Unidas y que nos lo plantean como un reto.

El sexto lugar, que esto a lo mejor sí que a la señora Sanz le gusta. Mire, el respeto no es solo al Estado de derecho, también es a los derechos humanos universales; esto es lo que ustedes no van a apoyar.

Séptimo lugar. La inclusividad es la clave de la seguridad. Normal, si hay descontento social habrá más problemas de convivencia y de seguridad.

Octavo. La respuesta a los atentados terroristas, ¿cuál puede ser? Ciudades resilientes, que puedan seguir viviendo y disfrutando, saliendo a la calle, ejerciendo todo su potencial desde la diversidad cultural y la libertad de pensamiento, algo que es tan de mínimos, frente al miedo, que es lo que nos quieren inocular.

Noveno. Equilibrio entre la sanción y la cohesión social. ¡Si es que es un mínimo!

Claro, yo lo que entiendo es que el manifiesto nos anima a evitar el fatalismo de los que quieren seguir cerrando fronteras y cerrando también las mentes a una manera distinta de entender la convivencia y la seguridad.

Ahora empiezo a entender, señora Sanz: hay concepciones como la ley mordaza y concepciones como muchas loas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado mientras empeoran sus condiciones laborales, y eso no es, desde luego, apoyar el gran trabajo por la seguridad y la convivencia que estamos haciendo todos.

Insisto como ayer, ¿qué plantea el manifiesto? Políticas centradas en valores, que es lo que ustedes niegan negándose a aprobar esta proposición.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Barbero.

Muy bien. Pues señor secretario, si le parece, vamos a votar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Pues muchas gracias, señor secretario, y vamos ya al punto, creo que es el último ya, ¿no?

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 24.- Proposición n.º 2018/8000131, presentada conjuntamente por las concejalas doña Sofía Miranda Esteban y doña Isabel Rosell Volar, de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular,

respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se modifiquen los estatutos de las sociedades de capital del Ayuntamiento de Madrid para que incorporen expresamente lo indicado en la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en relación con las indemnizaciones de los altos cargos; que la dirección de las empresas municipales proceda, con carácter previo a su firma, a informar al Consejo de Administración de todos aquellos acuerdos extrajudiciales relativos al personal; que se solicite al Tribunal de Cuentas que emita un informe sobre el procedimiento que ha dado lugar al acuerdo extrajudicial e indemnización a la ex Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino, y sobre la legalidad del mismo; y, recibido éste, se proceda, en su caso, a retrotraer lo actuado, reincorporando al erario público la cantidad pagada.

El Secretario General: Se incorpora al expediente una corrección de error material, registrada con el número 2018/167, y por anteúltimo, una enmienda transaccional, registrada con el número 2018/171, suscrita por las portavoces de los Grupos Ciudadanos, Partido Popular y Socialista.

En última instancia, se ha presentado un documento, presentado por doña Rita Maestre, con número de registro 2018/175. Se califica de enmienda transaccional, aunque probablemente después se aclarará el alcance de este último documento.

Nos referiremos a todo ello después del debate.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias, señor secretario.

Pues comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien. Es importante que hoy los madrileños sepan que la antigua consejera delegada de Madrid Destino recibió una indemnización de 35.000 euros por menos de un año en su puesto de trabajo. Su contrato era un contrato de alta dirección. La ley establece que para estos contratos hay una indemnización máxima de siete días por año trabajado con un máximo de seis mensualidades, lo que equivaldría a que si la indemnización hubiese procedido, a que esta señora hubiese cobrado 1.800 euros, nunca 35.000 euros como este Ayuntamiento le ha pagado. Un pago, además, que se hace sin informar al consejo de administración de Madrid Destino, con la misma transparencia a la que ya nos tienen acostumbrados, señora alcaldesa, y un pago además que rompe con el equilibrio en el nombramiento de cargos de confianza en las empresas y en el Ayuntamiento.

Antes de la señora Varela hubo otros, otros que podrían reclamar las mismas condiciones ahora a la empresa municipal. Han abierto ustedes la caja de Pandora, pero es que el problema es que la caja de Pandora es el bolsillo de todos los madrileños.

Enmascarar el regalo que le han hecho a la señora Varela de 35.000 euros hablando de una gestión prudente del conflicto, y yo me pregunto si van ustedes a gestionar así de prudentemente y con tanta generosidad cuando un ciudadano nos pone un recurso por una multa o cuando una empresa nos pone un contencioso porque cree que le hemos perjudicado, o quizá en estos casos la caja no se mueva tan rápidamente ni tan generosamente cuando no han estado tan cerca del poder municipal como la señora Varela. Y claro, ante esta actuación inaudita cabe pensar qué se oculta aquí.

El señor consejero delegado en comisión habló de un riesgo mediático y de imagen. ¿Qué es lo que no se quiere que salga en medios y se tapa con dinero público? Y habló además de un riesgo político, que según él se le escapaba, pero entendemos que a su jefa, a la presidenta de la empresa y a la alcaldesa de Madrid no se le escapa, y le preguntamos directamente: si el señor consejero delegado no sabe qué riesgo debería evitar pagando a la señora Varela, ¿por qué pagó? O mejor aún: ¿quién ha dado la orden para que Madrid Destino suelte el dinero de todos en lugar de confrontar una demanda que no tenía visos de prosperar? Les deben una explicación a los madrileños. Y por eso este asunto no podía quedar así y por eso presentamos esta proposición con cuatro puntos que ha sido mejorada por la aportación de nuestra compañera Mar Espinar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias, señora Carmena.

El pasado 9 de enero Madrid Destino alcanzó un acuerdo extrajudicial de indemnización con la exconsejera delegada de la empresa Madrid Destino, Ana Varela, por un importe de 35.000 euros. Usted, señora Carmena, fue quien la cesó por las mismas razones que le llevaron a cesar a la señora Mayer como delegada del área y presidenta de Madrid Destino y al señor Sánchez Mato como vicepresidente.

En primer lugar, la señora Varela, junto a los citados concejales, utilizaron el dinero público para contratar a dedo dos informes jurídicos que les sirvieron para denunciar ante la fiscalía anticorrupción el convenio con la empresa organizadora del Madrid Open. La señora Varela emprendió dichas acciones sin contar con el preceptivo acuerdo de los órganos colegiados de la empresa y, desde luego, sin informar en ningún caso al consejo de administración de Madrid Destino, y la señora Varela utilizó dichos informes, contratados a dedo en la más absoluta opacidad y en contra de las conclusiones de los informes jurídicos emitidos por el propio Ayuntamiento de Madrid, para denunciar ante la fiscalía el convenio del Madrid Open que ella misma, usted, señora Carmena, ratificaría con su firma tres semanas después. Por ello, la exconsejera

delegada y los concejales Mayer y Sánchez Mato están imputados por los delitos de prevaricación, malversación de caudales públicos y delito societario.

La reprochable conducta de la señora Varela como un alto cargo de empresa pública hubiera bastado para justificar su cese sin apenas indemnización por una obvia pérdida de confianza. Pero resulta que, además, el contrato de alta dirección de la señora Varela, en su cláusula sexta fija claramente la indemnización por cese a lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional octava de la Ley 3/2012, que establece que no tendrá derecho a indemnización alguna la persona cuyo contrato de alta dirección se extinga por desistimiento del empresario y ostente la condición de funcionario de carrera de cualquier Administración, lo que es el caso de la señora Varela.

Señora Carmena, el Grupo Popular le pide también en esta cuestión que dé la cara y que nos explique por qué ha pagado con el dinero de todos los madrileños una indemnización de 35.000 euros a la señora Varela sin base legal alguna.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: No me cabe duda de que existe una confusión por parte de las dos concejalas que han intervenido en representación de los diferentes grupos porque no puedo pensar que sea una equivocación consentida. Parten de un error extraordinario: no se trata de una indemnización extrajudicial. Tengo aquí el decreto precisamente de la celebración del acto de conciliación llevado a cabo en el Juzgado de lo Social número 1 ante la letrada del juzgado, que dice que tiene valor de sentencia, como ustedes saben, y que implica que este acuerdo tiene toda la legalidad que merece. Es decir, primero, por favor, por favor, sean prudentes con lo que dicen.

Yo creo, y eso me preocupa, que ustedes están queriendo siempre ver algo detrás cuando no hay nada detrás, y yo digo: no se molesten. ¿Será porque ustedes lo hacen así? Será porque ustedes piensan que cuando una organización, una empresa, como es Madrid Destino, decide reorganizar la empresa y decide sustituir a su CEO y nombrar a otro CEO, y llega a la Magistratura de Trabajo, mejor dicho, al Juzgado de lo Social con los términos actuales, y en el seno de ese proceso de conciliación, que está amparado en el artículo 84 apartado 2 de la Ley de Procedimiento Laboral, la letrada en representación del magistrado que lo preside aconseja la conciliación, se llega a la conciliación.

¿Y por qué se llega a esta conciliación, que es una conciliación judicial, que vuelvo a decir está aquí, es legal, tiene todos los necesarios contrastes de legalidad? Pues se llega porque, efectivamente, y en virtud de lo que nosotros sabemos y sabíamos y pudimos hablar con el letrado que llevó la representación de Madrid Destino en el Juzgado de lo Social número 1, hay una resolución, que probablemente ustedes no conocen, 1/2012 de la Abogacía del Estado, por la que exige que en todos aquellos casos en los que se trate de una relación laboral de especial alta dirección, una relación laboral especial de alta dirección, no solamente sea preciso el

cese del órgano político, en este caso de la Junta de Gobierno, sino también un desistimiento expreso directamente del empresario directo, es decir, de Madrid Destino.

Estamos hablando en un momento en el que se está reorganizando Madrid Destino, y lamentándolo mucho, las personas que entonces eran responsables de haber hecho una actuación correcta de expresión del desistimiento no la hicieron, y como no la hicieron, naturalmente, el letrado de la señora Varela alegó que al no haber habido desistimiento procedía la demanda por el despido nulo o subsidiariamente improcedente

En ese contexto es en el que se llega a la jurisdicción social. Y en el marco de la jurisdicción social, naturalmente, el Ayuntamiento tiene que valorar, tiene que valorar lo que puede significar en un momento de reorganización de todo Madrid Destino, cuando ya hay otro CEO, cuando se está modificando todo el equipo directivo, lo que puede significar, efectivamente, perder un juicio en la jurisdicción laboral. Y les tengo que decir que en la jurisdicción laboral actúan muchas veces no solamente las empresas que son del Ayuntamiento, sino el propio Ayuntamiento, y lógicamente se llegan a acuerdos porque, como les digo, forma parte primero de la política razonable que hay que tener en cuenta cuando hay que asumir los posibles riesgos que hayan podido tener en un momento determinado el no haber efectuado bien los procedimientos.

En el tiempo que llevo yo como alcaldesa conozco así, y ya puedo decirles de memoria sin más, dos o tres casos en los que naturalmente ha existido un acuerdo y se han pagado los salarios de tramitación; eso es, verdaderamente, lo que significa en este caso. En este caso, el acuerdo que se produjo es, a la vista de que efectivamente se podría entender que existía, como ya les digo, el que no se había cumplido la disposición adicional segunda de la Ley 3/2012 porque, efectivamente, no había existido ese desistimiento, se entendió que correspondía abonarle los salarios de tramitación.

Si ustedes ven los salarios de tramitación, lo pueden comprobar además con todos los datos de Madrid Destino, se han calculado teniendo en cuenta lo que hubiera podido cobrar esta persona, la señora Varela, si hubiera continuado en su responsabilidad como consejera en Madrid Destino en lugar de estar ahora mismo desempeñando el servicio donde ustedes lo saben.

Está todo absolutamente documentado y, por tanto, les digo que lamento muchísimo que parten de un verdadero error. Y sinceramente es muy grave decir que es un acuerdo extrajudicial cuando estamos hablando de un acuerdo en el seno de la jurisdicción social, y que aquí, ya les digo, está a su disposición para que puedan ver ustedes el acuerdo.

Pues nada más y continúen con el debate. Continuamos.

Le corresponde ahora a continuación de nuevo a la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Si, muchas gracias.

Bueno, no tenemos la menor duda, para eso contamos con el aval jurídico de nuestra alcaldesa a la par de delegada, de que el acto de conciliación que se ha realizado con la señora Varela es legal. Pero desde mi grupo advertimos que la exconsejera delegada de Madrid Destino tuvo la piel muy fina ante las críticas y una cara muy dura para llegar a este acuerdo. En cualquier caso, creo que estará conmigo en que son inaceptables las declaraciones del responsable de la empresa en la pasada comisión, justificando el acuerdo de conciliación. Ustedes no ven la gestión pública como una herramienta, acaban clavando martillos con clavos, y lo que sí es verdad es que ese acuerdo lleva a preguntarse ¿qué temen la empresa y el gobierno de Ana Varela? ¿Qué tienen que ocultar para que se aceptara sin más su reclamación?

Señora Carmena, usted dijo públicamente que tanto el señor Sánchez Mato como la señora Mayer y la señora Varela habían cometido un error con la denuncia sobre el Madrid Open, y que las consecuencias de ese error era que quedaban excluidos del consejo de administración de Madrid Destino. ¿Por qué llega entonces a un acuerdo con ellos? Bueno con ellos no, sólo con Varela.

Hemos presentado enmiendas a los puntos 1, 3 y 4 de la proposición de Ciudadanos y del Partido Popular.

En primer lugar, sí recomendamos a los grupos proponentes que deberían conocer que las normas que citan en su iniciativa solo son de aplicación a la Administración general del Estado y sus organismos y empresas, pero no la Administración Local. En cualquier caso ya está solucionado.

Nosotros sí que queremos ir al fondo de este asunto. Para nosotros Madrid Destino es un asunto muy serio. Ha sido mi grupo quien planteó y el Pleno aprobó hacer una auditoría sobre la gestión de la contratación a la vista del incremento inusual de la plantilla y de algunos procesos selectivos puestos en cuestión por los propios trabajadores de la empresa. A día de hoy no se ha hecho nada, y yo me pregunto, ¿qué entiende Ahora Madrid por transparencia?, o ¿qué entienden ustedes por los acuerdos aprobados en el Pleno?, o ¿qué entienden ustedes por democracia representativa? Porque a lo mejor no se han dado cuenta que es que el resto también somos Madrid, antes, ahora y después de ustedes, por no decir que somos más.

Pues bien, visto lo que plantea el Partido Popular y Ciudadanos, nos parecía conveniente proceder a la revisión de otros casos anteriores, no porque se indemnizara, que no se hizo, sino porque se admitiera sin más a empleados cuando en sus despidos se les imputaban faltas lo suficientemente graves como para proceder al mismo. Pero bueno, aquí estamos los que no quieren investigar nada propio pero se indignan con lo ajeno, los que quieren investigar un poquito lo suyo y un poquito los de otros, pero un poquito, y los que queremos investigarlo todo.

En definitiva, señora alcaldesa, transparencia, porque debe haberla en estos casos que obligan a la empresa a readmitir o indemnizar, para poder evitar escuchar después que hay unos intereses en juego que obligan a alcanzar el acuerdo sin querer explicar de qué

intereses se habla o pretendiendo ocultar lo que no se debe ocultar, y encima a costa del erario público.

No sé si recuerdan ustedes lo que decía Julio César de su mujer: «la mujer del César no solo tiene que ser honesta, sino además parecerlo», pues eso.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Miranda

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Señora Carmena, a veces usted pretende que la Oposición comulgue con ruedas de molino. Usted llegó a un acuerdo libremente con la señora Varela. Un juez no dictó sentencia, fue un acto de conciliación voluntario de las dos partes, no ha habido una sentencia judicial.

(Aplausos).

Usted acordó con la señora Varela darle 35.000 euros de todos los madrileños, admítalo, no pasa nada pero admítalo, no pasa nada y no nos mienta, no nos mienta encima siendo jueza.

Mire, yo creo que en este asunto hay demasiadas sombras, y lo cierto es que le tengo que agradecer que por primera vez asuma personalmente y expresamente la responsabilidad de rendir cuentas ante este Pleno por haber realizado este regalito de 35.000 euros, pero es que esta historia parece más *El padrino*, donde se tapa la boca a uno de los personajes porque sabe demasiado sobre la familia.

Usted, señora alcaldesa, sabe mejor que nadie que la demanda del despido nulo o improcedente de la señora Varela no hubiera prosperado. Y no hubiera prosperado porque a la señora Varela ni se le ha vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva, ni se le ha vulnerado el derecho al honor y a la imagen, ni se le ha vulnerado el desconocido derecho a la reputación profesional que alega en su demanda. Me va a explicar dónde aparece este derecho en alguna parte de nuestra Carta Magna. Y no se han vulnerado estos derechos fundamentales porque esta señora, como bien sabe usted, acudió en su día libremente a los tribunales sin que nadie le cercenara su derecho de denuncia al convenio del Open; y acudió tan libremente que ni siquiera usted ni su coordinador general lo sabían; y acudió tan libremente que ni siquiera tuvo la decencia y profesionalidad de contar con el apoyo del consejo de Madrid Destino. Y ustedes van y la premian con 35.000 euros. Muy bien.

Como le digo, debe ser que esta casta de la que ustedes tanto hablan es la casta superior a la que pertenece la señora Varela, a la que ustedes, está visto, tienen que contentar y a la que ustedes, está visto, tienen que callar. Lo siento, señora alcaldesa, pero como siempre ustedes no aprenden y tropiezan una y otra vez con la misma piedra. Este gobierno de la gobernanza participativa, de la transparencia, de la igualdad, la realidad es que vuelven ustedes una y otra vez a hacer lo mismo y a ningunear al consejo de Madrid Destino. La realidad es que para callar a la señora Valera, porque es lo que ustedes han hecho, se han plegado a sus demandas, y encima lo venden, lo

venden como un acuerdo equilibrado para las partes, hablando su consejero delegado de riesgos; habla de riesgos, un término, permítame, un tanto turbio; riesgos en vez de razones. Riesgos como el político, que ni siquiera ustedes fueron capaces de explicar en la pasada comisión de Cultura ni hoy en este Pleno. Y una vez más, ustedes han antepuesto sus intereses políticos a los intereses de los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señora Miranda.

A continuación, tiene la palabra la señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Señora alcaldesa, yo me preguntó qué está queriendo usted ver detrás de la causa general que persigue a las legislaturas anteriores del Partido Popular; eso es lo que yo me pregunto, señora Carmena, antes de empezar.

Usted ha pagado, señora Carmena, una indemnización de 35.000 euros a la señora Varela sin que la ley le ampare para ello. Sus explicaciones son como las de investigado-imputado, ahora que si ha sido un letrado el que lo dice pero no ha sido juez y el letrado da fe... Mire, usted ha pagado ese dinero y no le correspondía. Incluso si la señora Varela no hubiera sido funcionaria y ustedes no hubieran dado... Lo han notificado a través de la Junta de Gobierno por un error suyo, que además supone un quebranto patrimonial para la empresa Madrid Destino porque no debiera haberlo hecho así. En cualquier caso, su indemnización no hubiera superado la semana por año trabajado y no hubiera llegado a los 2.000 euros, y usted le ha pagado 35.000 euros. Igual que también fue usted, señora alcaldesa, quien decidió premiar a la señora Mayer creándole una área a su medida, y al señor Sánchez Mato para que se fueran de rositas, sin cesarles fulminantemente en contra del código ético de Ahora Madrid, con una triple imputación por malversación de fondos, por prevaricación y delito societario.

Señora alcaldesa, sus explicaciones son tan impropias como las del actual consejero delegado que nos dio en comisión, porque a ver, ¿qué temor tenían ustedes de que fuera readmitido en lo Social? Dígame, que no me lo ha dicho con el ejemplo, una sola sentencia en la que un juzgado de lo Social haya condenado a una Administración pública a readmitir a un alto cargo cesado a partir de esa disposición. Dígame uno. De modo que creemos que de riesgos organizativos para la empresa, como comentó el señor consejero delegado, poquíssimos, y vista la claridad de la ley y los precedentes judiciales, menos. ¿Qué otros riesgos había y que adujo el consejero delegado en un alarde de sinceridad? El riesgo mediático que podría perjudicar la imagen del Ayuntamiento con una nueva polémica en su política cultural, supongo que se refería perjudicar a usted y no al Ayuntamiento, y el riesgo político que tampoco explicó.

Riesgos mediáticos y políticos desde luego sí los había, pero para usted, señora alcaldesa, no para el Ayuntamiento.

Riesgos políticos que no se hubieran producido por una sentencia favorable, sino como quiere usted hacernos creer, muy al contrario, los riesgos se

hubieran producido de celebrarse el juicio. De modo que con el pago de una indemnización de 35.000 euros, sin amparo legal, ustedes lo que evitaron fue el juicio oral. Para evitarle usted, señora alcaldesa, el perjuicio político que hubiera supuesto tener que responder por escrito a las durísimas declaraciones de la señora Varela contra el señor Cueto y, sobre todo, contra usted, confirmando su conocimiento previo de las denuncias contra el Open; conocimiento que, por cierto, usted sigue negando todavía, y mucho más grave, hubiera tenido que declarar sobre las filtraciones de la señora Varela, que la implicaban a usted, señora Carmena, en los presuntos delitos de malversación y prevaricación, al afirmar que fue su asesora jurídica, persona de su máxima confianza, quien le recomendó la contratación del bufete de abogados con el que denunció el convenio del Madrid Open.

Por eso, señora alcaldesa, creo que usted está desaprovechando, por segunda vez hoy, la oportunidad de despejar las sospechas que pudieran tener los madrileños, que piensan que este es el pago a la señora Varela por acallar las acusaciones contra usted en el asunto del Madrid Open que, le vuelvo a recordar, se encuentra todavía en fase de instrucción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rosell.

Qué barbaridad, qué difícil, qué difícil es que podamos hablar sin estar constantemente pensando en que la persona que tenemos enfrente sea de otro grupo político diferente al nuestro, es una persona mentirosa, es una persona que tiene siempre unas actuaciones torcidas, que dice A pero que quiere B. Qué pena, qué pena que no seamos capaces.

Y vuelvo a insistir, la única explicación que yo tengo a este fenómeno, que les aseguro que me sorprende cada día que me siento en este Pleno, y que voy a hacer mientras que esté aquí todo lo posible por no querer aceptarlo, lo único que se me ocurre es que si ustedes piensan que lo normal es hacer lo que dicen, es que ustedes lo hacen y que ustedes lo han hecho, porque es la única posibilidad que tengo de que sea posible esto.

Vamos a ver, yo comprendo, de verdad, es muy importante hablar para entenderse. Vamos a ver, ustedes empiezan diciendo que es un acuerdo extrajudicial. Lo explico. No es un acuerdo extrajudicial, yo creo que todos lo saben y hay muchos letrados entre ustedes que saben que una cosa es el acuerdo extrajudicial y otra cosa es el acuerdo en el seno de un procedimiento de despido, que es la primera parte del juicio, la primera parte del juicio es el intento de conciliación, ¿y quién lo hace? Pues hasta hace muy poco, hasta una serie de reformas lo hacía el propio juez y ahora lo hace el letrado, que es lo que antes se llamaba el secretario. Eso, ese acto tiene efecto de sentencia.

Sofía, ¿cómo voy a decir yo que se ha dictado una sentencia? Lo que sí te digo es que, por favor, no hay más que ver la Ley de Procedimiento Laboral, el acuerdo que se lleva a cabo en un procedimiento de la jurisdicción social tiene efecto de sentencia. Yo no digo

una cosa que no sea verdad, estoy explicando cómo es el procedimiento, eso es lo más importante. Seguimos.

Decía la señora Rosell, dentro de que ella piensa que yo he cogido dinero para que alguien calle. Yo no tengo miedo ninguno a que nadie hable, no siento ningún temor, pueden decir ustedes lo que quieran, ustedes, los de más allá y quienes sean. Lo que sí siento es que estemos metidos en esta espiral absoluta, yo diría, de virus, de enfermedad, de no ser capaces de entender la política como una tarea noble, clara, en la que se dice la verdad.

(Rumores).

Sí, señores, ustedes se ríen, yo no, yo no me río...

(Rumores).

Y por favor, guarden el respeto, estoy hablando, guardenme el respeto, por Dios, por favor. Hagan el favor de ser educados y guardar el respeto. Hagan el favor de pensar que la política puede ser algo limpio, algo claro. Probablemente si ustedes no lo han vivido así cuánto lo lamento, pero tiene que ser.

Claro que sí, señora Rosell, hay las sentencias de 8 de marzo del 2013 y de 14 de mayo del 2013, en el que cuestionan no solamente la naturaleza posible jurídica de esa relación, sino que además entran en el tema relativo del que estamos hablando, y tendré mucho gusto en facilitarla. Y también le daré un documento doctrinal en el que aborda la dificultad y la falta de claridad que hay en este asunto. Muy bien, las veremos, las estudiaremos pero, por favor, estamos hablando de algo que es trascendente.

Y ahora voy a otro tema. Cuántas veces he oído decirles: es que lo público nunca puede ser eficaz. Yo recuerdo, porque muchas veces cuando les oigo a ustedes, de verdad, me hacen pensar mucho y yo me acuerdo de unas intervenciones muy interesantes de algunos de ustedes diciendo el temor que tenían a que cuando nosotros íbamos a hacernos cargo de nuevo de la Funeraria aquello no fuera bien. Y a mí me preocupaba porque yo sé que no es lo mismo una empresa pública que una empresa privada. Y una empresa pública tiene que ser tan eficaz y tan eficiente como una empresa privada, y por eso en Madrid Destino tiene muchísima importancia muchas cosas, una de ellas, evidentemente, el que al final no haya que pagar mucho más que lo que hemos pagado ahora porque es bastante claro, hagan ustedes la cuenta, miren lo que significan los salarios de tramitación más esa indemnización, y verán ustedes que probablemente hasta se ha pagado menos que lo que se pagaba.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¿Quiere hacer el favor de no hacer gestos y de escuchar, señor Martínez-Almeida? Bien, por favor, les pido un poco de respeto, creo que no es mucho.

Bien, simplemente les digo que por eso, por la eficacia de la Empresa Madrid Destino, que la presido con mucho gusto y va a ser no solamente eficaz y eficiente sino que además va a ser y es transparente porque mientras que esté yo, ustedes saben que cada

documentación que han pedido se la hemos dado, y tengo que decirles...

(Rumores).

Bueno, pues díganmelo, díganmelo. Yo lo único que les digo...

(Rumores).

Por favor, silencio, silencio.

Yo estoy esperando, todavía no he recibido ninguna queja porque no les hayamos mandado lo que me han pedido, no he recibido ninguna.

(Rumores).

Bueno, pues no han tenido ustedes el gusto de mandármelas.

Bien, entonces, como les digo, me sorprende muchísimo que ustedes digan que no se ha notificado este acuerdo en el Consejo de Administración cuando no ha habido ningún Consejo de Administración posterior al que hemos estado hablando.

Y por último sí les digo, como ustedes también hablan mucho de lo que significa, efectivamente, el que no se cumplan o se cumplan mal los acuerdos que se llevan a cabo en este Pleno, sí le quiero decir que ustedes están planteando un acuerdo que es de cumplimiento imposible, y por eso vamos a votar en contra. En primer lugar, porque ustedes saben muy bien que el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas no tiene competencia ninguna para este asunto. Y en segundo lugar, porque están hablando de una iniciativa legislativa y este no es el procedimiento. Nada más.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

Cuando quiera, señor secretario, pasamos a votación.

El Secretario General: Bueno, para pasar a la votación vamos a pasar primero a la aclaración, si le parece bien a la señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: En primer lugar, queda claro que hay una corrección de errores a la que nos hemos referido en la exposición de motivos que esa no plantea problemas.

Después de esa corrección de errores se presenta una enmienda transaccional, la número 171, deben de tener los portavoces todos la documentación, 171, suscrita por los portavoces de los grupos municipales Popular, Socialista y Ciudadanos, en donde se plantea, recuerdo que la iniciativa tiene, para tener un lenguaje común, la iniciativa tiene cuatro apartados, uno, dos, tres y cuatro, están numerados, eso nos facilita el seguimiento, en esta enmienda transaccional se plantea modificar el apartado 1 y el 4, y se mantienen inalterados el 2 y el 3.

Bueno, después de eso, como se decía antes, a lo largo de la sesión se ha presentado por parte de doña

Rita Maestre otra iniciativa, ella la califica de enmienda transaccional pero, claro, no puede considerarse como tal porque solo va suscrita por su grupo, va suscrita por ella como portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Es decir, tal y como está presentada, sería una enmienda del Grupo Ahora Madrid y como tal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85, estaría fuera de plazo, salvo que quiera considerarse una propuesta de acuerdo transaccional.

Pero no voy a terminar aquí porque, claro, no acaba aquí la cosa, porque en una sesión como esta faltaba la guinda, y entonces justo este texto, con el número 176...

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Perdone...

La Presidenta: Guarden silencio si son tan amables para ver si nos aclaramos.

El Secretario General: La número 176 es una enmienda transaccional pero en este caso suscrita por concejales de los cuatro grupos. Concretamente también por doña Rita Maestre en su condición de portavoz del Grupo Ahora Madrid, es decir, que la voluntad de Ahora Madrid en relación con la 176 está clara, pero, claro, estamos en una sesión especial, tenía que pasar algo, suscriben el resto de los grupos la enmienda: doña Isabel Rosell, doña Mar Espinar y doña Sofía Miranda, que no son portavoces de sus grupos. Por lo tanto, para poder continuar con el análisis, sería conveniente que *in voce* se ratificase por parte de los portavoces de los tres grupos, excluido Ahora Madrid porque él sí que lo ha suscrito su portavoz, que ratificasen la enmienda 176, empezaría por el señor Martínez-Almeida, que lo tenemos cerquita.

¿Se ratifica como portavoz?

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Esto tiene enjundia, sí.

(Rumores).

La de los cuatro.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Ratificamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

¿La señora Villacís?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, nos ratificamos.

El Secretario General: ¿Y la señora Causapié?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí, ratificamos.

El Secretario General: Bueno. Entonces, el documento 176, la enmienda transaccional, habría quedado sanada.

Vamos a ver, en relación con el escrito, por ir simplificando, ¿el escrito de Rita Maestre se acepta por los autores de la iniciativa? Estoy hablando de la 175, el documento solo va suscrito por Ahora Madrid. ¿Se acepta o se rechaza por parte de los grupos Ciudadanos y Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: La rechazamos.

El Secretario General: Se rechaza.

De acuerdo, el Grupo...

(Rumores).

Esta es la 175, no es la 176.

¿Se rechaza por parte del Grupo Municipal Ciudadanos también?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Un segundo, por favor.

No, no. ¿Podemos hablar un segundo?

La Presidenta: Señor secretario. Perdón, señora Villacís, un minuto. Si ustedes quieren, aunque sean cinco segundos y se pongan de acuerdo porque no pueden hablar de bancada a bancada. Cinco segundos, si quieren ustedes las tres portavoces pónganse ustedes y hablen con la portavoz del gobierno y lleguen a un acuerdo o no, pero por lo menos inténtenlo.

Bueno, por favor, que queda muy poquito.

Bueno, venga, resuelto, ¿no?

(Asentimiento).

Señor secretario, a nuestro pupitre. Vamos a ello.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Yo creo que se ha aclarado.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden un poquito de silencio que ya queda muy poquito.

El Secretario General: Definitivamente está claro que la 175 queda apartada, es una enmienda fuera de plazo, no se considera un acuerdo transaccional y, por tanto, nos quedamos exclusivamente ya con el documento inicial, con la transaccional 171 y la 176.

Bueno, la 171 modificaba el apartado primero, también el cuarto, pero vamos a dejarlo de momento; modificaba el apartado primero, pero a su vez la 176 modifica también el apartado primero, por lo que yo entiendo que el apartado primero, que se sometería a votación, es el resultante de la enmienda de los cuatro grupos, la 176. Está claro.

El apartado segundo y el apartado tercero, como no han sido objeto de modificación, se someterían en los términos que se proponía en la proposición original. Y el apartado cuarto, lo referente al Tribunal de

Cuentas, quedaría en la redacción que nos propone la enmienda 171, que es la suscrita por los tres grupos.

¿Díganme que he acertado?

(Asentimiento).

La Presidenta: Creo que sí.

El Secretario General: Sí, verdad. ¿Les parece que lo hagamos en una única votación para...?

(Negación por parte de los grupos).

No, no, votaciones.

La Presidenta: Por puntos, ¿verdad?

(Asentimiento de los grupos).

Bien, pues lo vamos a hacer por puntos.

Señor secretario...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Se tiene que aceptar la votación por puntos y no la aceptamos.

El Secretario General: No se acepta la votación por puntos.

Bueno, pero en cualquier caso habría que votar las enmiendas tal y como se han dicho.

Empezaríamos entonces votando la enmienda transaccional 176 que afecta al apartado primero. Está suscrito por los cuatro grupos, lo recuerdo.

(Rumores).

La Presidenta: Muy bien, pues vamos a votar. Un poquito ya de silencio que ya vamos a acabar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: Perdón, ¿qué ha dicho?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: A favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muy bien.

Votamos a continuación la enmienda 171, pero referida exclusivamente al apartado 4, porque el apartado 1 había sido desplazado por la que acabamos de votar. Es decir, apartado cuarto en la redacción dada por la enmienda 171 suscrita por los tres grupos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Esta es la proposición 176.

El Secretario General: Estamos hablando de la segunda de las enmiendas, la parte que queda viva, es decir, el apartado cuarto de la 171.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Aprobada la enmienda por mayoría.

Bien, y entonces someteríamos en última instancia a votación el texto resultante de todo lo que hemos hecho hasta ahora.

Es decir, ¿Hace falta que lo repita o ya...?

(Negación).

La Presidenta: No, yo creo que no.

El Secretario General: Pues texto resultante entonces.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Aprobado el texto refundido por mayoría.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000171 presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular y Socialista de Madrid y la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000176 presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Ahora Madrid y Socialista de Madrid, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 25.- Moción de urgencia n.º 2018/8000144, presentada por el Grupo

Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento repruebe las actuaciones reiteradas de la Delegada del Gobierno en Madrid contra los derechos laborales y condiciones de trabajo de los empleados públicos municipales y su obstaculización al derecho constitucional a la Negociación Colectiva que ha supuesto su continua oposición a los Acuerdos alcanzados por los representantes de los empleados públicos municipales y este Ayuntamiento, y que manifieste su apoyo a esos Acuerdos alcanzados con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de la plantilla municipal, e inste al Gobierno municipal a continuar avanzando en esta línea.

(La precedente iniciativa se retira por su autora y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, mediante escrito con n.º de registro 2018/8000172 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

* * * *

La Presidenta: Muchas gracias y por fin hemos acabado este Pleno. Que descansen todos y hasta que nos veamos otra vez.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las a las quince horas y treinta y cuatro minutos